

# REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONADE - INERHI - ORSTOM

FUNCIONAMIENTO DEL RIEGO PARTICULAR  
EN LOS ANDES ECUATORIANOS  
Recomendaciones para el Plan Nacional de Riego

FONCTIONNEMENT DE L'IRRIGATION TRADITIONNELLE  
DANS LES ANDES EQUATORIENNES  
Recommandations pour le Plan National d'Irrigation

Informe H2

Historia del riego  
en Urcuquí



Documento elaborado por :

ORSTOM

Pablo Núñez

Thierry Ruf

Cuenca del río MIRA

Informe H2

**Historia del riego  
en Urcuquí**

## Participaron al Proyecto

### **POR EL INERHI**

#### DEPARTAMENTO PLAN NACIONAL DE RIEGO

Ing. Hugo Ribadeneira

Ing. Alex Salazar

#### Sección de Planeamiento Hidro-agrícola

Ing. Wellington Carrera

Ing. Maribell Montenegro

Ing. Marcelo Proaño

Ing. Edgar Pazmiño

Ing. Manuel Rojas

*Ing. Eva Gavilanez*

Sr. Efraín Guerra

Sr. Milton Hermosa

*Sra. Marcia Lalama*

*Srta. Jeannette Veira*

#### Sección de Programación Operativa

Ec. Omar Silva

Ec. Edison Juna

Sr. Mario Galarza

Sr. Rodolfo Romero

#### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

*Ing. Homero Villacres*

*Ing. Fernando Serrano*

Hid. Angel Segovia

### **POR LA EPN**

*Ing. Luis Bastidas*

*Ing. Francisco Cruz (INAMHI)*

#### DEPARTAMENTO PLAN NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS

Ing. Elder Araquandi

#### Sección de Evaluación de Recursos y Análisis Hidro-económicos

Ing. Edmundo Góngora

Ing. Patricio Moncayo

Ing. José Silva

*Ing. Patricio Nájera*

Ec. Martha Durango

Hid. Antonio Gonzalez

Arq. Mercedes Jara

Arq. Guido Mantilla

Srta. Yadira Carrión

Sr. Jorge Cisneros

Sr. Edison Echeverría

Sr. Patricio Cueva

Srta. Patricia Andrade

#### Sección de Planeamiento Hidráulico

Ing. Iván Osorno

Ing. Miriam Ayala

*Ing. Pedro Mosquera*

*Ec. Cesar Yumiseva*

Sr. Ricardo Díaz

#### UNIDAD DE CÓMPUTO

Ing. Miguel Alemán

### **POR EL ORSTOM**

#### DEPARTAMENTO AGUAS CONTINENTALES

Ing. Patrick Le Goulven

Ing. Roger Calvez (01/91 - )

Ing. Xavier Bonhommeau (VSN 14 meses)

Ing. Jean-Louis Augeras (VSN 16 meses)

Ing. Luc Gilot (VSN 16 meses, Aloc. 8 meses)

#### MISIONES DE APOYO

Ing. Michel Goueffon (CEMAGREF 1 mes)

Ing. Jean-Luc Sabatier (CIRAD 3 meses)

Ing. Alain Vidal (CEMAGREF 1 mes)

Ing. Isabelle Chaffaut (BCEOM 1 mes)

#### DEPARTAMENTO SOCIEDAD, URBANIZACION, DESAROLLO

Ing. Thierry Ruf

Ing. Emmanuel Dattée (VSN 14 meses)

Ing. Francis Haberstock (VSN 16 meses)

#### APOYO LOCAL

Ing. Catherine Perroud

Ing. Isabelle Linossier

Sr. Pablo Nuñez (después Aloc 18 meses)

Sr. Geovanny Teran

Srta. Miriam Cisneros

Sra. Amparo de Egúez

*Los nombres en letra itálica indican intervenciones puntuales, los subrayados señalan a los responsables administrativos o científicos, y los doblemente subrayados a los co-directores respectivos.*

## FUNCIONAMIENTO DEL RIEGO TRADICIONAL EN EL ECUADOR

La Dirección de Planificación del INERHI y el ORSTOM colaboran desde 1987 para la realización de los estudios necesarios a la elaboración del Plan Nacional de Riego del Ecuador. El correspondiente acuerdo de cooperación entre las dos instituciones fue renovado en diciembre de 1989 por tres años.

El ORSTOM interviene con investigadores de dos departamentos: un hidrólogo del Departamento de Aguas Continentales (DEC) y un agro-economista del Departamento Sociedad, Urbanización, Desarrollo (SUD).

El INERHI participa con ingenieros y técnicos de la Dirección de Planificación (Plan Nacional de Riego y Plan Nacional Hidráulico).

El proyecto científico multidisciplinario trata de varios temas de investigación tanto en el plano del medio físico como en el del medio socio-económico.

### PROBLEMATICA GENERAL

El riego andino tradicional tiene una importancia fundamental en el desarrollo agrícola de los Andes ecuatorianos. Abarca más de 200.000 hectáreas, pero se conocen muy mal sus problemas y sus ventajas.

El proyecto INERHI-ORSTOM se propone analizar el funcionamiento de tales sistemas de riego con miras a preparar una rehabilitación planificada a costos razonables, conjunto de acciones que permitirán aumentar la productividad, asegurar una mayor rentabilidad económica a las inversiones y mejorar el bienestar social de los campesinos.

Para alcanzar esos objetivos, tan complejos como ambiciosos, el proyecto ha elaborado una serie de análisis temáticos cuyos resultados enriquecen la comprensión global del funcionamiento del riego tradicional en los Andes ecuatorianos.

### TEMAS ESPECIFICOS ABORDADOS

- A Selección razonada de las áreas significativas para el estudio de los disfuncionamientos del riego ecuatoriano (CRASEDIE)
- B Trabajos y acciones multidisciplinarios sobre la agricultura de terrenos representativos del riego ecuatoriano (TAPATRIE)
- C Localización, organización y caracterización del riego ecuatoriano (LOCIE)
- D El agua y su manejo racional: una ayuda al desarrollo del riego ecuatoriano (EGRADIE)
- E Observatorio de los cambios agrícolas y socio-económicos en las zonas regadas ecuatorianas (OCASEZIE)
- F Estudio edafológico orientado a los problemas de riego en el Ecuador (EPOPIE)
- H Historia del desarrollo de los sistemas andinos de riego
- I Integración, banco informatizado de datos relativos al riego ecuatoriano (BIDRIE)

El proyecto ha acumulado una serie de referencias fundamentales en todos los campos vinculados al riego, tratando de completar las lagunas de conocimientos técnicos y socio-económicos en las condiciones ecuatorianas.

#### ORGANIZACION INERHI

Hugo Ribadeneira, Director Nacional del Proyecto (1987-1990)

Alex Salazar (1991)

#### ORGANIZACION ORSTOM

Patrick Le Goulven, hidrólogo del DEC, Director Internacional del Proyecto

Thierry Ruf, agro-economista del SUD

## ALGUNAS DEFINICIONES ÚTILES

El proyecto INERHI-ORSTOM ha definido ciertos conceptos para describir las redes de riego y las agriculturas regadas. Recordamos aquí las nociones fundamentales (ilustradas por el esquema de los niveles de trabajo en el funcionamiento del riego tradicional):

### **ZARI: Zona de Análisis y de Recomendaciones para el Riego**

Espacio de la demanda de agua, cuyos contornos abarcan de manera coherente los perímetros regados y los canales que los alimentan desde sus tomas. Se trata de la entidad espacial en la que se ha construido una cadena histórica de obras superpuestas.

### **Utilización del suelo**

Rotación anual de cultivos existente en un perímetro o una porción de perímetro. Es el reflejo de las limitaciones, los potenciales agro-ecológicos y las decisiones tomadas por los agricultores según las condiciones del entorno y las experiencias adquiridas (se hablará de *sistemas de producción*).

### **Modelo de producción**

Síntesis de los sistemas de producción aplicados, definida por una utilización dominante del suelo y por niveles de resultados en términos físicos (rendimientos agrícolas) y económicos (productividades monetarias por hectárea y por trabajador agrícola).

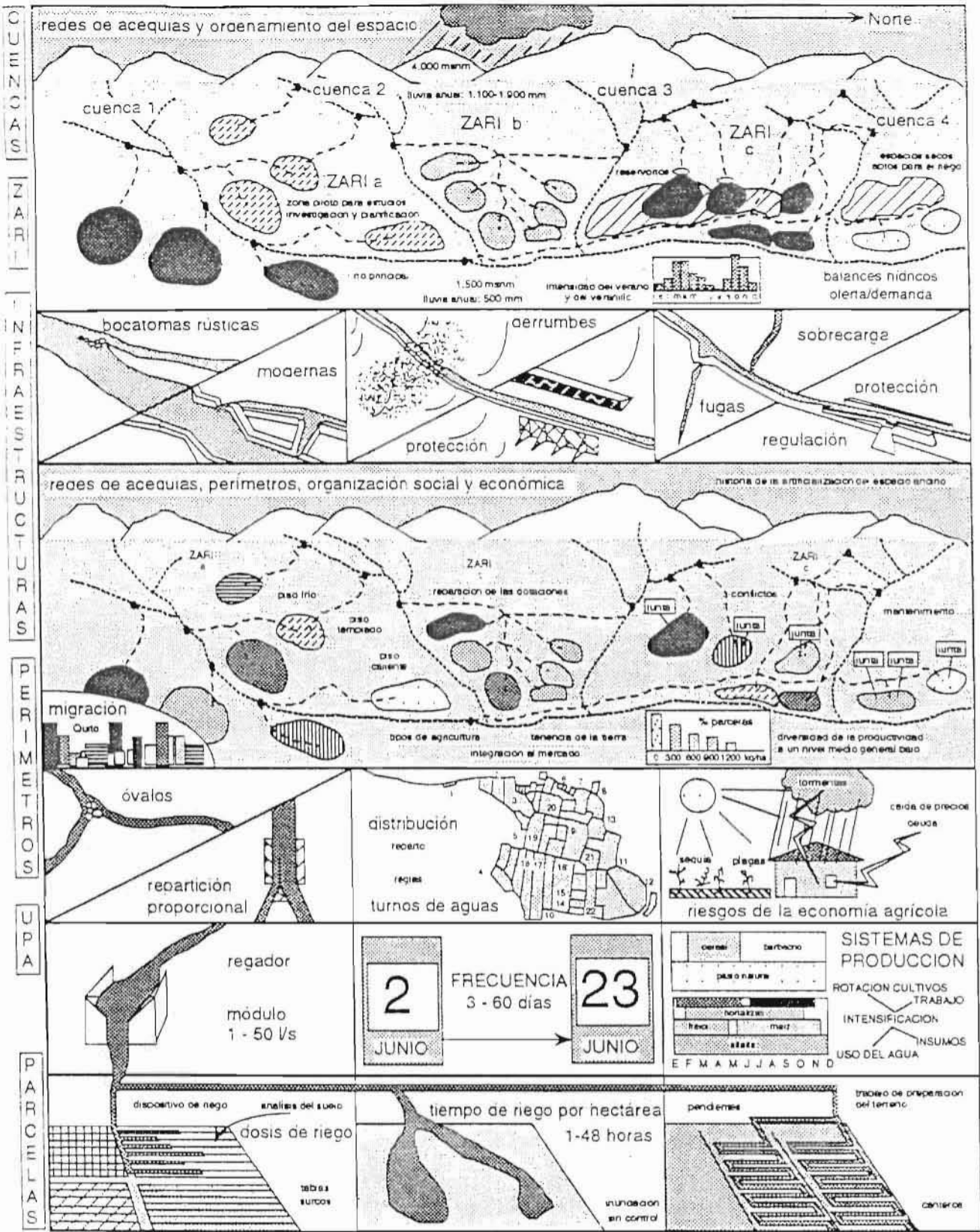
### **Actividad agrícola**

Conjunto de cultivos y labores agrícolas que se suceden en una parcela básica a lo largo del año agrícola. Se trata ya sea de una actividad simple, como la utilización de un pastizal natural, o de actividades complejas con una sucesión de dos cultivos en el año (maíz seguido de fréjol, por ejemplo).

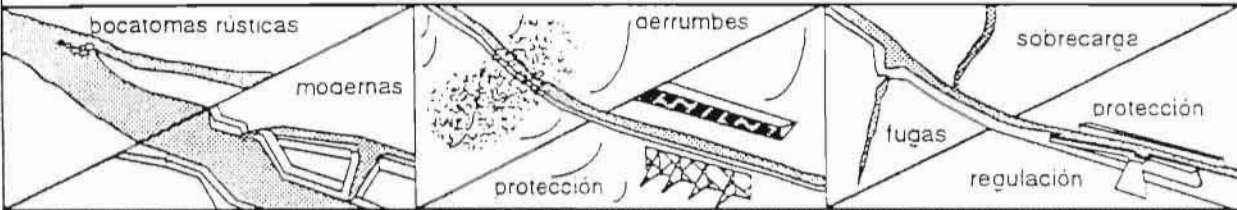
### **Pisos bio-climáticos o agro-ecológicos**

Definidos no por umbrales climáticos sino mediante el estudio de la distribución de los cultivos por estratos de 100 m de altitud (ver informe metodológico E1). Se distinguen tres pisos principales:

nombre del piso	altitud	cultivos particulares
piso subtropical cálido	1.500 - 2.200 m	caña de azúcar
piso templado	2.300 - 2.700 m	maíz + caña de azúcar
piso frío	2.800 - 3.300 m	papa, cereales (sin riego)



CUENCAS  
 ZARI  
 INFRAESTRUCTURAS  
 PERIMETROS  
 UPA  
 PARCELAS

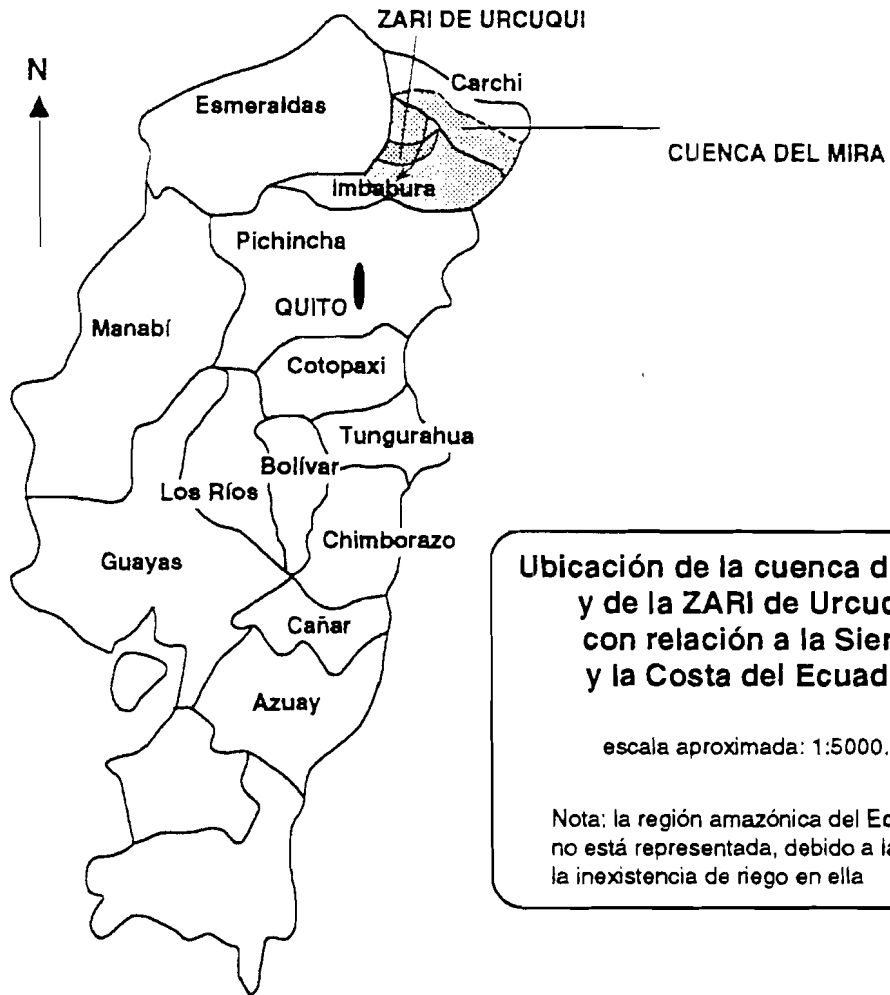


## SIGLAS IMPORTANTES

<b>BCEOM</b>	Sociedad Francesa de Ingeniería (Departamento de Hidrología y Desarrollo Rural)
<b>BID</b>	Banco Internacional de Desarrollo
<b>BIRD</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
<b>CEMAGREF</b>	Centro Nacional de Equipamientos Agrícolas, Ingeniería Rural, Aguas y Bosques
<b>CICDA</b>	Centro Internacional de Cooperación para el Desarrollo Agrícola
<b>CIRAD</b>	Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo
<b>CNEARC</b>	Centro Nacional de Estudios Agronómicos de las Regiones Cálidas
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>INAMHI</b>	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>INERHI</b>	Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos
<b>INIAP</b>	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
<b>IRAT</b>	Instituto de Investigaciones Agronómicas Tropicales y Cultivos Alimenticios (del CIRAD)
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>ORSTOM</b>	Instituto Francés de Investigación Científica para el Desarrollo en Cooperación
<b>PRONAREG</b>	Programa Nacional de Regionalización Agraria (del MAG)
<b>SEAN</b>	Servicio de Estadísticas Agrícolas Nacionales

### **Siglas específicas de los programas**

<b>CSTAT</b>	Programa de estadística para MS-DOS (IBM) desarrollado por Jean-François Foucher, CIRAD, Montpellier, Francia
<b>DBase III+</b>	Base de datos para IBM o compatible, que ha evolucionado a DBase IV
<b>FileMaker</b>	Base de datos para Macintosh
<b>FileForce</b>	Base de datos para Macintosh
<b>LISA</b>	<i>Logiciel Intégré des Systèmes Agraires</i> (Programa integrado de sistemas agrarios) para MS-DOS (IBM), desarrollado por G. FRANCILLON, DSA-CIRAD, Montpellier, Francia
<b>WINGZ</b>	Programa de difusión pública, hoja de cálculo para Macintosh



**Ubicación de la cuenca del Mira  
y de la ZARI de Urcuquí  
con relación a la Sierra  
y la Costa del Ecuador**

escala aproximada: 1:5000.000

Nota: la región amazónica del Ecuador  
no está representada, debido a la  
la inexistencia de riego en ella



Este informe contiene cinco trabajos realizados entre 1991 y 1994, algunos de estos ya publicados en la revista Memoria y otros para publicar próximamente.

Además, los anexos contienen los resúmenes de juicios para la zona de Urcuquí y Tumbabiro, lo que representa una parte del trabajo de identificación de los juicios y de presentación de su contenido, trabajos que se desarrollaron entre 1988 y 1992 como actividad del proyecto INERHI - ORSTOM.

Las referencias van a ser publicadas por cuencas hidrográficas y por orden cronológico, y las personas interesadas para tener los textos de resúmenes correspondientes a su investigación podrán recibirlos bajo forma de diskette Wordperfect PC o Word 5 Mac. (disponible con un pedido a las oficinas de ORSTOM en Ecuador o en Montpellier en Francia).

ORSTOM  
Rusia 220 y Shyris  
Quito  
tel. (2) 242820  
fax (2) 448 699  
(para contactar a P. Nuñez)

ORSTOM  
LEA  
911 av. Agropolis  
BP 5045  
34032  
Montpellier Francia  
tel. 67 61 74 44  
fax 67 54 78 00  
(T. Ruf)

## Contenido

1.		
Enfoque histórico del riego tradicional en los Andes ecuatorianos	1	
2.		
El dominio del agua por una sociedad andina ecuatoriana, cinco siglos de manejo del agua en Urcuquí.	15	
3.		
El reparto del agua en el siglo XX en Urcuquí.	45	
4.		
Urcuquí : el problema de la tierra	61	
5.		
Urcuquí a mediados del siglo XVII Preguntas sobre la formación de las identidades.	77	

### Volumén de Anexos (376 páginas)

Resúmenes de 85 juicios de aguas entre 1613 y 1981.

Las haciendas en Urcuquí : 1580 - 1920. Producción, propietarios y derechos de agua.

*In :*  
*Revista "Memoria", año 2, n° 2,*  
*Instituto de Historia y Antropología Andina*  
*MARKA,*  
*Quito, 1991, pp 185-282.*

## **ENFOQUE HISTORICO DEL RIEGO TRADICIONAL EN LOS ANDES ECUATORIANOS**

**por Thierry Ruf\*, Pablo Nuñez\*\***

---

\* Agro-economista, Misión ORSTOM, Apartado 17.11.06596, Quito - Ecuador  
\*\* Historiador, Misión ORSTOM, Apartado 17.11.06596, Quito - Ecuador

## INTRODUCCIÓN

Desde 1987, el INERHI y el ORSTOM trabajan juntos en un programa científico pluridisciplinario sobre "funcionamiento del riego tradicional en los Andes Ecuatorianos". El objetivo de esta cooperación es de descubrir donde se encuentran los sistemas de riego particular y cuales son las fallas en la cadena de operaciones desde la captación de aguas, el transporte, la repartición de los caudales entre perímetros de riego, la distribución entre campesinos, la aplicación del agua en la parcela, el manejo del agua en los sistemas de producción y las productividades alcanzadas, la organización social que une a los usuarios y mantiene a los sistemas de riego. Dentro de las varias operaciones del proyecto, existen un inventario de sistemas de riego (con mapas al 1:50.000), que permite ubicar bocatomas, canales y perímetros en cada cuenca hidrográfica de los Andes. Existe también estudios particulares sobre sistemas de riego representativos como en Urcuquí para la cuenca del Mira, Pifo-Puambo en la del Guayllabamba, Santa Rosa-Pilahuín y Guamoto en la del Pastaza, Gualaceo y Ludo en la del Santiago (Le Goulven, Ruf, Ribadebeira: 1987).

Estudiando los problemas actuales de estas zonas regadas, se descubrió estructuras complejas de riego, formas de compartir el agua y técnicas de aplicación del agua que permiten cuestionarse sobre orígenes y evoluciones de los sistemas de riego de los Andes. El primer trabajo histórico, lo inició Anne Chenuil (1988) sobre el sector de Santa Rosa-Pilahuín en Tungurahua.

Ya que en INERHI existen un sin número de juicios para tener una concesión de agua, se hizo la búsqueda de los juicios anteriores en las juntas de Santa Rosa. Encontramos en poder de una familia de Santa Rosa un texto escrito en 1945 por Gabriel Medina que constituye un resumen de todos los juicios y otros acontecimientos ocurridos sobre las acequias del pueblo. Entonces decidimos buscar en los archivos históricos de Tungurahua y Quito las fuentes de información. Al principio, esta operación no parecía larga, se trataba de encontrar juicios de aguas en relación con las zonas piloto del proyecto INERHI- ORSTOM. Pero varios puntos justificaron la ampliación de la investigación histórica:

- la riqueza de la información;
- el interés en estudiar el conjunto de juicios para entender la organización espacial, social y económica del riego tradicional en varias épocas;
- la apertura de los diferentes archivos del país con el apoyo de sus responsables: María Teresa Larrea en el Banco Central de Ambato y Ramiro Avila en el de Quito, Juan Freile en el Archivo Nacional de Quito y Jorge Isaac Cazorla en el Banco Central de Ibarra. El trabajo fue difícil, ya que no existía siempre referencias adecuadas sobre juicios de aguas, especialmente en Quito (1). El trabajo se organizó, después de catalogar a los archivos útiles para la investigación, en leer los textos antiguos, extraer la información a base de un marco dado, poniendo las ubicaciones, los actores y los sucesivos eventos del juicio desde la demanda hasta la conclusión del proceso.

Los participantes trabajaron en varias ciudades bajo la coordinación de Thierry Ruf:

**QUITO y AMBATO:** Archivo Nacional y Banco Central

Pablo Núñez

Pablo Suárez

(También colaboraron Patricio Estévez como fotógrafo y Juan Vega U. en la etapa de reclasificación).

**IBARRA:** Banco Central

Miriam Cisneros

**CUENCA:** Casa de la Cultura

Catherine Perroud

A continuación, se presentan dos contribuciones al conocimiento de la historia del riego andino ecuatoriano:

- un ensayo de síntesis sobre la problemática del riego,
- el catálogo del Archivo Nacional de Quito.

## LA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DEL RIEGO ANDINO EN ECUADOR

Antes de profundizar los orígenes de los sistemas de uso artificial del agua en los Andes ecuatorianos y estudiar las etapas históricas, parece necesario dar aclaraciones sobre la importancia actual del riego tradicional.

### 1. IMPORTANCIA DEL RIEGO EN LOS ANDES ECUATORIANOS

#### El clima de los Andes.

Actualmente la agricultura se practica en todos los pisos climáticos entre los 1500 y 4000 m.s.n.m., pudiéndose distinguir tres pisos principales con infraestructura de riego:

- Piso subtropical entre 1500-2200 m.s.n.m., donde la temperatura media fluctúa alrededor de los 18° C, mientras que las precipitaciones son muy bajas (300-400 mm por año).
- Piso templado entre 2300-2700 m.s.n.m. donde la temperatura media fluctúa alrededor de los 15° C y las precipitaciones alcanzan los 600 a 700 mm.
- Piso frío entre 2800-3300 m.s.n.m. donde la temperatura media es de menos de 13° C y las lluvias pasan de 800 a 1000 mm al año.

Cualquiera que sea el piso la pluviometría no es repartida regularmente. En las cuencas hidrográficas del Pacífico existe un clima bimodal con dos estaciones de lluvias y dos estaciones secas. En las cuencas amazónicas las sequías pueden ocurrir en el transcurso del año. En el sur del país, el clima se simplifica con una estación seca y otra lluviosa. En fin, cualquiera que sea la región el clima es inestable y varía de un año a otro con grandes diferencias. La sequía se puede presentar con mayor o menor grado, existiendo períodos sin lluvia aún en los pisos de altura máxima.

La agricultura de secano es practicada en todos los pisos. El maíz, base antigua de la alimentación, puede ser cultivado entre los 2000 y 3200 m.s.n.m. Los campesinos producen también sin riego cebada, papa, trigo, etc., pero con rendimientos bajos y a veces nulos. Sin agua de regadío, los pastos naturales no permiten la alimentación de los animales, ya que en el Ecuador, el almacenamiento del forraje no existe.

#### El papel del riego.

El riego juega un papel fundamental en los siguientes aspectos:

- Es un complemento hídrico en los cultivos de secano.
- Permite estabilizar la producción de pastos a un nivel regular todo el año.
- Ofrece perspectivas de nuevos cultivos en pisos donde no se puede cultivar por pluviometría insuficiente.
- Permite cambiar los ciclos de cultivos y extender los períodos de labores agrícolas.
- Se da lugar a la intensificación del uso de la tierra con doble cultivo anual.

#### Geografía del Riego Andino actual.

Existen antiguos y modernos canales de riego en todas las grandes cuencas hidrográficas de los Andes ecuatorianos. Más de 200.000 hectáreas agrícolas disponen de aportes artificiales, regulares o excepcionales. Los canales modernos construidos por iniciativa pública desde 1945 representan no más de un 5 a 30% de las superficies consagradas al riego. Es decir que el riego tradicional mantiene todavía la primacía espacial en los Andes.

Las cuencas más beneficiadas son aquellas del centro y norte del Ecuador como las cuencas del Mira, Guayllabamba y Pastaza. Las cuencas altas del Cañar y Jubones poseen grandes superficies regadas, así como el valle de Catamayo en la provincia de Loja.

### **Ejemplo de una zona regada: Urcuquí en la cuenca del Río Mira.**

Urcuquí es un pueblo ubicado en el piso templado a 2300 m.s.n.m., en las estribaciones del macizo de Piñán. El origen de esta población se sitúa antes de la llegada de los españoles. En la visita de 1646, habían ya dos ayllus, el de "Ulcoqui" y el de "Yacelga" (FREILE, 1981). Hoy, Alrededor de 6000 habitantes viven en dos parroquias: URCUQUI y SAN BLAS. La composición étnica es muy variada: indígenas en la zona alta, mestizos en la zona templada, mulatos y negros en la zona baja.

El espacio regado de Urcuquí se halla entre los afluentes del río Mira, Cariyacu al sur y Pingunchuela al norte. Este espacio comprende 28 perímetros regados (áreas bajo infraestructura hidráulica) con una superficie de 5.000 hectáreas, las cuales están regadas por unas veinte acequias que se originan en 28 tomas con un caudal aproximado de 3.5 metros cúbicos por segundo.

El piso templado tiene acequias cuyas bocatomas están ubicadas en la cuenca alta del río Cariyacu. El perímetro de los pequeños campesinos de San Blas y Urcuquí está servido por la acequia "Grande de Caciques", en tanto que las haciendas disponen generalmente de un canal propio (Coñaquí, Mindaburlo, El Molino, San Eloy, Pisagancho).

En este piso, los cultivos principales son: maíz, fréjol, pastos naturales y artificiales. Se cultiva también papas, algunas hortalizas (zanahorias, tomate) y frutales. Comparten las aguas de la acequia entre San Blas (140 has) y Urcuquí (180 has). En cada parroquia existe un turno de aguas organizado según los derechos de cada uno de los 600 usuarios.

En el piso subtropical se encuentran otras acequias manejadas por hacendados para el riego de sus cañaverales y pastos.

A través de este caso se suscitan varias preguntas sobre el origen de las infraestructuras de riego y su manejo. Entre ellas, figuran dónde y cuándo empezó la utilización del agua, bajo qué forma, qué conocimientos técnicos? Cómo se estableció una red tan compleja de acequias? Cómo se manejaba el riego en épocas prehispánicas, colonial y republicana? En cada época, cuáles son los procesos de decisión para la construcción de un canal? quién lo ejecuta? cómo se efectúa la repartición de las aguas? quién organiza la operación y el mantenimiento? quién dirime los conflictos de aguas? Cómo los grupos étnicos, indígenas, mestizos, españoles han tenido acceso al riego? Qué pasa hoy con este legado? Cierto es que el acceso a las aguas de riego siempre ha sido conflictivo y sigue así. Hoy, el manejo del riego tradicional no se puede entender sin tener las referencias del pasado del sistema de riego. Aquí viene el tema de las fuentes de información.

## **2. FUENTES PARA LA HISTORIA DEL RIEGO ANDINO EN ECUADOR**

### **El poder central político-judicial desde el siglo XVI.**

Quando los españoles lograron la conquista de estos territorios en 1532, se propusieron dominar primero el callejón interandino. Los incas tomaron la misma actitud, 70 años antes, imponiendo su poder político y militar, dominando la resistencia indígena en la famosa batalla de Yahuarcocha al norte de la actual Ibarra. Es así que al final del siglo XVI, todo el territorio que conforma actualmente el Ecuador fue sometido a la autoridad política, militar, religiosa y lingüística, primero por el Régimen Incaico y luego por la autoridad Real Española.

En 1830, luego de un corto período post-colonial de unificación de la Gran Colombia, la Antigua Real Audiencia de Quito, proclama su independencia y comienza el período republicano. El poder político insiste en preservar el autoritarismo central, en especial con el funcionamiento del aparato judicial, eslabón fundamental de decisiones políticas, sociales y económicas. El dominio de jueces y abogados en la vida pública prolonga el sistema colonial que había instaurado un edificio de leyes y reglamentos para administrar la economía, según principios del aparato judicial: acusación, defensa, sentencia, poniendo sobre el papel todos los procesos administrativos, las declaraciones de los actores y testigos, las conclusiones y decisiones.

### Los Juicios por las aguas.

La principal fuente para el estudio del riego en el Ecuador constituye sin lugar a dudas el análisis de los "juicios de aguas". En estos juicios, encontramos diverso tipo de información: geográfica, social, agraria, toponímica, jurídica, e incluso hidráulica, ya que que en algunos documentos, se cita la manera de construir acequias y organizar el reparto de los caudales. Toda esta variedad informativa permitirá al investigador aproximarse al tema y poder entender más a fondo el problema del riego.

### Presentación del catálogo sobre "aguas" del fondo "Tierras" del Archivo Nacional de Historia.

Recolectar toda la información histórica en Quito, Ambato, Ibarra y Cuenca nos llevó aproximadamente tres años (1988-1991). La primera dificultad para lograr este objetivo era la ausencia de un fondo especializado sobre aguas en el Archivo Nacional de Historia, por lo que se procedió al examen de todos los documentos del fondo "Tierras". Se seleccionó todos los textos referentes a la problemática en cuestión y que son presentados en este trabajo. Sin embargo, constan algunos juicios que no son juicios de aguas pero que contienen planos que aclaran sobre las infraestructuras de riego, los cuales fueron fotografiados.

La segunda dificultad fue extraer la información valiosa dentro de un voluminoso legajo judicial. Esto representa un total de 20.000 fojas en 364 juicios, según el reparto siguiente:

siglo	Número de Juicios
XVI	1
XVII	7
XVIII	140
XIX	216
<b>Total</b>	<b>364</b>

Se tomó un marco de presentación de los juicios con:

- la identificación del archivo
- los actores del juicio
- la ubicación geográfica
- la sucesión de acontecimientos del juicio, como:
  - demandas
  - contrademandas
  - declaraciones testimoniales
  - inspecciones oculares
  - escrituras
  - testamentos
  - inventarios
  - referencias a juicios anteriores
  - planos
  - reglamentos y leyes
  - sentencias, ... etc.

El catálogo está ordenado cronológicamente, empezando en 1582 y concluyendo en 1899.

Se realizó una base de datos sobre los juicios con sus referencias: años, cajas, títulos, lugares, número de fojas y plano si lo contiene.

Para un mejor manejo de la información, los resúmenes están procesados en paquetes WORD-PERFECT en computadora tipo PC y en WORD 4 en computadora Macintosh. Se prevé publicar próximamente esta información ordenada por cuencas hidrográficas, tomando en cuenta la información recabada en otros archivos del país.

La tercera dificultad con la que se enfrentó el equipo investigativo fue la "reorganización" del Archivo Nacional, un año antes de esta publicación, ya que todos los documentos del Fondo Tierras fueron removidos y ubicados en cajas con nueva catalogación, e incluso se cambió de fecha y Fondo a algunos documentos, razón por la cual al reordenar nuestra información no fueron encontrados y así lo hacemos constar en este catálogo. Sin embargo, debemos agradecer la colaboración de la Sra. Marcela Terán de Mosquera, funcionaria de este archivo, que agilitó nuestro trabajo de reclasificación.

#### **Otras fuentes, otros archivos.**

Además del fondo "Tierras" del Archivo Nacional de Historia, el equipo de trabajo recopiló la información de los archivos del Banco Central de Ambato, Ibarra y Quito, y del archivo de la Casa de la Cultura de Cuenca.

Otra fuente de información valiosa consistió en buscar los archivos de las juntas de aguas en sitios específicos como Urcuquí, Pimampiro (Imbabura) y Santa Rosa (Tungurahua). En estos sitios, la tradición oral debe ser tomada en cuenta.

Otros archivos quedan para futuras investigaciones. En primer lugar, los archivos de la curia y de las ordenes religiosas. En segundo lugar y como complemento a este esfuerzo científico, la investigación se debe prolongar al archivo de "Indias" en Sevilla (España).

A continuación, se presenta un primer intento de síntesis sobre la importancia del riego en los Andes ecuatorianos.

### **3. HISTORIA Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO**

#### **Cómo explicar la estructura actual de acequias ?**

La estructura compleja de las acequias demuestra los esfuerzos de varios grupos sociales para captar y conducir los recursos hidráulicos hacia los espacios agrícolas controlados por ellos. A pesar de que el Estado ha nacionalizado las aguas en 1972, hoy, en 1992, los usuarios conservan la idea de propiedad de la acequia que han heredado o el derecho de un río en un punto dado, es decir la apropiación del recurso hídrico procedente del páramo, considerándolo inalienable por su carácter ancestral.

De esta manera, la expansión territorial colonial en los siglos XVI y XVII, se produjo tanto sobre las zonas bajas de clima templado o subtropical con sus estaciones secas, como en las grandes áreas de alta montaña con el fin de adjudicarse los caudales naturales disponibles y regar las tierras bajas (Borchart de Moreno, 1989).

Los conflictos que se originan por la utilización de los recursos disponibles en una acequia se resuelven con nuevas acequias, según tres posibilidades:

- Captación de un recurso no explotado en una cuenca vecina.
- Captación de aguas abajo de los sistemas existentes si el recurso es alimentado por otros afluentes.
- Captación de aguas arriba de los sistemas existentes, lo que genera conflictos de movilización del agua a nivel de bocatomas.

Un gran número de conflictos para captar este recurso aparece en los juicios de aguas, desde el siglo XVI. Por ejemplo, en Urcuquí, hubo varios juicios para establecer si existía remanentes en el río Cariyacu (la palabra significa "padre del agua"), argumento usado por los dueños de estancias para captar aguas en el río o en la acequia de los caciques indígenas (Ruf T., Núñez P., "Historia del riego en la cuenca del Mira", a publicar).



## **Quién comenzó? Quién realizó el primer sistema de riego ? Cómo interpretar la técnica de los "camellones" ?**

Muchos autores señalan la existencia del riego pre-hispánico (Knapp, 1987; Mothes P. 1987; Coronel, 1987; Gondard, 1983). Antes de ir más adelante, es necesario definir conceptos sobre el uso artificial del agua para la agricultura. Existen diferencias técnicas y sociales entre los sistemas de control de condiciones hídricas como los "camellones" y los sistemas de transporte y reparto de un recurso hídrico limitado como las acequias. En Ecuador, la técnica de los "camellones", fue aplicada en los bordes de las lagunas (San Pablo, Yahuarcocha, y Cayambe hoy desaparecida), donde el nivel del agua puede variar en el transcurso del año. Se trata de hacer elevaciones de tierra longitudinales y paralelas, que permiten cultivar encima del más alto nivel de las aguas y eventualmente regar durante la bajada del nivel con una extracción manual del agua hacia las plantas. Se trata de una sucesión de drenaje al comienzo del ciclo del cultivo y regadío complementario con la evolución de la cota de la laguna.

Este sistema no es específico del Ecuador. Algunas de las regiones pantanosas en el mundo han conocido estos sistemas. En Francia, la región de Vendée, tiene una gran superficie compleja de tierras drenadas con una estructura comparable a los "camellones" de las lagunas andinas.

En Ecuador, los sitios apropiados a estas infraestructuras son de poca extensión, limitadas a orillas de lagos y lagunas.

Sin embargo, parece que el término "camellones" corresponde también a todo tipo de cultivos sembrados sobre lomos de surco, de algunos metros de longitud, de 20 centímetros de alto y 20 centímetros de ancho. Así es como se cultiva el maíz con trabajos manuales desde hace siglos. Esta es una técnica de cultivos aplicado también en las papas, que sorprendió a los españoles que estaban más habituados a la siembra, al voleo de la cebada y del trigo, después de haber arado el suelo con tracción animal. Consta en "las relaciones geográficas de Indias" que la agricultura de los indígenas era más intensiva y más productiva por hectárea, porque era manual. Sin embargo, la introducción de la tracción animal y de nuevos cultivos dio a los dueños de estancias oportunidades de arar y cultivar más terrenos que los indígenas, y tener una productividad del trabajo más grande.

## **Quién estableció las primeras acequias ?**

En los archivos históricos que relatan los juicios de aguas desde el siglo XVII en la cuenca del río Mira, se nota demandas de Caciques o simplemente de grupos de hombres y mujeres indígenas que recurrían a la Justicia Colonial por "despojo" cometido por los españoles o por los empleados de las estancias. Ya se hace referencia a los tiempos inmemoriales para establecer conclusiones sobre el uso de las aguas. Pero, no parece correcto tomar estos textos como prueba de la existencia de acequias pre-hispánicas, ya que estos juicios se dieron lugar un siglo después de la colonización de la región por los españoles (desde 1534).

Examinando los procesos de colonización española, se observa la sustitución de un orden social a otro, con mestizaje entre españoles y caciques indígenas. En la escala social y económica se distinguen los individuos según los tipos de familia a la cual pertenecen. La justicia colonial da razón a familias de caciques, especialmente en ciertos procesos relacionados con las aguas.

Pimampiro y Urcuquí tienen actualmente una acequia propia antigua, la "del Pueblo" en Pimampiro y la "Grande de Caciques" en Urcuquí. La acequia de Pimampiro fue construida por iniciativa del cura del Pueblo, Pedro Ordóñez de Cevallos, quien adquirió los materiales y la alimentación para movilizar a los indios. Ciertamente es que encontró trazos de canales en la zona alta del valle y los atribuyó a los incas en su informe. Pero, no afirmó si tenía pruebas de la existencia de un canal ni de las funciones de él (drenaje, riego). Lo claro es que participó en la construcción del canal del pueblo en el año 1596 (Ordóñez de Cevallos, [1691] 1905).

La acequia del Pueblo de Urcuquí se llama "Grande de Caciques". La tradición oral nos dice que los indios del pueblo construyeron la acequia con materiales rudimentarios construidos en madera y hueso en 1500 (Ruf T., 1991).

Los documentos encontrados en la junta de aguas del pueblo indican como fecha de construcción el año 1582. En 1586, empieza el primer conflicto entre los caciques de Urucuquí y españoles que tenían estancias bajo el pueblo. En 1600, los dos lugares, Pimampiro y Urucuquí fueron considerados como la región del riego indígena (Descalzi, 1981, 2: 23).

Los conocimientos hidráulicos de los españoles, especialmente del clero, fueron utilizados para construir acequias de larga distancia, siguiendo las curvas de nivel. Por lo tanto, el riego como técnica de aporte de agua a las plantas era bien conocida, no solamente en forma de "camellones" a orillas de los lagos, sino también en dos puntos precisos de la cuenca del río Mira: la zona de Ambuquí y la zona de Salinas donde existen riachuelos, en donde por simples derivaciones se puede desviar el agua hacia los campos vecinos. Se cultivaba la coca, el algodón y otros productos de clima caliente. Esto permite inferir que existía una cultura alrededor de las aguas en la sociedad indígena. Por ejemplo, en la toponimia antigua como en la actual, las referencias sobre ríos, quebradas, valles, lagunas, riachuelos y acequias no son generalmente españoles (Grijalva, 1921; Caillavett, 1983). Sin embargo, el vocabulario tradicional del riego es español: bocatorna, acequia, óvalo, molino, paja, etc., No se utiliza nombres indígenas para calificar los términos técnicos. Por lo tanto, encontramos una variable más del mestizaje cultural: racionalidad andina (encaminada siempre a resaltar fenómenos naturales) y tecnología europea. A partir de esto, es interesante preguntarse el porqué de esta imposición nativa en la toponimia de las acequias, si la mayor parte de las veces los constructores y beneficiarios de estas eran del sector blanco-mestizo.

#### **Evolución del riego durante el período colonial 1600-1830.**

Alrededor de los pueblos indígenas, se establecen "Estancias" que pertenecían a españoles, a mestizos o a caciques que supieron hacer valer un derecho territorial en el espacio todavía no apropiado por los ayllus indígenas, es decir en el piso subtropical. En estos terrenos las ovejas tenían la base de su alimentación. En Urucuquí, por ejemplo, las estancias aparecen a lo largo del eje San Blas - San Ignacio - Buenaventura - San Vicente - Tapiapamba. Este eje, es aquel de la acequia del Pueblo, que pertenece a los caciques. Los dueños de estancias no tenían en un principio acceso al agua de los caciques. Ellos hacen sus pedidos al poder central de Quito, declarando que el agua es todavía abundante y que la atribución de un cierto caudal o de ciertos días de riego no va en contra de los indios ni de otros usuarios reconocidos. Los primeros juicios llegaron a un acuerdo: a cambio del derecho a día o noche de riego, los dueños de estancias tenían que encargarse del mantenimiento de la acequia y a responsabilizarse de todos los gastos que esto implique. De juicio en juicio, las estancias iban captando derechos de agua. Manejando ya la economía de la caña de azúcar, necesitaban el agua tanto para el regadío de sus cañaverales como para los trapiches. Además, empezaban a captar la mayor parte de la fuerza de trabajo de los indígenas, manejando también la esclavitud de los negros provenientes de Colombia.

Durante el siglo XVII, a pesar de la construcción de acequias complementarias, se observó una falta de agua en el piso subtropical. Los pobladores de Urucuquí, indios o mestizos, se dan cuenta de la importancia del agua y se lamentan amargamente de la imprevisión de los caciques que cedieron fácilmente sus derechos durante el siglo anterior. Ellos intentaron recuperar sus derechos en unos 50 años, pero no obtuvieron nada en concreto frente al poderío de los grandes propietarios de haciendas.

En Pimampiro la situación es similar. El caudal de la acequia del Pueblo se divide en dos partes iguales, la una para el Pueblo y la otra para las dos haciendas situadas aguas abajo de la acequia utilizada por los campesinos.

No hay que olvidar el enorme impacto que tuvieron los Jesuitas, propietarios de una gran extensión de terrenos en el piso subtropical (margen derecha del río Ambi, valle del Chota), regados por grandes acequias construidas por ellos, gracias a la mano de obra esclava que estos aprovechaban. A finales del siglo XVIII, después de la expulsión de la Compañía de Jesús, estas propiedades fueron vendidas, dejando lugar a nuevos dueños, entre ellos militares. Con este cambio, nacían las haciendas más grandes de la cuenca.

A comienzos del siglo XIX, los recursos hídricos fácilmente explotables eran administrados por los hacendados, dejando a los campesinos cultivar en el piso templado sus tierras de secano.

Pero, en el piso caliente subtropical, quedaban zonas secas y no explotadas. Sin embargo, el agua existía en gran cantidad, ya no en las partes altas de las cuencas, sino en las partes bajas, en los ríos encañados. No era fácil captar estas aguas.

### **El riego durante el período republicano 1830-1950.**

Uno de los obstáculos para la ubicación de nuevos canales era la multiplicidad de propiedades que existían entre un sitio adecuado para captar aguas de un río y terrenos de una hacienda. A comienzos del siglo XIX en forma precaria y estatuido en la Ley de Aguas de 1832, se vinieron a resolver estos problemas. Ya no se podía un hacendado oponer a la construcción de un canal sobre sus tierras: desde este año, la Justicia Republicana procedía a la evaluación de una indemnización por la pérdida de tierras que se hallan ligados a la plataforma del canal.

Durante tres siglos se mantuvieron opuestos los dueños de estancias (y después los hacendados) y las comunidades campesinas para apropiarse de las cuencas altas y construir las estructuras hidráulicas "verticales" utilizando en lo posible las quebradas naturales.

A finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, se observó un mejoramiento en cuanto a la infraestructura "horizontal" buscando el recurso en las grandes quebradas, aguas abajo, tratando siempre de seguir las curvas de nivel. La construcción de estos canales impone una inversión muy grande, siendo muchas veces necesaria la construcción de túneles, acueductos, etc.

En la provincia del Tungurahua, los hacendados se asocian con pequeños campesinos accionistas de la construcción. Los miembros de esta sociedad detienen sus partes sociales en forma de horas de riego dentro de un turno de agua organizado basado en técnicas claras: frecuencia, módulos, período de riego por hectárea.

En la provincia de Imbabura, los hacendados jamás propondrían a los pequeños agricultores mestizos o indios de cofinanciar el costo de sus canales. Las relaciones de producción de la caña de azúcar no han favorecido nunca un diálogo entre grandes y pequeños propietarios.

A veces los eventos naturales pueden interferir. Así, los grandes terremotos ocasionan grandes daños a los canales de riego. En este caso, los antiguos propietarios de acequias buscaban apoyo, y aceptaban ceder derechos de aguas en contra de la participación de campesinos a la rehabilitación de la infraestructura de riego.

Al final del siglo XIX, un cierto número de hacendados comienzan a vender sus tierras para poder invertir en otras actividades, fenómeno que se amplía en el siglo XX. Además, las propiedades se dividen entre los herederos de cada generación.

La división de tierras lleva también a una división de los derechos de aguas. No se puede distribuir las aguas por jornadas de 24 horas: el reparto se realiza por horas. La necesidad de tener el agua al tiempo previsto no es compatible con aproximación. Una profesión liberal nace entonces en el país, los ingenieros hidráulicos. Durante decenas de años, según acuerdos entre usuarios de una acequia, o conclusiones de juicios de aguas, son contratados para el diseño y la realización de obras de repartición de los caudales: simples óvalos (hueco de un cierto diámetro situado sobre una determinada carga de agua) o cajas de repartición más complejas.

Desde la mitad del siglo XX, el mejoramiento de las técnicas de construcción, el advenimiento de las estructuras en hormigón armado, los sifones metálicos y otros adelantos, facilitan la construcción de nuevos canales con captaciones en sitios difíciles y segmentos de transporte largos. La "Caja Nacional de Riego" realizó grandes canales, movilizándolo por primera vez, varios metros cúbicos por segundo, sobre largas distancias. El "Canal del Pisque" fue una realización ejemplar de este período. Desde 1967, el INERHI continúa los proyectos planeados en los años 1950-1960, siendo estos proyectos el último eslabón de la cadena de ordenación de sistemas de riego.

#### 4. HISTORIA RECIENTE DEL RIEGO.

##### **La nacionalización de las aguas y la centralización de su administración.**

Durante los años de 1960, paralelamente a la Reforma Agraria, el Poder Militar reforma la Caja de Riego, creando un Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INERHI) en el cual las actividades son reglamentadas por la Ley de Nacionalización de las Aguas (Ley de Aguas, 1973)

Los economistas, planificadores y militares juzgan anormal la concentración de la propiedad de las aguas y acequias privadas a beneficio de un pequeño número de propietarios. Además, algunos conflictos conducían a confrontaciones violentas entre condueños de acequias que tomaban aguas del mismo río o entre campesinos usuarios de la misma acequia.

El INERHI es el encargado de poner orden implantando un sistema de concesiones válida durante 10 años. El INERHI se convertirá en una especie de Tribunal de las Aguas, ya que los problemas de los usuarios serán tramitados en este organismo y no en las Cortes de Justicia Ordinaria. Los litigios son tratados en primera instancia en agencias regionales, luego pueden ser replanteadas hasta la Administración Central de Quito. El proceso pasa obligatoriamente por abogados. Sus decisiones se basan en informes técnicos emitidos por ingenieros civiles y agrónomos.

##### **La carrera a la concesión.**

En todo el país, las personas bien informadas hacen reconocer sus antiguos derechos registrándolos en el INERHI. El criterio de atribución es poseer derechos de agua (pueden presentar escrituras) desde tiempos inmemoriales. El ingeniero propone un caudal de concesión que generalmente se acerca a los antiguos títulos de propiedad. La mayoría de las haciendas legalizan la situación precedente. Del lado de los campesinos las cosas son menos simples: las acequias eran administradas por juntas de aguas, donde los títulos de propiedad son diversos. Existen acequias llamadas "comunales" que distribuyen el agua a todas las familias reconocidas de la comunidad. Otras acequias denominadas "aguas compradas", donde cada familia compra o más comunmente hereda los derechos de las aguas según diferentes modos de organización (caudales compartidos, horas de riego, horarios fijos o variables). Además, la concesión es mucho más compleja por el hecho de que muchas comunidades dependientes de un mismo canal están en conflicto por gestión del canal o por otras razones.

##### **La atomización de las organizaciones de usuarios.**

La Agencia del INERHI tratando de simplificar el proceso administrativo, concede parcialmente derechos de agua de un mismo canal, para luego sintetizar la concesión general del canal. En estas condiciones, algunos grupos de usuarios piden directamente la concesión al jefe de la agencia de INERHI. Todavía no hay autoridad hidráulica reconocida por todos. Las juntas centrales de las acequias pierden una parte importante de su poder tanto en materia de reglas de distribución (control de obras de repartición entre las comunidades), de respeto de los turnos de agua (control de los turnos de riego de cada parcela), de mantenimiento de las obras (organización de los trabajos colectivos regulares o excepcionales, seguido a las interrupciones de servicio), como en los aspectos financieros (gestión de gastos regulares o excepcionales).

No solamente ciertas comunidades se proclaman independientes (al respecto, el impacto de las ONG o de ciertas instituciones públicas actuando con clientelismo no es negligente), sino ciertos individuos que no se encuentran satisfechos por la dotación del agua, recurren directamente a demandar una concesión al INERHI.

En caso de no respetar las reglas y los derechos de agua registrados, la Junta de Agua no tiene más posibilidad directa de represión al contraventor.

Antes de la ley de aguas, una acta estaba redactada por el secretario de la Junta según informe del aguatero y la Junta imponía una multa que debía ser pagada o de lo contrario se retiraba el derecho al riego. La multa estaba generalmente dedicada a una obra de interés general como una escuela. Actualmente si el informe es redactado, tiene que ser depositado en la Agencia Regional del INERHI (lo que supone de un viaje a veces largo), y, es la Agencia la que decide una multa a su favor dentro de lo legalmente establecido.



zonas regables, siendo necesaria la construcción de largos canales, túneles, acueductos, sifones. Otra repuesta podría ser tratar de mejorar el manejo de los sistemas de riego tradicionales con rehabilitaciones de obras de riego ya antiguas que no cumplen con sus funciones y con esfuerzos para organizar nuevas formas de reparto de las aguas. Es la vía de investigación del Proyecto INERHI-ORSTOM.

## CONCLUSIÓN

Con el enfoque histórico sobre el riego en los Andes se pretende entender la organización de los paisajes andinos. Es claro que las estructuras actuales del riego no han sido concebidas por una sola autoridad hidráulica. Al contrario, resultan de muchas intervenciones, crisis, conflictos, adaptaciones y acuerdos. Mientras parece que las reglas de justicia de las aguas fueron decretadas por un aparato colonial centralizador (por lo menos por la jurisprudencia), la construcción de los canales corresponde a iniciativas de cuatro tipos que se suceden en el tiempo:

Una fase de asociación entre la nobleza indígena y algunos representantes de la Iglesia, fenómeno quizá comparable a un inicio de sociedad asiática (hidráulica).

Una fase de apropiación de los medios de producción por los nuevos terratenientes, fase precapitalista con una economía rural basada en la explotación fuerte de ciertas clases de la sociedad (esclavos, negros, indios sujetos al dominio).

Una fase de asociación entre propietarios terratenientes liberales y campesinos aportando en común el capital y el trabajo con el objeto de construir nuevos canales y obtener mayor rentabilidad de los esfuerzos consentidos.

Una fase donde el Estado sustituye a las haciendas y campesinos para realizar grandes inversiones, del cual la rentabilidad puede ser considerada a largo plazo, proveyendo el Estado a los agricultores el agua a un precio muy bajo.

## Notas.

- (1) *En Ambato existe un catálogo publicado sobre el Fondo Notarías-Juicios muy bien detallado y en Ibarra el catálogo es más moderno, ya que se consulta una base informatizada con palabras llaves.*

## BIBLIOGRAFÍA.

**BORCHART DE MORENO de Moreno, Christiana**

- 1989 "Visitas de Tierras", *Primera reunión de intercambio científico entre Ecuador y España: Fuentes para la historia ecuatoriana*, Quito, Casa de la Cultura, pp. 13-16, en prensa.

**CAILLAVET, Chantal**

- 1983 "Toponimia histórica, arqueología y formas prehispánicas de agricultura en la región de Otavalo - Ecuador", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, tomo XII, núm. 3-4, pp. 1-21.
- 1989 "Las técnicas agrarias autóctonas y la remodelación colonial del paisaje en los Andes septentrionales (siglo XVI)", *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, vol. III, Madrid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, pp. 109-126.

**CORONEL, Rosario**

- 1987 "Riego colonial: De la coca a la caña en el valle del Chota", *Ecuador Debate*, núm. 14, Quito, CAAP, pp. 47-67.

**DESCALZI, Ricardo**

- 1981 *La Real Audiencia de Quito claustro de los andes*, Quito, Ed. Universitaria, 1981.

**FREILE G., Juan, (compilador)**

- 1981 *Numeraciones del repartimiento de Otavalo*, Colección Pendoneros núm. 17-18, Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología.

**GOBIERNO DEL ECUADOR**

- 1973 "Reglamento de la Ley de Aguas", Decreto Supremo Número 40 del 18 de enero de 1973, *Registro Oficial*, núm. 233, 26 de enero.

**GONDARD, Pierre**

- 1983 *Inventario arqueológico preliminar de los Andes septentrionales del Ecuador*, Quito, MAG - PRONAREG - ORSTOM.

**GRIJALVA, Carlos E.**

- 1921 "Nombres y pueblos de la antigua provincia de Imbabura", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. II, núm. 3-4, (Abril 1921), Quito, pp. 33-70.

**KNAPP, Gregory**

- 1987 "Riego precolonial en la Sierra Norte", *Ecuador Debate*, núm. 14, Quito, CAAP, pp. 17-45.

**LE GOULVEN, P.**

- 1992 *Inventario del riego particular en la cuenca del río Mira*, 6 vol., Quito, INERHI-ORSTOM.

**MOTHES, Patricia**

- 1986 *Pimampiro's canal: adaptation and infrastructure in northern Ecuador*, Thesis masters of arts, Austin, University of Texas, 247 p.
- 1987 "La acequia del pueblo de Pimampiro", *Ecuador Debate*, núm. 14, Quito, CAAP, pp. 69-86.

**ORDÓÑEZ DE CEVALLOS, Pedro**

[1691] "Historia y viaje del mundo del clérigo agradecido 1905 D. Ordóñez y Cevallos, natural de la insigne ciudad de Jaen a las cinco partes de Europa, Africa, América y Magalanica con el itinerario de todo él", *Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Autobiografías y Memorias*, Madrid, pp. 271-460.

**PAZ Y MIÑO, Luis**

1936 "Contribución al estudio de las lenguas indígenas del Ecuador", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. XIII, núm. 40-41, (Julio-Diciembre), Quito, pp. 40-54.

**RODRIGUEZ DE AGUAYO, Pedro**

[1573] "Descripción de la ciudad de San Francisco de Quito 1897 y vecindad de ella", *Relaciones Geográficas de Indias*, tomo III, Madrid, Ministerio de Fomento de Perú, 1897, pp. 60-104.

**RUF, Thierry**

1991 "Entrevistas en Urcuquí", Documento de Trabajo, Quito, ORSTOM-INNERHI.

**RUF Thierry, NUÑEZ Pablo**

s.f. "Historia del riego en la cuenca del Mira", Quito, ORSTOM-INNERHI. A publicar.



El dominio del agua por una sociedad andina ecuatoriana :  
cinco siglos de manejo del agua en  
URCUQUÍ

Thierry RUF

Comunicación al Congreso de Historia del Ecuador  
(Quito, noviembre de 1993)

El agua está definida como un recurso renovable. En realidad, algunos factores perturban el acceso regular a este recurso. El agua circula en la red de canales hacia las parcelas campesinas por el juego de convenciones entre las partes involucradas en las diferentes escalas de captación, de transporte, de distribución y de aplicación. Para repartir el recurso, una organización es necesaria. Esta organización se remonta al origen del riego en los Andes y a la conflictiva historia de la apropiación de las fuentes de riego.

*Urcuquí*, pueblo de la provincia de *Imbabura*, a 2300 metros de altitud, a 150 kilómetros al norte de *Quito*. (mapa 1), es una de las zonas representativas escogidas por el proyecto de estudio del funcionamiento del riego tradicional en los Andes ecuatorianos (convenio de cooperación ORSTOM - INERHI).

## 1. La innovación primera, la fundación de la acequia Grande de Caciques. Siglo XVI.

¿Qué conduce a un grupo humano a movilizar todas sus capacidades para construir una red de riego? Se puede buscar en los Andes ecuatorianos el prolongamiento de la cultura hidráulica, ya que el establecimiento de las redes importantes coincide con el período colonial, y que el vocabulario técnico hidráulico es español, mientras que la toponimia sigue siendo, en gran parte, precolombina y *quichua*. En la hipótesis de una intervención colonial inmediata en asuntos de agua, los españoles hubiesen rápidamente dominado el acceso a los recursos hídricos. Ahora bien, la intervención institucional española se organizó solamente en el transcurso del siglo XVII, para responder a los conflictos y a las diversas denuncias hechas por las comunidades indígenas (Coronel Feijóo, 1987). Al principio, los dueños del agua eran los *caciques*, jefes de grandes familias indígenas.

La acequia *Grande de Caciques* de *Urcuquí* todavía lleva el nombre de sus fundadores. Parece que la acequia fue construida en 1500 según la tradición oral. En los documentos jurídicos consultados en la época del conflicto entre el pueblo y las *haciendas San José y San Vicente* (1945), su puesta en servicio se remonta a 1582 (anónimo, 1946): esta acequia fue la primera en captar el agua en una cuenca alta y en conducirla de manera artificial hasta el piso subtropical caliente (Cuadro 1 y mapa 2, acequia dibujada con línea más ancha).

### La gestión del agua en la acequia *Grande de Caciques*.

Aunque ningún texto hable de manera precisa de las reglas iniciales de repartición del agua, pudimos reconstituir un modelo teórico estudiando los textos antiguos, y confrontándolos con las reglas antiguas todavía vigentes, con la geografía de la red, con la toponimia y con las huellas de obras abandonadas.

El pueblo de *Urcuquí* contaba con 300 adultos a finales del siglo XVI (Esteban de Marañón, 1598). Estaba compuesto por dos comunidades (*ayllu*). Dentro de los dos *ayllus*, parece que vivían doce familias principales, cada una bajo la autoridad de un *cacique* (tradición oral en *Urcuquí* sobre el origen de los *caciques*). Bajo la influencia, la autoridad o el consejo del cura franciscano de la parroquia - quizás Fray Alonso citado como cura en 1598 por Esteban de Marañón -, los *caciques* estuvieron de acuerdo para cavar con herramientas rudimentarias la acequia de 15 kilómetros de largo, a partir de un recurso hídrico torrencial abundante ubicado en el piso frío de la cordillera occidental, a 2800 metros de altitud (ver mapa 2). El agua está dirigida hacia el pueblo ubicado en el piso templado, al pie de la loma *Mindaburlo*, a 2300 metros de altitud, pero su destino final no es regar tierras ya cultivadas durante la temporada de lluvias (maíz, tubérculos). El agua es conducida hasta San Antonio de Purapuche, la parte más caliente del piso subtropical<sup>1</sup>, entre 1600 y 2000 metros de altitud (juicio del siglo XVII, observaciones de las infraestructuras existentes).

El acuerdo de la repartición inicial del agua tendría un principio de división de los caudales y un principio de división del tiempo: por una parte la división del caudal de la acequia en dos módulos iguales (caudal continuo de 100 litros por segundo), uno para cada *ayllu*, parece coherente con las limitaciones de manipulación de la mano de agua<sup>2</sup> en las parcelas. Por otra parte, cada familia principal recibe la mano de agua cada semana durante un día completo, definido por el cenit del sol.

Así, durante seis días en la semana, el recurso era repartido entre las doce familias fundadoras. Estos doce derechos sobre el agua tienen una traducción espacial: la acequia otorga este derecho alternando con obras que cortan el caudal en dos partes iguales. De hecho, el espacio árido que antes era poco explotado es apropiado. Se forman bloques hidráulicos que son la base de futuros bloques de riego y que no están siempre yuxtapuestos. El séptimo día fue seguramente atribuido al cura para la cuenta de la iglesia<sup>3</sup>.

18 Puede ser que el *cacique* haya decidido de la gestión del día de riego en su parcialidad, según la capacidad de los dependientes para cultivar. Sin embargo, posteriormente se encuentra una organización importante de la distribución del agua entre usuarios para cada día, bajo la forma de 24 derechos de *caciques* sobre todo el caudal corriente, 12 derechos para cada mitad del caudal de la acequia. No sabemos si esta nueva distribución por doce es una regla fundadora o una adaptación posterior para satisfacer la segmentación de las familias.

En 1627, el contrato de venta de una potrero estipula que el comprador obtiene 9 derechos de las aguas del pueblo de *Urcuquí*. La regla de 24 derechos por día parece bien definida con la fundación de la acequia, o puede también aparecer a partir de la segunda generación de usuarios.

Para los 6 días de la semana, el número total de los derechos es de :

2 ayllus y 6 días para seis parcialidades en cada ayllu representan 12 bloques,  
12 derechos para cada día y cada parcialidad (cada bloque),  
o sea  $2 \times 6 \times 12 = 144$  derechos de *caciques* disponibles para la distribución del agua.

El derecho básico corresponde al *regador*, es decir al caudal corriente (200 l/s) dividido por 24 : o sea un poco más de 8 l/s. durante 24 horas, es decir un volumen de 720 metros cúbicos, disponible cada semana. Este derecho permite regar de una a dos hectáreas, bajo la condición de tener un dispositivo de aplicación bien cuidado, exigente en cuanto al trabajo, ya que la mano de agua de 8 litros es reducida. Pero el *cacique* que administra el día con 12 derechos puede volver a definir las manos de agua reagrupando los módulos de base por 2, por 3, por 4, por 6 o por 12, según las tierras, los cultivos y sus modos de aplicación. Las reglas iniciales de uso del agua son flexibles, en la medida en que el agua está controlada por un pequeño número de usuarios que tienen todavía tierras en reserva.

El caudal de 200 litros por segundo permite generalizar el riego artificial en una superficie de 400 hectáreas. Aún quedan más de 3000 hectáreas potencialmente aptas para el cultivo regado entre la *quebrada Pigunchuela*, el río *Ambi* y el río *Cariyacu*.

#### El origen de las reglas iniciales de gestión del agua

La influencia del clero en la creación o en la reanudación de proyectos de riego es evidente. La intervención de algunos curas no se refiere solamente a un cierto saber hidráulico, sino también a una capacidad de negociación con los grupos indígenas. Proponen a los responsables de las comunidades un proyecto y un pacto, que tiene fuerza

Proponen a los responsables de las comunidades un proyecto y un pacto, que tiene fuerza de ley cuando está escrito en el idioma del nuevo poder político. Pero éstos hombres de iglesia no actúan solamente como mecenas. La participación personal en cuanto a los víveres y a las herramientas para organizar la obra también se traduce por un acceso privilegiado a la tierra y al agua.<sup>4</sup>

Las reglas de distribución se apoyan en obras hidráulicas (distribución por mitad del caudal de 200 litros por segundo). Se fundan sobre una división del tiempo, la semana. Acaso se trata únicamente de principios españoles? Las primeras crisis en cuanto a la distribución del agua en la quebrada *Pigunchuela* en los años 1550 y 1580 eran solucionadas por una serie de arbitrajes en días de uso del agua de la quebrada. ¿Innovación española o tradición indígena para tener acceso al agua?

Aparece por último, respecto a los juicios y a las crisis ocurridas en los siglos siguientes, que una regla fundadora estipulaba que el acceso al agua, reconocido en el derecho y en la jurisprudencia colonial, tenía que permanecer para siempre en el linaje de los fundadores. Los *caciques* se apoyaron en esto, pero también los *hacendados* de *Coñaquí* y *El Hospital*, cuando construyeron su propia acequia en el siglo XVII (juicio *Coñaquí*, 1703). Esto parece reflejar la persistencia de un derecho indígena así como la adhesión de algunos españoles al modo lineal de transmisión del patrimonio territorial e hidráulico<sup>5</sup>.

## **2. La cesión de derechos fuera de los linajes fundadores. desde el siglo XVII hasta el siglo XIX.**

### La primera acta de venta de derechos de agua

1586. Don Fernando Ulcuquiango, *cacique* de *Urcuquí*, vende tierras con acceso al agua de la acequia *grande de caciques* a Juan de León Sanabria (juicio Baylo, 1648-1661, Garcés, 1944, pp.2-4). A esta acta de 1586 se refieren las partes involucradas desde la mitad del siglo XVII hasta mediados del siglo XX.

Podemos pues interpretar la venta de Fernando Ulcuquiango como una cesión de día completo a un español instalado cerca de su bloque hidráulico. No sabemos si esta acta resulta de una elección propia o de una venta forzada por causa de deudas. El hecho que hay que recordar es la contestación de la validez de esta venta por otros *caciques* que se prolonga a lo largo de la historia de la acequia.

En 1671, Don Jose Recalde, propietario de los terrenos ubicados entre el pueblo antiguo de *Urququí* y la planicie de *Coambo*, que corresponde a la *hacienda San Joseph*, se consideraba dueño de una parte de los derechos de agua de la acequia por el acta de 1586. Se presentaba efectivamente como el sucesor de Juan de León Sanabria, pero también de Pedro de Dueñas Baylo, que había pedido y que había obtenido en 1658 un derecho sobre los remanentes. Todas estas actas eran discutidas por Sebastián Cabezas, *cacique principal de Urququí*, quien afirmaba que Don José Recalde sólo desvió las aguas destinadas a las *estancias* que antes pertenecían a Pedro de Mora y a Fernando Ulcuquiango.

Sin embargo, José de Recalde fue favorecido por el reconocimiento del derecho a cual pretendía, al mismo tiempo que Juan Gonzales de Escobedo, instalado en las tierras de *San Buenaventura*; este último también defendía su derecho en referencia a la venta de Fernando Ulcuquiango de 1586. Definitivamente cada uno obtenía una concesión en forma de día y de noche del uso de una parte del caudal (juicio Recalde-Escobedo, 1672; Garcés, 1944, p.2):

El proceso de pérdida de control de derechos de agua por día entero empezó. Los indígenas se opusieron a los propietarios de las *estancias*, en todo caso a los que no eran descendientes de su rango. Pero también sacaron provecho de un cierto compromiso: ya no tenían que encargarse del mantenimiento de la acequia, - el cual debía efectuarlo José de Recalde - para una cesión limitada, un día de los siete días previstos en el reparto de agua.

#### Los juicios del agua en el siglo XVIII y la impotencia de los *caciques* frente a los *hacendados*.

En 1729, el conflicto volvió a empezar, cuando Don Luis Cabezas, *cacique* y gobernador de *Urququí* vendió tierras de la comunidad a Don Pedro Recalde. Hoy día todavía existen campesinos de *Urququí* que hablan de la imprudencia de los antiguos *caciques* que habían aceptado *prestar el agua a los ricos* a cambio de varios regalos y que a la final perdieron sus derechos, así que no les quedó nada para transmitir a sus descendientes.

Sin duda es necesario interpretar, con mucha prudencia, la tradición oral y los textos que llegaron hasta nosotros. Por un lado, la cesión de derechos fue practicada de manera legal y sobre todo aceptada por otros *caciques* desde el siglo XVI, y por otro, algunas cesiones fueron consideradas como ilegales, impuestas y finalmente rechazadas - en vano - por los habitantes del pueblo. El mestizaje de la sociedad de *Urququí* parece una clave de

comprensión del proceso : a principios del siglo XVIII, una parte de los *caciques* del pueblo ya eran mestizos. No se sabe a qué mundo, a qué cultura y a qué convenciones sociales se referían.

Desde entonces se produjeron importantes maniobras en las *haciendas* dueñas ya de días de riego en la acequia. De hecho, el esquema de distribución inicial del agua de los *caciques* se perdió debido al juego de compras de tierras, al juego de las sucesiones y al juego de intercambios de *haciendas*<sup>6</sup>. La acequia, que se sigue llamando *acequia de los indios de Urcuquí*, era cada vez más administrada por los propietarios de tierras y cada vez menos por los pobladores del pueblo, herederos de los fundadores de la acequia. Los indígenas se quejaban de las transferencias de aguas que impedían el uso de sus derechos en los terrenos ubicados en Coambo, abajo de las *haciendas San Joseph y San Vicente* dedicadas al cultivo de la caña de azúcar. En ciertas ocasiones, los empleados de las *haciendas* ya no dejaban pasar el agua (juicio de 1755).

En 1755-1756, las *haciendas* se disputaban el acceso al agua de los *caciques*. El propietario de San Buenaventura propuso a los indígenas un contrato que consistía en distribuir el caudal en dos partes iguales, una parte para su *hacienda* y la otra para el pueblo, lo que excluía de hecho las otras partes que percibían el agua. El propietario de San Joseph, río abajo de San Buenaventura, anuló este acuerdo, ya que el *cacique* principal de *Urcuquí* se retractó. Al parecer, los habitantes de *Urcuquí* no sabían quien era el buen aliado (juicio Grijalva, Villacis, 1755 ; Jijón y Caamaño, 1944, p.5). Luego trataron de proseguir el juicio contra las *haciendas*, pero renunciaron en 1825 por falta de recursos.

#### La marginación de los caciques en el siglo XIX cuando empezó el uso de las aguas del río Cariyacu.

Con el inicio de la República, los *hacendados* eliminaron la tutela política española. La tierra les pertenecía, el agua les correspondía y se esforzaron por buscar por todas partes sitios de captación todavía disponibles, construyendo nuevas acequias y particularmente durante el período 1820-1920 (cuadro 2)<sup>7</sup>.

Ninguna familia *cacique* de *Urcuquí* estaba implicada en estos proyectos, en estas transacciones y en estos acuerdos. La acequia *Grande de Caciques* se tornó en un recurso hídrico secundario con el inicio del funcionamiento de los canales del *Cariyacu*. De esta manera, todos los recursos asequibles eran captados de manera total. Las *haciendas* podían valorizar la herencia del pasado y cultivar nuevas tierras.

### 3. Crisis, terremoto y redistribución de los accesos al agua.

#### Siglo XIX.

Todo parecía adquirido, arreglado. El tiempo se detuvo. En el Ecuador independiente, los terratenientes proponían a los campesinos contratos de aparcería, arrendaban superficies de caña de azúcar, y explotaban en parte sus tierras con *Huasipungueros bajo vigilancia de mayordomos*. Los campesinos que no poseían tierras podían tener acceso a una chacra de la *hacienda*, la misma que les proveía una parte de su subsistencia. A cambio, tenían que trabajar para la hacienda pero con un sueldo muy bajo. Los *hacendados* se enriquecían con la *panela*<sup>8</sup>, los cereales, los tubérculos cultivados a gran escala bajo los diferentes contratos de trabajo. Los campesinos notables de *Urcuquí* regaban sus parcelas de algodón en los sectores que todavía poseían, particularmente en *San Antonio de Purapuche*. Concertaban contratos con los grandes propietarios. Algunos se tornaban en empleados, mayordomo, jefe de cultivo, etc. Los demás se encargaban del seguimiento de los cultivos y de la distribución de la producción en el caso de aparcería.

En 1868, el antiguo pueblo de *Urcuquí*, ubicado al pie de la loma de *Mindaburlo*, fue destruido por un terremoto que devastó toda la provincia de Imbabura. Una parte de los sobrevivientes construyó el nuevo pueblo en el lugar actual, gracias a los terrenos de *San Nicolás*, cedidos por un *hacendado*, pero otra parte de los sobrevivientes prefirió reconstruir su barrio<sup>9</sup>. Cuando se examina con los habitantes actuales de estos barrios las motivaciones de su ida o de su permanencia en la casa de origen, algunos afirman que son los jóvenes los que se fueron a vivir por *San Nicolás* (Eloy Yacelga, entrevista 1993).

#### La división social del pueblo y la reorganización del turno de agua : quincena de los caciques, quincena de los blancos.

Este terremoto fue seguramente la oportunidad para confirmar la ruptura social en el pueblo y la oportunidad para crear una escisión entre la población que se refería a sus orígenes indígenas y la población mestiza que prefería el título de *blancos*. En realidad, esta ruptura fue evidente desde 1855 cuando los *blancos* se opusieron a los *indios* en cuanto a la distribución del agua del día de los *caciques*. Por convención, el gobernador de los indígenas de *Urcuquí*, José Anrango, y los *caciques* José María Cotacachi, Angel y Mariano Cachumued y Domingo Chiriboga aceptaron ceder de manera gratuita una parte de las aguas de la *acequia Grande de Caciques* a la población blanca representada por José Fiallos y Nicolás Pabón, alternando el día de uso (Jijón y Caamaño, 1944, p.8). Después del terremoto, la era del jefe *cacique* indígena que reinaba sobre una familia ampliada ya era pasado. La noción de *cacique* principal y de gobernador indígena de *Urcuquí* ya parece superada, ya no hay *ayllus*. Después del acuerdo de 1855 y del trastorno de 1868, la



base de distribución del agua en *Urcuquí* cambió : los que tenían un derecho de agua los días de *caciques* o los días de blancos, desde ahora tenían que esperar 15 días y no 8 días. La quincena nació de una desagregación social y no de una simple convención técnica.

El terremoto. una oportunidad para negociar nuevos accesos al agua.

Ya se habían producido cataclismos en el Ecuador y particularmente en las provincias de *Chimborazo* y de *Tungurahua* a finales del siglo XVII y a finales del siglo XVIII. La influencia del terremoto iba hasta la renovación de las relaciones sociales en torno al agua. Las acequias fueron en gran parte destruidas, y los dueños de la acequia tuvieron que buscar nuevos contratos para restablecer la corriente (Pablo Núñez, 1992). Los grupos interesados restauraron la acequia accediendo al recurso. Todo sucedió como si hubiera una nueva fundación que incluye una nueva negociación de la distribución del agua.

Sin embargo, en *Urcuquí*, en 1869, los intentos de recuperación del agua de las haciendas fracasaron. Los habitantes del nuevo pueblo de *Urcuquí* se "desquitaban" con el agua del cura y terminaban incitándole a un acuerdo : recibir la mitad de las aguas del cura, lo que permitía regar unas veinte hectáreas de alfalfa en el sector del nuevo pueblo <sup>10</sup> (juicio *Urcuquí-Convento*, 1873).

La decadencia de los caciques de Purapuche en la planicie de Coambo.

Algunas familias de *Urcuquí* siguen disponiendo del derecho de *cacique* en la zona de *San Antonio de Purapuche*. Una de las mayores dificultades es la incertidumbre del aporte de la *acequia Grande de Caciques* (Juicio *La Unión*, 1908). Los usuarios conocen el día en que el agua debe llegar hasta este sector, pero muy a menudo, es desviada en los segmentos anteriores. Ya que la verificación del recorrido toma un tiempo largo y que la misma agua se demora varias horas en llegar hasta *Santa Lucila* desde *Urcuquí*, se pierde a menudo el día previsto para el riego. Además, los usuarios no tienen tanques y las reglas de distribución se fundan entonces en módulos muy reducidos: el *regador* de 8 litros por segundo, mano de agua insuficiente para regar una parcela de algodón o de caña de azúcar.

El sector *cacique de Purapuche* desaparece debido a las divisiones de los derechos de agua. Las haciendas circunvecinas, después del fracaso de su unión volvieron a comprar poco a poco el conjunto de las tierras y de los derechos restantes.

Los indígenas de *Urcuquí* no controlaban el agua desde hace dos siglos, pero todavía disponían de tierras en los barrios del piso subtropical caliente ; a principio del siglo XX,

sus descendientes mestizos deben abandonar todo en este piso : tierras, aguas, recursos monetarios del algodón. Las *haciendas* incrementaron su dominio territorial prosiguiendo la búsqueda de nuevos recursos hidráulicos.

#### **4. La reanudación de las infraestructuras : el sistema hidráulico industrial para captar el río Ambi**

**Siglo XX.**

A finales del siglo XIX, la captación de los recursos ya estaba saturada en las cuencas altas de los Andes, entre 2200 y 3500 metros de altitud. A pesar de la búsqueda de captaciones muy alejadas, estos recursos seguían siendo insuficientes para regar el conjunto de las tierras del piso templado y caliente. En el piso caliente, los torrentes se hunden en quebradas profundas y sus caudales crecen gracias al aporte de acuíferas. El agua es abundante pero de acceso difícil. Ahora bien, aparecieron nuevos medios en el siglo XIX y las haciendas los explotaron a principios del siglo XX.

##### La reactivación de la construcción de canales.

Algunos medios técnicos permiten transportar el agua de manera eficiente, donde los obstáculos geomorfológicos eran antes inevitables. Gracias a la metalurgia se construyen acueductos y sifones para atravesar los valles y las quebradas transversales. Con dinamita se pulverizan rocas para crear plataformas en el lugar donde se cavará la acequia. Gracias a la ciencia hidráulica, se diseñan obras de manpostería.

Medios jurídicos hacen desaparecer la resistencia de algunos propietarios en cuanto al paso de una acequia por sus *haciendas*. Una ley estipulaba en 1832 que ninguna persona podía oponerse a un proyecto de acequia y definía el tipo de indemnización compensatoria. Estos proyectos siempre crean conflictos en las familias de los *hacendados*, mientras que los campesinos de *Urcuquí* se vuelven los testigos pasivos de la transformación del espacio.

Las *haciendas* realizan obras de perforación movilizand o su gente con este objetivo. El propietario de las tierras se convierte en el propietario de las aguas ; no es como al origen de las redes antiguas, cuando el dueño de las aguas definía los bloques y los terrenos para cultivar bajo riego.

Las acequias *Guzmana*, *Ambi*, *San Luis*, *La Internacional* y *Salinas* fueron construidas entre 1905 y 1965 (cuadro 3). La figura 1 grafica las diferentes etapas de captación del agua. Muestra la alternación de épocas de construcción, gestión y conservación de los

recursos. Con las acequias Internacional y Salinas, el proceso de transformación del espacio alcanza el término de cinco siglos de explotación de las aguas de Urcuquí : todos los torrentes fueron saturados el uno después del otro.

### Conclusión

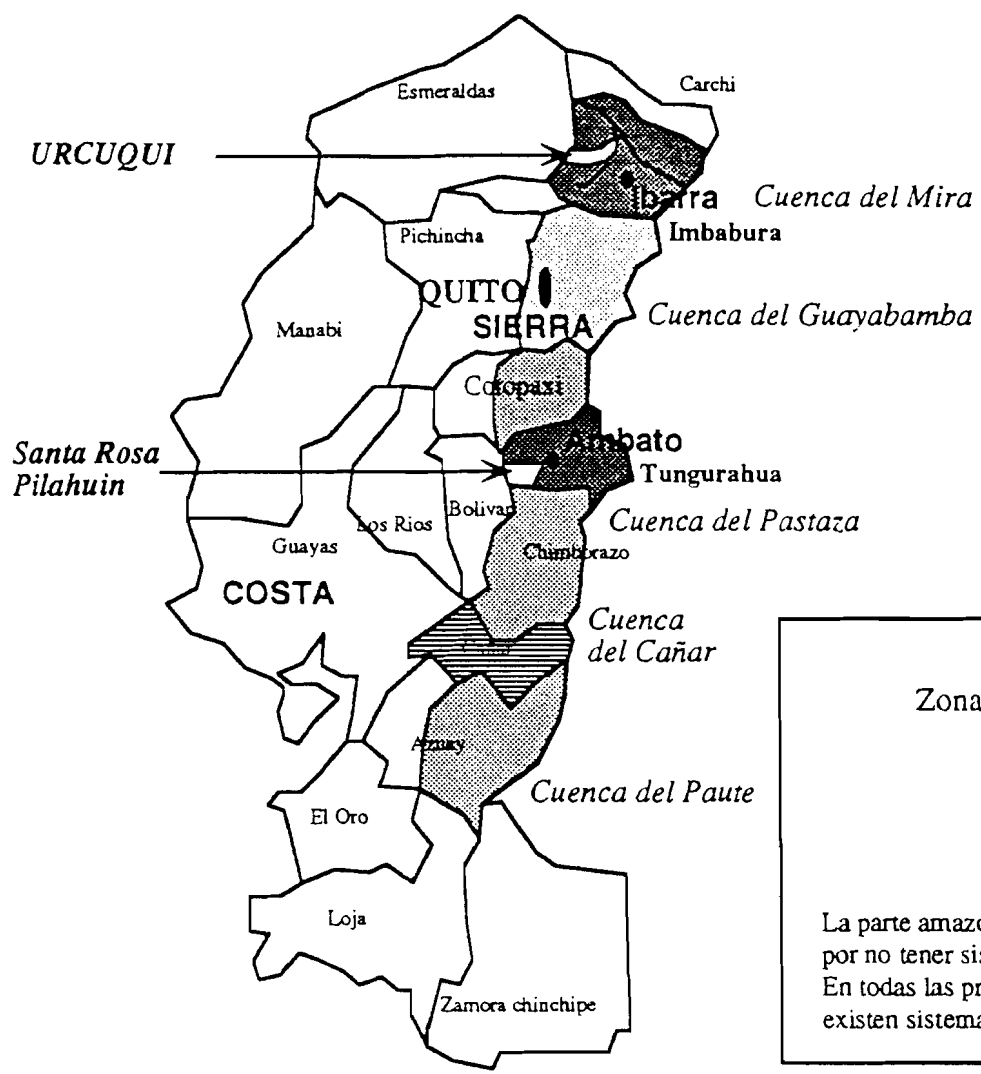
En los Andes ecuatorianos, las condiciones de movilización del agua, desde el lugar donde se las puede captar hasta el lugar donde se pueden distribuir y aplicarlas indujeron a los fundadores de las acequias a dictar reglas de repartición en función de su participación en la obra común. La distribución se hace de manera solemne y fija para siempre el sistema de distribución. Cada grupo activo recibe un módulo durante un tiempo dado, por ejemplo un caudal de 100 litros por segundo durante un día de 24 horas, lo que se traduce en el espacio por el nacimiento de un bloque hidráulico.

El primer desvío de estas reglas fundadoras consiste en ceder días de derechos de agua a grupos o personas exteriores a los fundadores. Es una innovación social peligrosa para la comunidad, ya que grava el porvenir de sus descendientes. Pero al mismo tiempo es una innovación económica, ya que se acompaña generalmente por una compensación importante cuando se confía el mantenimiento de la acequia principal a los recién llegados.

La acequia *grande de caciques* es la obra que convirtió a Urcuquí en un centro de interés para la economía colonial. Dejando el acceso al agua a algunas estancias y negándose en vano a los pedidos de otras, resultó que los caciques fueron despojados de la administración del agua. A partir del siglo XVIII, las haciendas construyeron la mayoría de las acequias, enfrentando poco a poco las crecientes dificultades técnicas de la empresa. Pero estas nuevas fundaciones, aunque eran realizadas sin que el pueblo dé su opinión, fueron el objeto de conflictos y a veces de fracaso debido a la resistencia de las otras haciendas interesadas en la carrera para apropiarse los recursos hídricos naturales.

En el siglo XX la sociedad campesina se rebela contra el dominio de las haciendas, particularmente contra el acaparamiento de los recursos en agua. El regreso a la administración campesina del agua de la acequia *Grande de Caciques* ocurrió en 1945, después de una lucha agraria de 25 años alimentada por esas antiguas frustraciones. El dueño de la hacienda San José, Jacinto Jijón y Caamaño, fue expropiado por la asamblea constituyente a pesar de una tenaz defensa de su patrimonio hidráulico.

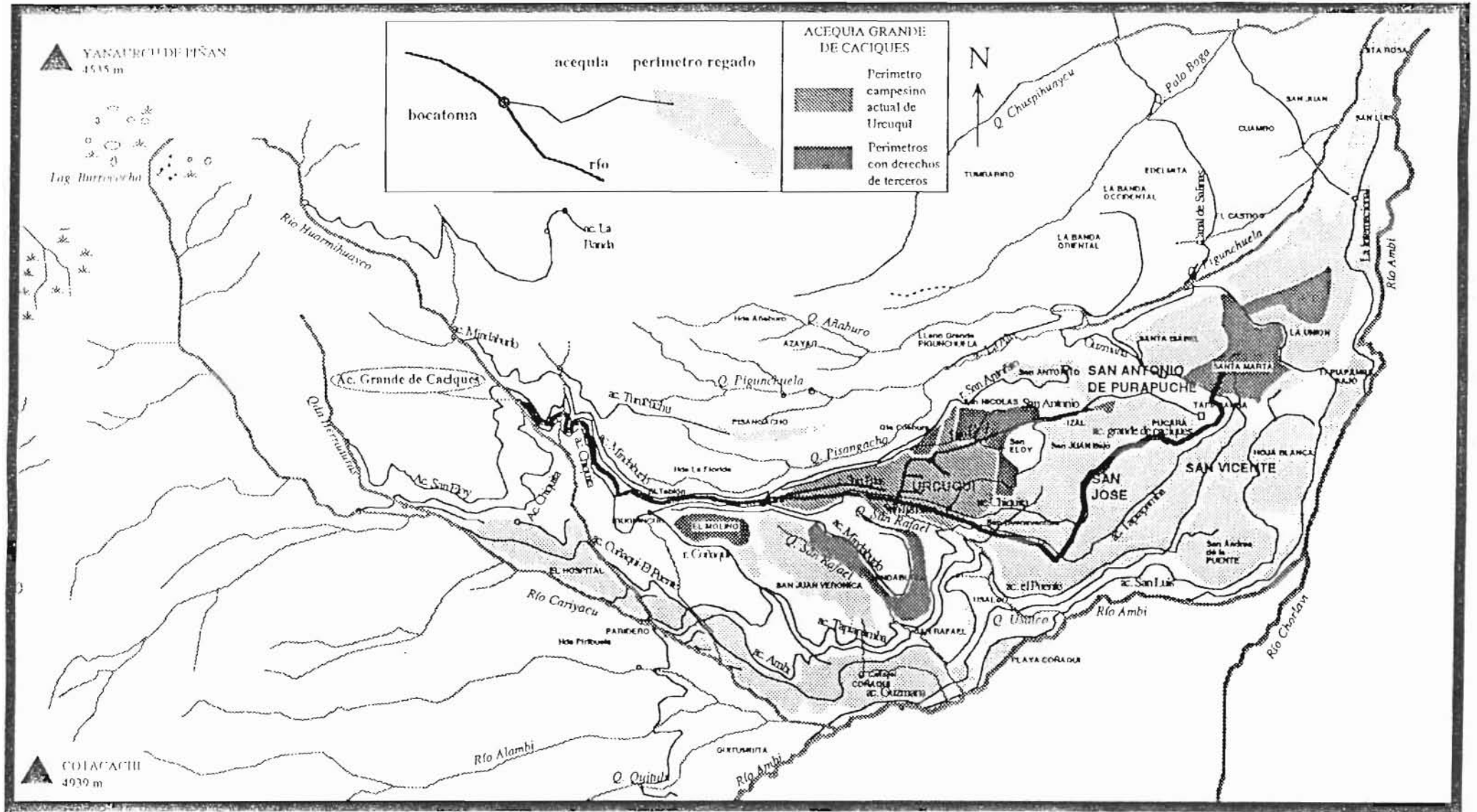
- <sup>1</sup> El clima semi-árido no permite cultivar sin aporte artificial. El agua sirve para el desarrollo de cultivos perennes ya practicados con el aporte del agua de la *quebrada Pigunchuela*; la coca y sobre todo el algodón, base de la economía textil en pleno desarrollo durante la colonia. La tierra era disponible pero el agua era escasa. (Sancho de Paz Ponce de León, 1582)
- <sup>2</sup> Mano de agua: módulo de riego de base que permite repartir el agua en un bloque de riego.
- <sup>3</sup> Se pueden citar los nombres actuales de 12 bloques hidráulicos ; cada uno hubiera podido estar bajo dependencia de un *cacique* y un decimotercero controlado por la iglesia : *San Blás, San Ignacio, San Nicolás, Santa Rosa, San Eloy, San Buenaventura, San Joseph, San Vicente, San Andrés de la Puente (iglesia), Santa Lucila, San Antonio de Purapuche*. Hay que aproximar este último nombre, que todavía se usa hoy en día, a bloques que tienen acceso al agua de la acequia *Grande de Caciques* : *Mindaburlo* y *Cuaburo*.
- <sup>4</sup> A mediados del siglo XVII, el cura de *Urcuquí*, Luis de Vinuesa, se opone a las pretensiones del capitán español Pedro de Dueñas Baylo sobre las aguas de la acequia *Grande de Caciques*, subrayando que hace esto por tres razones : primero, es titular de un derecho de agua sobre la acequia *Grande de Caciques* (seguramente el séptimo día). Luego está directamente interesado por el caudal disponible río abajo de la toma de la acequia *Grande de Caciques* captado por la *hacienda de Coñaquí*, que pertenece a Andrés de Sevilla. Lo más probable es que el cura condujera su derecho de agua hacia las tierras de *San Andrés de la Puente*, y había establecido un convenio con *Coñaquí* para prolongar la *acequia madre de Coñaquí* hasta *San Andrés de la Puente*. Por último, defiende a los indígenas y sus derechos. (Garcés, 1944, p.12).
- <sup>5</sup> También se puede interpretar esta adhesión hablando de *caciques* que hubiesen hispanizado sus nombres y adoptado un modo de vivir español con una integración a la economía colonial floreciente para ellos. Al menos que este modo de explotación haya existido antes, cuando los *caciques* dueños de las tierras y de los torrentes, contrataban a indígenas procedentes de todas partes para cultivar en aparcería la coca y el algodón. Los *caciques* de Pimampiro eran rentistas muy ricos (Martínez de la Vega, 1956, p.50-51.)
- <sup>6</sup> Un día de *San Joseph* pasó a *San Buenaventura*, el derecho de *San Vicente* fue dividido entre *San Vicente* y *San Joseph*. (juicio Lopez de la Flor, Larrea, 1771, 1773)
- <sup>7</sup> Así, Gregorio de Larrea y León, propietario de *San José*, negoció durante treinta años con la familia Jijón dueña del *Hospital, Coñaquí* y *El Puente* para construir la acequia *Chiquita*, y disponer de un recurso en agua que se agregaba a los derechos adquiridos sobre la *acequia Grande de Caciques* (juicio *Cariyacu*, 1818, 1819). La familia López de la Flor, dueña de la *hacienda San Vicente*, terminó la construcción de la acequia de *Tapiapamba* gracias a un arreglo con los demás administradores del torrente *Cariyacu*. (juicios *Cariyacu*, 1776, 1785, 1819, 1847).
- <sup>8</sup> Panela : preparación artesanal de bloques de azúcar no refinada.
- <sup>9</sup> David Andrade Gonzales, propietario de las *haciendas San Eloy* y *San Antonio de Purapuche* ofrece los terrenos secos de *San Nicolás* en el norte del antiguo emplazamiento para reconstruir *Urcuquí*. (Guillermo Gallegos, entrevista 1993). En *San Blás, San Ignacio, Iruguincho*, se reconstruye o se arregla una parte de las casas.
- <sup>10</sup> El cura también fue atacado por la *hacienda San Vicente* que le exigía una participación en cuanto a los gastos de mantenimiento de la acequia. Rechazó esta exigencia por medio de una declaración resonante para la época : "San Vicente sólo tiene un pequeño remanente que viene por la acequia de *caciques*, derecho que los indios otorgaron en el tiempo del Rey y a cambio de esto, los propietarios del fundo *San Vicente* estaban encargados de la limpieza y del arreglo de la acequia sin molestar a los *caciques* indígenas, Según las escrituras originales" (juicio *San Vicente-Convento*, 1879).



Mapa 1  
 Zonas de riego estudiadas  
 en la Sierra

Escala  
 1:500.000

La parte amazonica del Ecuador no figura  
 por no tener sistemas de riego.  
 En todas las provincias de la Costa y de la Sierra  
 existen sistemas de riego.



Mapa N° 2 Red hidrográfica, acequias y perímetros de la ZARI de URQUQUI  
 Escala 1: 85 000

Mapa 3  
Sectores de riego de los perímetros de SAN BLAS y URCUQUI  
tal como existen en 1993

Perímetro de Urcuquí : 5 sectores principales con cada uno un regador (A, B, C, D-E, F-G)  
 Perímetro de San Blas : un eje único y tres regadores para 20 bloques (J, K, ..., Z, \$)

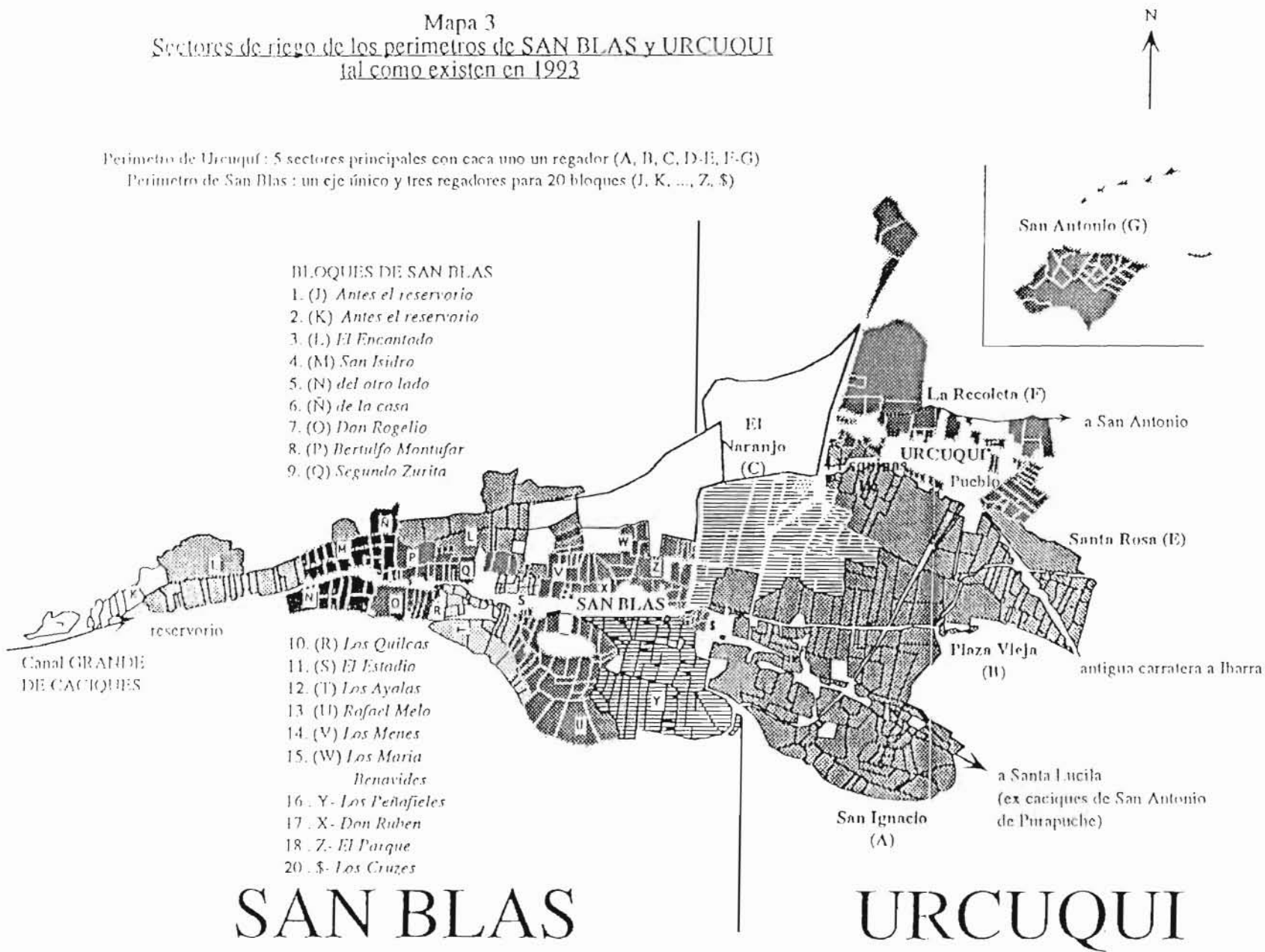


Figura 1. DINAMICA HISTORICA DE CAPTACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS POR CUENCA UNITARIA EN LA REGION DE URCUQUI

Caudales derivados en la ZARI<sup>1</sup> d'URCUQUI (aproximación en litros por segundo)

Periodo	Pigunchuela	Huarmihuaycu	Cariyacu alto	Cariyacu bajo	Ambi	total sistema representativo
1500 - 1550	100	20				120 Coambo (Pigunchuela)
1550 - 1600	100	200	20			320 Caciques (Huarmihuaycu)
1600 - 1650	100	300	50			450 Coñaqui (Huarmihuaycu)
1650 - 1700	20	450	110			580 Coñaqui (Cariyacu)
1700 - 1750		450	150			600
1750 - 1800		450	150			600
1800 - 1850		450	750	20		1220 Chiquita (Cariyacu)
1850 - 1900		450	900	50	20	1420 Tapiapamba (Cariyacu)
1900 - 1950		450	1000	350	900	2700 Jijona (Ambi)
1950 - 2000		450	1000	350	1800	3600 Salinas (Ambi)

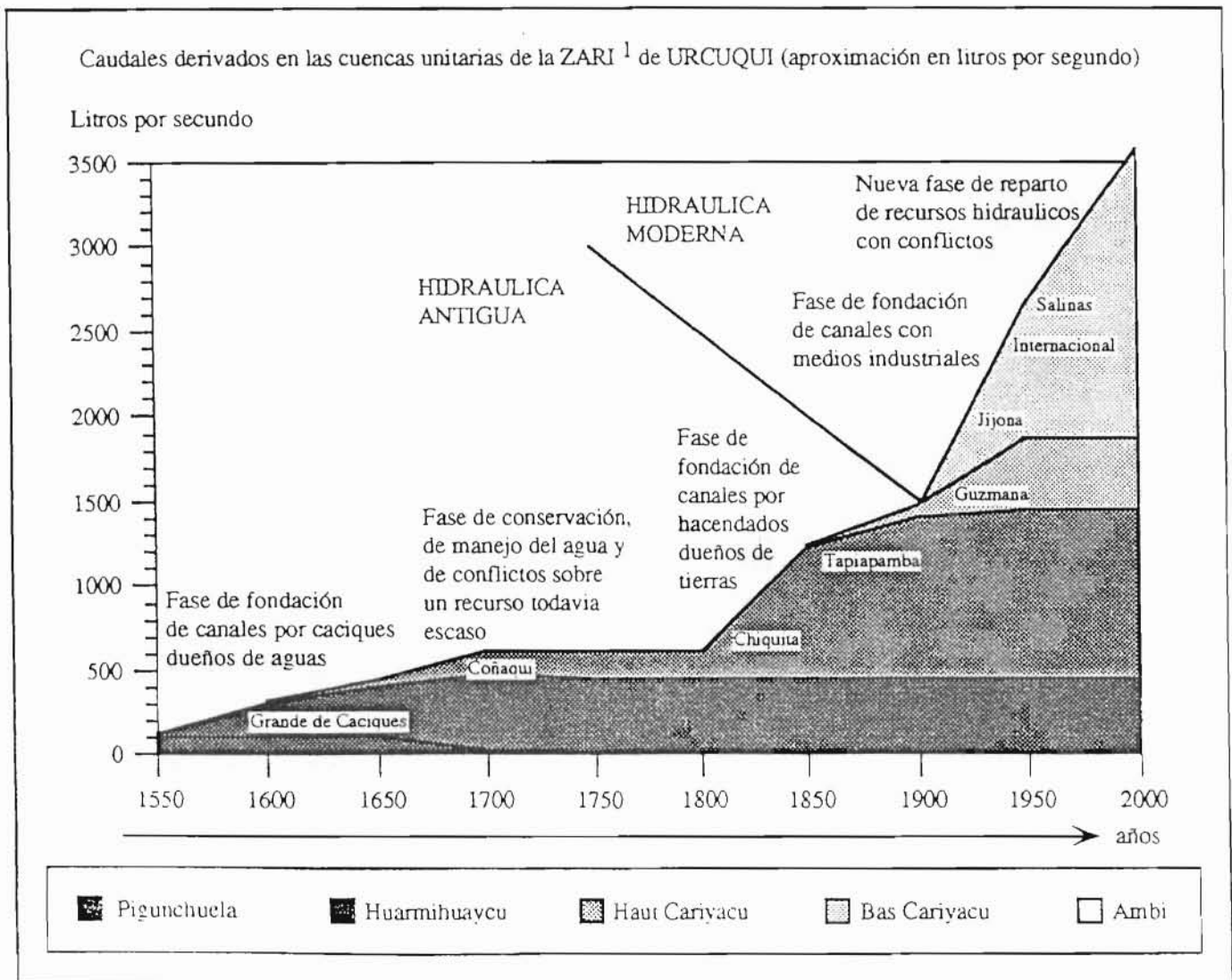
Después de 1700, solo capta agua la margen izquierda

Saturación alcanzada en el siglo XVII

Saturación alcanzada en el siglo XIX

Saturación alcanzada a principio del siglo XX

Saturación alcanzada en el fin del siglo XX



<sup>1</sup> ZARI : Zona de Analisis y recomendaciones para la irrigación. Se define por sistemas de riego haciendo la transferencia de recursos hídricos hacia un territorio específico. Corresponde a la unidad espacial histórica del riego andino tradicional. En este caso, corresponde al territorio delimitado por la quebrada Pigunchuela al norte, el río Ambi al este, el río Cariyacu al sur y las alturas de la cordillera al oeste.



Cuadro 1.  
Cronología de la construcción de canales de riego en URCUQUI en los siglos XVI y XVII.

*Del desacuerdo sobre los caudales débiles de la quebrada Pigunchuela al uso de los recursos de la alta cuenca del río Huarmihuaycu.*

Años	Nombre del canal	caudal (l/s)	Nombre del perímetro regado	Recursos ya utilizados	Cambios técnicos y sociales	Nombre del fundador del nuevo canal
1550 - 1580	desvios en PIGUNCHUELA	100 *	Tierras indígenas de Coambo y Yanyaro, estancias españoles		reparto del agua por días completos de la semana	Luis, Gaspar y Fernando Apoango
1582 - 1585	Grande de Caciques	200	Tierras indígenas a lo largo del eje San Blas - San Ignacio - San Joseph - San Antonio de Purapuche	desvios de Pigunchuela hacia San Antonio y Yanyaro	Larga plataforma, transferencia de cuenca y del recurso de un piso climático a otro	Caciques de dos ayllu de Urcuquí como Fernando Ulcuquiango, cura español
1589 - 1600	Coambo (La Banda)	60 *	Tierras indígenas de Coambo y estancia española	desvios de Pigunchuela hacia Coambo	transferencia de cuenca pero recurso limitado (tamaño de la cuenca del río Huarmihuaycu)	Juan Lopez Hurtado
≈ 1600	Coñaqui (bocatoma del Huarmihuaycu)	50	Estancia española o indígena			
≈ 1600	Madre del Hospital	50	Estancia española		desvio corto	
≈ 1650	Coñaqui (bocatoma nueva en el río Cariyacu)	150	Estancia de Coñaqui	bocatoma en el río Huarmihuaycu	aumento de caudal, acuerdos entre estancias	Andrés de Sevilla (Coñaqui) y Luis de Vinuesa (El Hospital y La Puente)
1658 - 1692	San Buenaventura	50	Estancia San Buenaventura	día del canal de los caciques	Bocatoma contestada en cima del canal grande de caciques	Pedro Baylo o el siguiente dueño José Recalde
Canal cuya fundación es desconocida	Mindaburlo	20	Estancia de Mindaburlo	día del canal de los caciques		

Resumen Caudal total derivado a tierras de Urcuquí en el fin del siglo XVII: 500 l/s ± 20%  
 Superficie potencial para riego en tierras de Urcuquí: 5000 hectáreas.  
 Superficie realmente regable con el caudal disponible: menos de 1000 hectáreas

\* caudales saliendo a tierras de Tumbabiro, afuera de la zona de estudio de Urcuquí.

Cuadro 2.  
Cronología de la construcción de canales de riego en URCUQUI en los siglos XVIII y XIX.

*La carrera para conseguir las aguas del río Cariyacu.*

Años	Nombre del canal	caudal (l/s)	Nombre del perímetro regado	Recursos ya utilizados	Cambios técnicos y sociales	Nombre del fundador del nuevo canal
1692 - 1701	Herradura, San Antonio de Purapuche	60	San Antonio de Purapuche, San Eloy, San Buenaventura	día del canal de los caciques.	1era captación de un recurso alargado	
1695 - 1702	Coñaqui (prolongación a la hacienda San Andres de La Puente)	ya captado	Hda San Andres de la Puente. Es a continuación de la captación hecha en el Cariyacu en los años 1650	día del canal de los caciques.	Plataforma con riegos de derrumbes fuertes	familia Flores (Coñaqui) y Recalde (Hospital)
1705 - 1717	plataforma abandonada del alto Cariyacu		Hacienda San Buenaventura	canal San Buenaventura y día del canal de los caciques.	Plataforma en muy alta montaña pero fracaso y abandono de la transferencia por esa vía	Joseph de Aguirre y Recalde (San Buenaventura y Hospital)
1708 - 1765	canal Paridero y otros desvios	130	Tierras de Paridero, Coñaqui alto		canal de poca amplitud pero sitio estratégico para futuras captaciones	Familia Recalde y Jijón y León
1708 - 1709	proyecto de canal San Vicente (Tapiapamba)		Hacienda San Vicente	día del canal de los caciques.	fracaso de las negociaciones para establecer el canal	Esteban de Recalde
1735	plataforma abandonada del alto Cariyacu, llamada Canal de Ana Recalde		Hacienda San Buenaventura	Canal San Buenaventura, recurso de herradura y días del canal de los caciques.	Plataforma para poner agua del Cariyacu a la quebrada herradura en alta montaña pero fracaso	Francisco Estanillo y Osejo, esposo de Ana de Recalde
1765 - 1785	proyecto de canal común San José - San Vicente		Haciendas San Vicente, San José	como en 1735	proyecto abandonado con la oposición firme de Coñaqui y El Puente	Francisco Lopez de la Flor (San Vicente)
1785 - 1819	Chiquita	600	Hacienda San José y San Juan, Hacienda Coñaqui	Canal de Caciques (abandono de San Buenaventura, tomado por los usuarios del canal San Antonio)	El caudal más fuerte de la época, aumentado en el fin del siglo XIX.	Gregorio de Larrea y León, y Manuel de Larrea, o sea el marquez de San José. ( San José)
1785 - 1850	Tapiapamba	300	Hacienda San Vicente	Grande de Caciques (160 l/s 50% del tiempo)	Tunel, acuerdo de captación, acuerdo de pasaje del canal con San Jose.	El quien acaba el proyecto es Vicente de la Flor.

resumen Caudal total derivado a tierras de Urcuquí por las realizaciones del siglo XVIII y XIX: 1100 l/s  $\pm$  20%  
 Caudal total derivado a tierras de Urcuquí por todos los canales en el año 1900: 1500 l/s  $\pm$  20%  
 Superficie potencial regable en la zona de Urcuquí: 5000 hectareas.  
 Superficie realmente regable con el caudal disponible: menos de 3000 hectareas

Cuadro 3.  
Cronología de la construcción de canales de riego en URCUQUI en el siglo XX.

*Un recurso nuevo: el río AMBI*

Años	Nombre del canal	caudal (l/s)	Nombre del perímetro regado	Recursos ya utilizados	Cambios técnicos y sociales	Nombre del fundador del nuevo canal
1905 - 1910	Guzmana	600	Hda San Vicente  San Antonio de Purapuche (Sta Isabel utiliza hoy la tercera parte. 200 l/s)  La Banda - El Castigo (utilizan las 2/3)	Grande de Caciques (160 l/s 50% del tiempo) Tapiapamba  San Antonio de Purapuche (traslada a San Eloy más tarde)	Larga plataforma, tuneles, acueductos, primera bocatoma en el río Ambi	Agustín Cadena  José Manuel Guzman
1910 - 1920	Jijona o Ambi	300	Hda SAN JOSE	Grande de caciques (160l/s 40% del tiempo), Chiquita (600 l/s)	Larga plataforma con acueductos y tuneles. segunda bocatoma sobre el río Ambi.	Jacinto Jijón y Caamaño
1910 - 1920	San luis o Coambo	200	A l'origine cette acequia allait - Santa Isabel y Coambo (El castigo).  Aujourd'hui: Hda Hoja blanca y Tapiapamba bajo	Guzmana		Luis Andrade Luis Hierro Rafael Suarez
1917 - 1930	Proyecto de canal paralelo al canal San Luis	600 (no captado)	San Vicente, Tapiapamba bajo	Tapiapamba	Proyecto fracasado despues de 1930, por causa de la venta de la acequia San Luis	Rafael Rosales
1919	Proyecto de canal La Unión	300 (no captado)	Hda La Unión	Tapiapamba y Guzman	proyecto abandonado pero en 1960 vuelve con el Canal de Salinas	Segundo Saa Jaramillo
1930 - 1950	Canal Internacional	1700	Hda San Luis (uso de 700 l/s)		caudal mas fuerte del riego tradicional	grupo de haciendas
1960 - 1965	Canal estatal de Salinas	2000	Hda San Luis, La Unión fincas (toman 600 l/s)	antiguos sitios de riego de Coambo, Yanyaro	Tuneles de varios centenares de metros	finaciamento del Estado para haciendas

resumen Caudal total derivado a tierras de Urcuquí por las realizaciones del siglo XX: 2000 l/s  $\pm$  20%  
Caudal total derivado a tierras de Urcuquí por todos los canales en el año 1993: 3500 l/s  $\pm$  20%  
Superficie potencial regable en la zona de Urcuquí: 5000 hectareas.  
Superficie realmente regable con el caudal disponible: menos de 5000 hectareas

### Bibliografía

Anónimo, 1946. - Urcuquí contra gamonalismo. Cacique. - Ibarra ou Quito, 107p.

—

CORONEL FELJÓO Rosario, 1987. - Riego colonial: de la coca a la caña en el valle de Chota. - in: Debate n°14, Riego en los Andes ecuatorianos, Nov.1987, pp 47-87.

—

GARCÉS Jorge, 1944. - Documento de propiedades de aguas pertenecientes a la parroquia de Urcuquí, jurisdicción del cantón de Ibarra. - Transcripción palográfica para el juez cuarto provincial. Quito. 24p.

—

JIJÓN Y CAAMAÑO Jacinto , 1944 - Historia de la llamada "acequia grande de los caciques" , en Urcuquí. - Quito, Ed. Colón, 12p.

—

KNAPP Gregory, 1987.- Riego precolonial en la sierra norte.- en: DEBATE n° 14, nov. 1987, QUITO, CAAP, pp 17-45.

—

MARAÑÓN Esteban (de), 1598. - Relación de la renta que hay en la catedral de Quito y obispo y prebendados de ella, y de las que hay vacas; de los curatos y doctrinas que hay en este obispado y de las personas que lo sirven.- Quito, 1598. pp. 575-588.

—

MARTINEZ de la VEGA Luis, 1956.- Monografía de la parroquia de Pimampiro del cantón Ibarra.- Ibarra, 247 p.

—

NUÑEZ Pablo, VEGA Juan, 1992. \_ Análisis histórico de la problemática del riego en la provincia de Tungurahua. - Tesis, PUCE, 148p.

—

PAZ PONCE DE LEON Sancho (de) , 1582.- Relación y descripción de los pueblos del partido de Otavalo.- pp. 359-371.

—

PONCE LEIVA Pilar (Ed.), 1992 . - Relaciones historico-geográficas de la Audencia de Quito (siglo XVI-XIX)- Quito, Marka. Abya Yala. 666 p.

—

RUF Thierry, NUÑEZ Pablo, 1991.- Enfoque histórico del riego tradicional en los andes ecuatorianos.- en: Memoria, año 2, n°2, Quito, Marka, 1991, pp.185-282

RUF Thierry, 1993. Urcuquí en la mitad del siglo XVII, preguntas sobre la formación de las identidades. en: Memoria, n°3, Quito, Marka, 1993, a publicar.

SEVILLA Andres (de) , 1646. - Numeraciones del repartimiento de Otavalo. Pueblo de Urcuquí, pp. 59-111. en: Juan Freile Granizo (compilador), 1981. -Numeraciones del repartimiento de Otavalo. - col. Pendoneros n°17-18, IOA, Otavalo, 279p.

### Trabajos de investigación del proyecto ORSTOM - INERHI

LE GOULVEN P. RUF T., DATTEE E., LINOSSIER I., GILOT L., 1992.- Localización, organización et caracterización de la irrigación en los Andes ecuatorianas. *la cuenca del MIRA*. - Quito, ORSTOM - INERHI, 6 tomos, 1000 p. env.

RUF T. BONHOMMEAU X., LE GOULVEN P., PROAÑO M., SEGOVIA A., 1989.- Mapa de irrigación de la ZARI de Urcuquí, 1:25.000.- Quito, ORSTOM, INERHI

RUF T. , 1993.- Descripción de la zari piloto de Urcuquí. - Quito, ORSTOM-INERHI, Serie MIRA-URCUQUÍ, n° B1, a publicar.

### Archivos consultados

Los juicios del agua citados con el año de registro provienen de los archivos históricos de Quito, Ibarra y de la junta de aguas de la acequia grande de caciques en Urcuquí.

A continuación, esta la lista de referencias según orden cronológico.

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1613	JUICIO POR AGUAS	TUMBABIRO	PIGUN- CHUUELA	COAMBO & PIGUN- CHUUELA	COAMBO	Alcalde Alonso de la chica Narváez, Escribano Diego de Hermosa.	Juan Fernández, Felipe Días de Govea, dueños de estancias en Coambo y indios circunvecinos.	1706-12-9-M	I.BC.141	4	1	1613	1
1613	JUICIO DE AGUAS	TUMBABIRO, SALINAS	PIGUN- CHUUELA	CUAMBO & PIGUN- CHUUELA	COAMBO	Alcalde Alonso de la chica Narváez, Escribano Diego de Hermosa.	Juan Fernández, dueño de una estancia en Coambo y indios circunvecinos. contra Felipe Días de Govea, dueño de otra estancia en Coambo	1088-12-6-M	I.BC.117	3	9	1613	16
1613	JUICIO POR ACEQUIA	TUMBABIRO, SALINAS	PIGUN- CHUUELA	COAMBO & PIGUN- CHUUELA	COAMBO	Alcalde Alonso de la chica Narváez, Escribano Diego de Hermosa.	Juan Fernández, Felipe Días de Govea, dueños de estancias en Coambo y indios circunvecinos.	1086-12-4-M	I.BC.118	11	9	1613	16
1614	JUICIO POR AGUAS EN URCUQUI	URCUQUI				Real Audiencia	Caciques e indios de Urcuquí contra españoles		I.UR.005			1614	1
1657	RECLAMO DE AGUAS. JUICIO DEL SIGLO XVII SOBRE AGUAS DEL PUEBLO DE TUMBAVIRO	TUMBABIRO		PUEBLO DE TUMBAVIRO	SAN ANTONIO DE TUMBAVIRO	Pedro Vásquez de Velasco, del Consejo de su Majestad Presidente en la Audiencia y Cancillería Real	Francisca Arias viuda de Juan Fernández de Cárdenas, Agustín López Hurtado, Diego Ortíz Quintero, esposo y conjunta persona de Isabel de Salinas, indios de Tumbabiro	3547-350-55-J	I.BC.115a	3	8	1657	ver I.BC. 115 (año 1852)
1665	DEMANDA SOBRE AGUAS DEL HOSPITAL Y DE PIGUNCHUUELA	URCUQUI	RINCONADA DEL HOSPITAL, PIGUN- CHUUELA		PIGUN- CHUUELA, PISAN- GACHO	Corregidor Francisco de Cervantes, Alfonso de Paz.	Francisco de Terán, Mariana Rodríguez de Villafuerte, Jacinto Gutiérrez, Pedro de Moya, Juan López Hurtado, Damián López, Matheo de Monte Rubio,	14-1-14-J	I.BC.064	22	7	1665	1
1665	JUICIO POR AGUAS	URCUQUI, TUMBABIRO	CARIYACU, HOSPITAL, PINGUNCHUUELA,	HOSPITAL, CARIYACU , DEL PARAMO DEL YNGA (LA BANDA)	COAMBO, PIGUN- CHUUELA, PISAN- GACHO	Corregidor Diego Saguer de la Vega, Escribano Francisco de Grijalva.	Jacinto Gutiérrez de Avendaño, apoderado de Juan Hinojosa, contra Francisco Terán.	1831-264-7-M	I.BC.109	20	10	1665	96

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1665	JUICIO POR AGUAS EN CUAMBO	TUMBABIRO	CARIYACU	CARIYACU	CUAMBO	Corregidor Diego Saguer de la Vega, Escribano Francisco de Grijalva.	Domingo Fernández Folleco, contra Juan Ilinojosa Alvarado.	1834-264-8-M	I.BC.145	18	12	1665	11
1672	PLEITO ENTRE JUAN GONZALES DE ESCOBEDO Y DON SEBASTIAN CABEÇAS Y DON JOSE RECALDE	URCUQUI		CACIQUES		Don Pedro Basquez de Velasco, presidente que fue de la Real Audiencia (Nota: entre 1655 y 1661)	Don Sebastian Cabeças, cacique principal y gobernador de Urcuquí contra Juan Gonzales de Escobedo y Don José Recalde, vecinos de la villa de Ibarra.		I.UR.007	26	6	1672	2
1699	SOLICITUD DE AGUAS	TUMBABIRO, SALINAS	SALADO			Corregidor Nicolás Antonio Clerque, escribano Jacinto Gomez Bedón.	Francisco Pacheco Seón Siacas.	1284-86-9-M	I.BC.137	26	7	1699	1
1701	EL SARGENTO MAYOR DON ANTONIO DE RECALDE SOBRE COMPOSICION DE AGUAS	URCUQUI	HERRADURA, HOSPITAL	PUENTA-QUIYACO o HERRADURA ("SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG")	SAN NICOLAS DE URCUQUI, SAN ANTONIO DE PUERPUCHE	Real Audiencia	Sargento mayor Don Antonio de Recalde, dueño de la hda San Nicolas y San Antonio de Purapuche	TI-26	Q.AN.014	24	1	1701	8
1703	SUPUESTO DESPOJO DE AGUAS	URCUQUI	RIO BLANCO ("HUARMIHUAYCU") CARIYACU	CARIYACU (COÑAQUI), CACIQUES	HOSPITAL, COÑAQUI, SAN ANDRES DE LA PUENTE	Real Audiencia	El Capitán Joan Flores, dueño de la Hda de Coñaqui contra el Maestre de Campo Joseph de Recalde y Aguirre. Luego, Manuel de Recalde, su hijo, dueños de la Hda del Hospital	TIE-27	Q.AN.092	21	4	1703	225
1729	RECLAMO DE LAS AGUAS POR EL PUEBLO DE URCUQUI AL REY DE ESPAÑA	URCUQUI		AGUAS DE LOS INDIOS	RECALDE Y OTROS	Real Audiencia en Quito	Protector fiscal general de los Naturales de IMBABURA en nombre de los Indios de URCUQUI contra el Gobernador de URCUQUI, Don Luis Cabezas y el Maestro Don Pedro Recalde.		I.UR.002	23	12	1729	24

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1740	SUPUESTA USURPACION DE AGUAS	TUMBABIRO SALINAS	CARIYACU, MIRA, PIGUNCHUELA	TUMBABIRO, CUAMBO, OTRAS	TUMBABIRO, CUAMBO, YANYARO, PIGUNCHUELA, PISANGACHO	Real Audiencia de Quito	Juan Manuel Mosquera, en nombre de la Compañía de Jesús, contra Miguel Bernado de Cisneros, dueño de la estancia de San Juan de Salinas o Coambo, Basilio Ribadeneira, dueño de la estancia de Yanyaro, Ignacio de Manosalvas, dueño de la estancia de Pigunchuela	TTE-57	Q.AN.096	2	6	1740	168
1740	SUPUESTO DESPOJO DE AGUAS	TUMBABIRO CAHUASQUI	LITTA	TUMBABIRO	TUMBABIRO, PUGARAN	Real Audiencia de Quito	Pascual Antonio de Cisneros, contra Antonio López Hurtado de Salazar	TTE-58	Q.AN.097	16	12	1740	82
1748	JUICIO POR SUPUESTO DESPOJO DE AGUAS ENTRE FRANCISCO FERNANDEZ DE LA FLOR Y BASILIO RODRIGUEZ DE RIVADENEIRA	URCUQUI	PIGUNCHUELA	PRINCIPAL DE LOS INDIOS	YANYASO DE PERAPUCHE (SAN VICENTE")	Real Audiencia de Quito	General Francisco Fernández de la Flor, representado por Carlos Larraín, Procurador General de Causas, contra Basilio Rodríguez de Rivadeneira, representado por Clemente Gonzalez.	TTE	Q.AN.030	1	6	1748	127
1755	CONVENIO DE REPARTO DE AGUAS EN URCUQUI	URCUQUI	HOSPITAL, PJJUMBI (PISUMBI)	PUEBLO DE URCUQUI, SAN BUENAVENTURA (PISANGACHO)	SAN BUENAVENTURA, SAN JOSEPH, PISANGACHO	Real Audiencia de Quito	El Capitán Joseph de Grijalva, dueño de la hda San Buenaventura, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad de la Villa de Ibarra, contra Francisco Villacís y Recalde, dueño de la hda San Joseph.	TTE-76	Q.AN.098	1	10	1755	52
1759	SERVIDUMBRE DE AGUAS POR ACCION TESTAMENTARIAS	URCUQUI	HERRADURA	HERRADURA (SAN ANTONIO DE PURAPUCHE)	SAN ANTONIO DE PURAPUCHE, SAN NICOLAS, SAN ANTONIO	Real Audiencia de Quito	El Capitán Joseph de Jijón. Los herederos de Francisco Fernando López de la Flor.	TTE-81	Q.AN.071	26	6	1759	110
1765	SUPUESTO DESPOJO DE AGUAS POR CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO	URCUQUI	CARIYACU	COÑAQUI - EL PUENTE, PARIDERO, Y NUEVA	CARIYACU, EL PUENTE, SAN VICENTE, PARIDERO	Real Audiencia de Quito	General Manuel de Jijón y León, dueño de la hda Coñaquí, El Puente, Cariyacu, El Hospital, contra Joaquín López de la Flor, Sargento Mayor, dueño de la Hda San Vicente y Paridero	TTE-91	Q.AN.069	8	12	1765	14



Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1771	DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS SOBRE AGUAS DEL PUEBLO DE URUCQUI	URUCQUI	BLANCO, HOSPITAL	DEL PUEBLO (CACIQUE)	SAN VIVENTE, SAN BUENA-VENTURA, SAN JOSEPH, SAN NICOLAS	Alcalde Santiago Ramón de Guzmán, escribano Francisco Ruales de Zúñiga	Alcalde Joaquín López de la Flor y Grijalva, dueño de la Hda San Vicente, contra Gregorio Larrea y León, dueño de la Hda San Buenaventura.	3126-114-15-M	I.BC.166	11	11	1771	19
1773	AUTOS SEGUIDOS EN LA VILLA DE IBARRA POR JOAQUIN LOPEZ DE LA FLOR, CON GREGORIO DE LARREA, SOBRE LA PROPIEDAD DE LAS AGUAS DE SAN BUENAVENTURA	URUCQUI	BLANCO, HOSPITAL, PISUMBI	CACIQUES, SAN ANTONIO DE PURA-PUCHE, COÑAQUI	SAN VICENTE, SAN BUENA-VENTURA, SAN JOSEPH, SAN NICOLAS, PISANGACHO, COÑAQUI	Real Audiencia	El Capitán Joaquín López de la Flor, Alcalde Ordinario de Primer Voto, y Juez subdelegado de Bienes de Difuntos, contra el General Gregorio de Larrea y León.	T1-96	Q.AN. 036	14	10	1773	180
1776	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO Y PASE DE AGUAS	URUCQUI	CARIYACU	COÑAQUI - EL PUENTE, SAN VICENTE (TAPIA-PAMBA)	CONAQUIES GRANDE Y CHIQUITO, DE LA PUENTE, SAN VICENTE, HOSPITAL, PARIDERO	Real Audiencia en Quito	Joaquín López de la Flor, Sargento Mayor, dueño de la Hda San Vicente y Paridero contra General Manuel de Jijón y León, dueño de la Hda Coñaqui, El Puente, Cariyacu, El Hospital, Gualavi, Piribucla.	TIE-109	Q.AN.100	24	9	1776	85
1778	LITIGIO POR PASE DE ACUEDUCTO	URUCQUI	CARIYACU Y BLANCO		CONAQUI, LA PUENTE, EL PARIDERO	Real Audiencia en Quito	Joseph de Aguirre y Recalde, Juan Flores.	TIE-112	Q.AN.093	30	4	1778	186
1779	JUICIO POR APERTURA DE NUEVO ACUEDUCTO	URUCQUI	BLANCO, CARIYACU	COÑAQUI, CARIYACU (Chiquita)	COÑAQUI GRANDE Y CHIQUITO, CARIYACU, PARIDERO, SAN ANDRES DE LA PUENTE	Real Audiencia	Francisco Jijón, dueño de la Hda de Coñaqui, contra el Marqués de San José, dueño de la Hda San Buenaventura y San José	TIE-115	Q.AN.148	26	6	1779	75

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1783	SUPUESTO DESPOJO DE AGUA POR CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO	URCUQUI	CARIYACU, HUARMITU, AYCU, HERRADURA, ETC	CACIQUES, SAN ANTONIO, CARIYACU	SAN VICENTE, SAN JOSEPH, SAN BUENAVENTURA, PARIDERO, SAN ANTONIO, SAN NICOLAS...	Real Audiencia	Joaquín López de la Flor, contra Gregorio de Larrea y León.	TTE-124	Q.AN.066	15	12	1783	97
1785	CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS	URCUQUI	GUALAVI, GUARMITYACU, CHAQUISCA-GUAICO		HOSPITAL, GUALAVI, SAN BUENAVENTURA, CONAQUI, SAN JOSEPH	Real Audiencia	General Manuel de Jijón y León, dueño de la hda Coñaqui, El Puente, Cariyacu, El Hospital, Gualavi, Piribuela, contra Joaquín López de la Flor, Sargento Mayor, dueño de la Hda San Vicente y Paridero	TTE-129	Q.AN.103	24	7	1785	45
1785	CONSTRUCCION DE ACEQUIA Y PASES DE AGUAS	URCUQUI	CARIYACU		COÑAQUI GRANDE Y CHIQUITO, SAN VICENTE DE LA PUENTE, EL PARIDERO	Real Audiencia	General Manuel de Jijón y León, dueño de la hda Coñaqui, El Puente, Cariyacu, El Hospital, Gualavi, Piribuela, contra Joaquín López de la Flor, Sargento Mayor, dueño de la Hda San Vicente y Paridero	TTE-128	Q.AN.102	25	11	1785	67
1793	DESPOJO DE AGUAS	CAHUASQUI, TUMBABIRO	PALACARA, GRANDE DE CAGUASQUI	CHUSOLONGO, SAN JUAN, CACHIYACU	PUCHIMBUELA, INGENIO, SAN ANTONIO, SAN NICOLAS	Escribano Juan de Subía.	Carlos Araujo Gonzales, dueño de la Hda de Puchimbuela contra Francisco Freyle, dueño de la Hda El Ingenio	2595-47-31-M	I.BC.172	16	2	1793	74
1794	DESPOJO DE AGUAS	TUMBABIRO, SALINAS			SAN CLEMENTE	Alcalde José Zaldumbide, Escribano Miguel Gerónimode Lara, Andrés Idrobo, Juez Pedaneo de Salinas.	Manuel Rueda, arrendador de las chacras de animas contra Manuel Vásquez y su mujer Paula Marsillo, dueña de la finca San Clemente,	2921-336-30-M	I.BC.168	24	1	1794	15

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1794	RECLAMO DE AGUAS, JUICIO DEL SIGLO XVIII SOBRE AGUAS DEL PUEBLO DE TUMBABIRO	TUMBABIRO		PUEBLO DE TUMBABIRO	SAN ANTONIO DE TUMBABIRO	Juan José Guerrero y Mateu, corregidor	Diego Torres, dueño de la Hda San Antonio de Tumbabiro	3547-350-55-J	I.BC.115b	25	8	1794	ver IBC 115 (1852)
1818	JUICIO DE AGUAS POR OBRA NUEVA	URCUQUI	CARIYACU, HOSPITAL	CARIYACU (chiguita) COÑAQUI	SAN BUENA-VENTURA, COÑAQUI, EL PUENTE, HOSPITAL, SAN VICENTE	Real Audiencia en Quito	Francisco Jijón, dueño de la Hda Coñaqui y otras, tío de Manuel Larrea contra Don Manuel Larrea, Teniente Coronel de Milicias, "Marquez de San José".	TIE-190	Q.AN.064	28	9	1818	102
1834	QUERRELA DE DESPOJO POR LAS AGUAS VERTIENTES EN LA QUERRADA DE PIGUNCHUELA.	URCUQUI	PIGUNCHUELA	AGUAS DE PIGUNCHUELA	SAN VICENTE, PIGUNCHUELA, YANYARO	Juzgado municipal	Vicente de la Flor, dueño de la Hda San Vicente, Mariano Villegas, arrendatario de la Hacienda Pigunchuela, Manuela Ribadeneyra, dueña de la hacienda Yanyaro	7838-248-35-J	I.BC.239	7	1	1834	10
1834	ADJUDICACION DE AGUAS	SALINAS			PUCHIMBUELA	Miembros del Consejo Municipal de Imbabura: Ramon de Terán; Francisco Negrete	Miguel Játiva, dueño de la Hda Puchimbuela	179-61-1-M	I.BC.110	28	11	1834	1
1843	DESPOJO DE AGUAS	URCUQUI	CARIACO	PARIDERO	CARIACO, COÑAQUI, PARIDERO	Alcalde de Ibarra José Santa Cruz, Escribano Rivadeneira.	Francisco Guzmán, arrendatario de la Hacienda El Paridero. Acusador. Mayordomo Hacienda Cariaco, Mariano Jarrín.	2982-250-35-J	I.BC.020	28	11	1843	8
1847	JUICIO POR AGUAS	URCUQUI	CARIYACU	TAPIAPAMBA 7	TAPIAPAMBA, SAN JAVIER, COÑAQUI	Alcalde Segundo Municipal José Tinajero Játiva.	Vicente Flor dueño de la Hda Tapiapamba, contra Antonia Jijón, viuda de Nicolás Barba, dueña de la Hda Coñaqui.	2266-79-3-C	I.BC.157	15	5	1847	5
1852	DESPOJO DE AGUAS	TUMBABIRO			CHACHIMBIRO, SAN ANTONIO DE TUMBABIRO	Alcalde Carlos Rivadeneyra, Escribano Zoilo José de Lara.	José Rosero dueño de la Hda de Chachimbiro	3535-350-46-J	I.BC.149	27	7	1852	6

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1852	RECLAMO DE AGUAS, JUICIO DEL SIGLO XIX SOBRE AGUAS DEL PUEBLO DE TUMBAVIRO	TUMBABIRO		PUEBLO DE TUMBA- BIRO	SAN ANTONIO DE TUMBA- VIRO, CIIACIIM- BIRO, FINCA JARA	Alcalde Carlos Rivadeneyra, escribano Zoilo José de Lara	Belisario de los Reyes a nombre de su tía Rosa Sáenz de Viteri contra José Rosero.	3547-350-55-J	I.BC.115	3	8	1852	191
1852	JUICIO DE AGUAS	TUMBABIRO	CACIII- YACU o SALADO		SAN JUAN CRISOS- TOMO, SAN CRISTOBAL DE CACIII- YACO, VIRGEN- SITA, SAN VICENTE	Juez de Comisión de Indultos e Imposiciones Francisco Xavier de Mesa, Escribano Nicolás de la Puente.	Ramón Benfies, Agustín López, Josef Garrido.	3398-350-30-J	I.BC.077	7	8	1852	20
1855	DEMANDA POR DESPOJO DE AGUAS	URCUQUI		CACIQUES	SAN JOSE, SAN BUENAVEN TURA, MINDABUR LO, SAN VICENTE	Alcalde Mariano Cervantes. Escribano Carlos de la Torre	José Manuel Jijón, dueño de la Hda San Buenaventura y San José contra José Rosero, dueño de la Hda Mindaburlo	2516-327-51-J	I.BC.095	7	5	1855	4
1873	JUICIO POR DESPOJO DE AGUAS	URCUQUI		PISAN- GACIO Y SAN ANTONIO DE PURA- PUCHIG	PISAN- GACIO, SAN ANTONIO DE PURA- PUCHIG	Alcalde ?	Rafael Muñoz en nombre del señor Rafael Perez Pareja, en contra del señor José Lopez .	3548-107-93-J	I.BC.240	28	2	1873	4
1873	INFORMACION SUMARIA SOBRE AGUAS DEL CONVENTO DE URCUQUI	URCUQUI		CACIQUES	SAN VICENTE, SAN JOSE	Vicario General Carlos Vergara	Parroco José María García contra Pobladores de Urcuquí	2157-83-12- C	I.BC.159	9	9	1873	19
1874	DESPOJO DE AGUAS ENTRE HDA SAN JOSE Y SAN VICENTE	URCUQUI	CARIYACU	GRANDE, CIIHQUITA, EL MOLINO, SAN ANTONIO, CARIYACU	SAN JOSE, SAN VICENTE, SAN BUENA- VENTURA	Alcalde Flavio Tinjero, Escribano Daniel Acevedo y Zoza.	Adolfo Paéz apoderado de Félix Lalanne, contra Antonio Flores.	3267-109-58-J	I.BC.005	7	11	1874	46

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1875	DEMANDA POR DEUDA POR TRABAJOS DE UNA VARIANTE EN LA ACEQUIA DE CACIQUES	URCUQUI	PICHANCHI ("HUARMI-HUAYCO"), DOÑA ANA	AC. COMUNERA DE SAN VICENTE Y SAN JOSE (CACIQUE)	SAN VICENTE, SAN JOSE, SAN BUENAVENTURA	Alcalde Francisco Cevallos, Escribano Moisés Jaramillo	Félix Lalanne, arrendatario de la Hda San Vicente, contra José León, arrendatario de la Hda San José y Buenaventura	2917-110-26-J	I.BC.154	27	11	1875	237
1879	JUICIO POR AGUAS	TUMBABIRO		DEL PUEBLO	SAN ANTONIO DE TUMBABIRO, SAN CLEMENTE	Alcalde Miguel Torres Burbano.	Carlos Esteves Mora, contra Roberto y José Reyes.	1058-324-C-64-J	I.BC.037	21	1	1879	10
1879	JUICIOS POR DESLINDE DE AGUAS	URCUQUI		GRANDE DE CACIQUES	SAN JOSE, SAN VICENTE	Alcalde Miguel Torres Burbano, Escribano Joaquín Paéz	José Manuel Jijón, dueño de San José, contra Rafael Jarrín, dueño de San Vicente	856-324-13-J	I.BC.019	4	3	1879	6
1879	JUICIO POR AGUAS, SOBRE LA LIMPIEZA DE LA ACEQUIA DEL DICHO SITIO	URCUQUI		CACIQUES	SAN JOSE, SAN VICENTE	Alcalde Miguel Torres Burbano	Félix Lalanne, José Manuel Guzmán, Jijón Fernando Súa, Teodoro Rosero, Segundo Landáezri, José León, vecinos de Urcuqui	916-324-B-47-J	I.BC.001	9	7	1879	14
1880	JUICIO POR AGUAS, SOBRE LA ACEQUIA COMUNERA DE URCUQUI.	URCUQUI		GRANDE DE CACIQUES	SAN VICENTE, SAN JOSE	alcalde ?	David Andrade Gonzalez a nombre del vecindario de Urcuquí. Sr Juan Jativa, vecino de la misma parroquia.	7468-122-49-J	I.BC.238	26	11	1880	17
1882	DEMANDA POR DAÑOS CAUSADOS POR ACEQUIAS	URCUQUI	CARIACO	TAPIA-PAMBA	COÑAQUI, STA ANA DEL PUENTE, STO TOMAS Y PIMBIN, STA MARIA	Alcalde de Ibarra Manuel Vergara, Escribano Manuel A. Pasquel.	Rafael Barba Jijón, Nicanor Guzmán, Rafael Jarrín	394-261-I-J	I.BC.013	16	8	1882	30
1892	DEMANDA POR DESPOJO DE AGUAS	URCUQUI	CARIACO	CARIACO	SAN ANTONIO DE PURAPUCHE ("SANTA ISABEL"), LA UNION	Alcalde Alberto Acosta, Escribano José María Peñaherrera.	David andrade González, dueño de la Hda San Antonio de P. contra Joaquín Dávila, arrendatario de la Hda La Unión	2284-262-B-22-J	I.BC.082	19	10	1892	6

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1893	RECLAMO DE AGUAS	SALINAS	SALADO		STA CATALINA DE POGYO	Juez Letrado de Hacienda Vicente Loez Merino, Escribano Jose Arciniaga y Paredes.	Mateo Gomez Jurado, dueño de la Hda Santa Catalina de Pocyó, contra Antonio Terán.	2384-342-11-J	I.BC.096	25	4	1893	10
1897	DEMANDA SOBRE EL CAUCE QUE CONDUCE LAS AGUAS A LA HDA SAN ANTONIO DE PURAPUCHE	URCUQUI	HERRADURAS, PIGUNCHUELA, CARIYACU	SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG, CISNEROS, CARIACO, GUALONES	SAN ANTONIO, SAN ELOY, SAN NICOLAS, HOSPITAL, PISANGACHIO	Alcalde Manuel María Albuja, Escribano Heliodoro Ayala.	José Antonio Guzmán contra David Andrade Gonzalez.	3025-267-42-J	I.BC.007	2	5	1897	63
1897	DEMANDA POR LAS AGUAS DE LA ACEQUIA DE SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG	URCUQUI		SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG, CISNEROS	SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG, SAN ELOY,	Alcalde Manuel María Albuja, Escribano Heliodoro Ayala.	David Andrade González contra José Antonio Guzmán.	3014-267-31-J	I.BC.008	15	5	1897	12
1897	ESCRITURA DE VENTA DE LA HDA SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG...Y TAPIAPAMBA	URCUQUI	CARIYACU, QDA SAN RAFAEL	TAPIAPAMBA, CARIYACU	SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG, TAPIAPAMBA, LA UNION	Alcalde Manuel María Albuja, Escribano Heliodoro Ayala.	Nicanor Guzmán, David Andrade, Miguel Paéz.	3003-267-23-J	I.BC.010	11	6	1897	11
1897	DEMANDA POR ESTAR CONTRUYENDO UNA ACEQUIA PARA DESVIAR AGUAS	URCUQUI		SAN ANTONIO DE PURAPUCHIG	SAN ELOY, PISANGACHIO, MOLINO	Alcalde Manuel María Albuja, Escribano Heliodoro Ayala.	David Andrade González contra Nicanor Guzmán.	3000-267-20-J	I.BC.009	10	7	1897	3
1898	JUICIO SOBRE SERVIDUMBRES DE AGUAS EN EL FUNDO EL MOLINO	URCUQUI		CISNEROS (MINDABURLO), SAN ANTONIO (SANELOY), GRANDE CACIQUES	EL MOLINO, MINDABURLO, SAN ELOY	Alcalde Domingo A. Recalde, Escribano Federico C. Moreno.	Ruperto Albuja, dueño de la Hda El Molino contra David Andrade González, dueño de la Hda San Eloy y Feliza Paredes, viuda de Rosero, dueña de la Hda Mindaburlo (ambos conductores de la acequia "Cisneros")	3215-268-43-J	I.BC.073	16	8	1898	66

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1899	PLANO DE LA ZONA DE URCUQUI	URCUQUI, SAN BLAS	PIGUNCHUELA, CARIYACU, AMBI		MINDA-BURLO, SAN JOSE, EL PUENTE, TAPIA-PAMBA	nadie escrito en el plano			I.BC.236			1899	2
1899	PLANO ZONA TUMBABIRO PABLO ARENAS CAHUASQUI	URCUQUI, TUMBABIRO	AMBI, PALACARA MIRA		CHACIIMBIRO, SAN CLEMENTE, POGYOS, CABUYAL, VICTORIA	nadie escrito en el plano			I.BC.234			1899	1
1905	DEMANDA POR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTOS DEL RIEGO PARA SERVICIO DEL FUNDO SAN VICENTE DE LA FLOR	URCUQUI	AMBI, CARIYACU	TAPIA-PAMBA, ACEQUIA NUEVA	LA UNION, COÑAQUI, SAN VICENTE, TAPIAPAMBA,	Alcalde de Ibarra Juan José Dávila Escribano Modesto Andrade Oña.	Agustín Cadena, dueño de la Hda San Vicente de la Flor contra Rafael Barba Jijón, dueño de la Hda Coñaqui	469-276-3-J	I.BC.016	25	5	1905	61
1906	DEMANDA DE MEDICION DEL OVALO DE LA ACEQUIA TAPIAPAMBA	URCUQUI		TAPIA-PAMBA	SAN VICENTE DE LA FLOR	Alcalde de Ibarra, Héctor A. Almeida Escribano Modesto Andrade Oña	Francisco Cadena con José Manuel Guzmán	491-277B-14-J	I.BC.015	22	7	1906	9
1907	DEMANDA SOBRE AGUAS DE REGADIO EN EL OVALO DE STA LUCILA	URCUQUI			STA LUCILA	Rafael Vaca, Alguacil Mayor	Rosalía Suarez, viuda de Fierro, y José Manuel Guzmán	504-279-11-J	I.BC.014	1	3	1907	4
1907	JUICIO POR UNA ACEQUIA CONSTRUIDA, Y QUE DA RIEGO A LAS HDAS TAPIAPAMBA Y LA UNION	URCUQUI	CARIYACU, HUARMİYACU, OTAVALLILO	TAPIA-PAMBA, PARIDERO	LA UNION, HOSPITAL, QUINTUMBITA, QUINTUBA, PERIBUELA	Alcalde de Ibarra, Aurelio G. Jurado; Escribano Modesto Andrade Oña.	Francisco Cadena, José Manuel Guzmán, Segundo Súa Jaramillo Demandado: José Elías Monge.	494-279-1	I.BC.003	27	7	1907	170

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1908	JUICIO POR LA PROPIEDAD DE AGUAS DE CACIQUES, SAN JOSE, SAN JUAN, SAN VICENTE Y STA LUCILA	URCUQUI	HUARMI-HUAYCU, PICHANCHI	GRANDE DE CACIQUES, CARIYACU (TAPIA-PAMBA)	STA LUCILA, LA UNION, STA ISABEL, SAN JOSE, SAN VICENTE, SAN JUAN	Alcalde Luis Cabezas Borja. Escribano Modesto Andrade Oña	Héctor Eladio Almeida en contra de José Manuel Guzmán, dueño de la Hda La Unión, sobre la explotación juntos de la Hda Sta Lucila.	537-286-2-J	I.BC.018	23	4	1908	80
1909	JUICIO SOBRE AGUAS DEL FINDO SANTA LUCILA Y LA UNION	URCUQUI	CARIYACU	Comunera CARIYACU ("TAPIA-PAMBA"), GRANDE DE CACIQUES	LA UNION, SANTA LUCILA	Escribano Modesto Andrade Oña	José Manuel Guzmán, de la Hda Sta Lucila contra Segundo Saa Jaramillo de la Hda La Unión (ambos antiguos socios de una Sociedad La Unión)	511-282-1-J	I.BC.049	26	11	1909	83
1910	LIBRO COPIADOR (1era parte)	URCUQUI	CARIYACU	Comunera CARIYACU	LA UNION, STA LUCILA	Juez Cantonal (Domingo) A. Recalde.	José Manuel Guzmán, de la Hda Sta Lucila, contra Pedro Saá Jaramillo, dueño de la Hda La Unión	4699-283-91-J	I.BC.212	3	1	1910	95
1917	TRAMITE PARA CONSEGUIR 20 MOLINOS DE AGUAS DE REGADIO	URCUQUI	AMBI	SAN LUIS (CUAMBO) Y NUEVA	YANGARA, TAPIA-PAMBA, LA UNION	Alcalde Modesto Andrade Oña.	Rafael Rosales, Luis Hierro, Luis Andrade	561-290-3-J	I.BC.004	13	11	1917	27
1918	RECLAMO POR AGUAS DE TAPIAPAMBA	URCUQUI	CARIACO, GUACZA-PARA	TAPIA-PAMBA, PARIDERO	LA UNION, SAN VICENTE, TAPIA-PAMBA, QUITUMBA, PARIDERO	Vicario de la Diócesis de Ibarra Francisco A. Recalde	Rafael A. Rosales	3265-42-21-C	I.BC.189	12	2	1918	11
1919	COPIA SIMPLE DE TRANSACCION	URCUQUI, IMANTAG	CARIYACU, SACHA-POTRERO	PERIBUELA, PARIDERO	PERIBUELA, HOSPITAL, OTAVALLILLO, PARIDERO	Obispo de Ibarra Alberto María Ordóñez.	Eladio Vergara representante de Carlos Tobar y Borgoño, dueño de la Hda El Hospital	3512-43-28-C	I.BC.158	23	9	1919	-
1919	JUICIO SOBRE ADJUDICACION DE AGUAS	URCUQUI	AMBI	proyecto canal de Salinas ?	LA UNION, EL PUENTE	Escribano Modesto Andrade Oña.	Segundo Saa Jaramillo. Victor Saa Jaramillo, Alfonso Barba	570-292-4-J	I.BC.002	25	9	1919	5



Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1919	JUICIO POR LAS AGUAS DE TAPIAPAMBA Y LA UNION,	URCUQUI		TAPIA-PAMBA	TAPIAP-AMBA, LA UNION	Alcalde Manuel Benalcazar, Escribano Ernesto Andrade Oña	Rafael Rosales contra Segundo Súa Jaramillo.	513-292-7-J	I.BC.012	12	12	1919	6
1920	ADJUDICACION DE AGUAS	SALINAS, CAROLINA	AMARILLO		CUAYARA	Alcalde Manuel Benalcazar B. Escribano Modesto Andrade Oña	Federico C. Moreno, dueño de la Hda Cuajara	5022-296-80-J	I.BC.211	7	1	1920	8
1921	JUICIO POR DESPOJO VIOLENTO DE LAS AGUAS DE RIEGO DE LOS CACIQUES,	URCUQUI	IUARM-IUAYCU	GRANDE DE CACIQUES	SAN JOSE, SAN VICENTE DE LA FLOR	Alcalde Cantonal Manuel Benalcazar. Escribano Modesto Andrade Oña.	Francisco Ignacio Salazar, Procurador de Jacinto Jijón y Caamaño. Abraham Flores Gallegos a nombre de los pobladores de Urcuquí	602-298-1-J	I.BC.017	30	9	1921	215
1921	REGISTRO COPIADOR DE VARIOS JUICIOS DEL AÑO 1921. ACEQUIA DE CACIQUES	URCUQUI		GRANDE DE CACIQUES	SAN JOSE, SAN VICENTE DE LA FLOR	Escribano Modesto Andrade Oña	Jacinto Jijon y Caamaño contra los pobladores de Urcuquí, Julio Miguel Alarcón contra varios pobladores de Urcuquí.	3121-293-7-J	I.BC.111	5	12	1921	99
1922	JUICIO POR ADJUDICACION AGUAS	URCUQUI	QDA USALCO		SAN JOSE, EL PUENTE	Alcalde Manuel Benalcazar, Escribano Modesto Andrade Oña.	Jacinto Jijón y Caamaño.	583-295-4-J	I.BC.011	14	8	1922	11
1944	INFORME DE MAYORIA PRESENTADO POR LA II.COMISION QUE INSPECCIONO URCUQUI	URCUQUI	IUARMIIIUAYCU	GRANDE DE CACIQUES	SAN JOSE, SAN VICENTE	Asemblea Constituyente	Pobladores de Urcuquí contra Jacinto Jijón y Caamaño, dueño de la Hda San José y Rafael Rosales, dueño de la Hda San Vicente.		I.UR.003	1	12	1944	7
1945	COMUNICACIONES OFICIALES	URCUQUI		GRANDE DE CACIQUES		Obispo de Ibarra César Antonio Mosquera	Jorge Almeida M., Juan Celio Salvador	4663-68-37-C	I.BC.185	5	2	1945	14

Año	Título	Paroquias	Ríos	Acequias	Haciendas	Autoridades	Actores	código archivo	código ORSTOM	día	mes	año	folios
1946	URCUQUI VS GAMONALISMO - CACIQUE	URCUQUI	HUARMI-HUAYCU	GRANDE DE CACIQUES	SAN JOSE, SAN VICENTE	Asemblea Constituyente	Pobladores de Urcuquí contra Jacinto Jijón y Caamaño, dueño de la Hda San José y Rafael Rosales, dueño de la Hda San Vicente.		I.UR.001			1946	107
1973	CONCESION DE AGUA DE LA HIDA SAN JOSE	URCUQUI	CARIYACU, HERRA-DURAS, HUARMI-HUAYCU, AMBI	CHIQUITA, JIJONA, YUNGUILA, SAN ANTONITO, SAN ELOY	SAN JOSE, CONAQUI	INERIII	J.M. Jijón Caamañoy Flores, dueño de la Hacienda San José (hasta 1987)		I.UR.006	12	11	1973	15
1981	MEMORANDO: ESTUDIO DE LA ACEQUIA GRANDE O DE CACIQUES -	URCUQUI	HUARMI-HUAYCU	GRANDE DE CACIQUES	MINDA-BURLO, EL MOLINO, TAPIAPAMBA, SAN ELOY	INERIII	JUNTA DE AGUAS DE URCUQUI		I.UR.004			1981	15

## El reparto del agua en el siglo XX en URCUQUÍ

Los numerosos documentos (juicios de aguas de Urcuquí, del siglo XVI al siglo XX) permiten interpretar la evolución técnica y social del manejo del agua. La innovación consiste tanto en la búsqueda de nuevas fuentes hídricas por medio de obras hidráulicas cada vez más complejas y costosas, tanto en la institución o la negociación de nuevas reglas para compartir el agua entre los antiguos beneficiarios del recurso y la nueva generación de actores económicos y sociales.

En la primera parte, se demostró como la acequia Grande de Caciques dio a Urcuquí un estatus particular para la economía colonial. Mientras permitían el acceso al agua a algunas estancias e impedían lo mismo a otras, los caciques perdieron la capacidad de manejo del agua. Con el desarrollo ulterior de obras hidráulicas, la acequia grande de caciques se convirtió en un elemento menor del sistema de riego, compuesto de varias acequias manejadas por dos familias de hacendados que tenían un poder bien establecido en la vida pública y económica: la familia Jijón y Caamaño, en San José y San Juan, y la familia Rosales en San Vicente.

A principios del siglo XX, la población campesina escoge una nueva estrategia dentro del contexto de la crisis algodonera y de dominio de las haciendas sobre los recursos naturales. El futuro de los niños está fuera del pueblo, gracias a la escuela pública. Una nueva generación vive en Quito, y algunos urcuquireños adquieren estatus social reconocido, como profesores, abogados. Ciertas personas van a tener un papel importante para activar nuevos pedidos a la autoridad pública entre 1920 y 1945.

### **1. La lucha de los pobladores de Urcuquí para recuperar los ancestrales derechos de aguas . 1900- 1945**

El descubrimiento de textos fundamentales en los archivos de la junta de aguas de Urcuquí y en fondos de archivos privados, aclara el pasado de la construcción de canales y también la acuidad de los conflictos: descripción de derechos antiguos, acuerdo de 1927 entre el pueblo y las haciendas, textos paleográficos y originales de los juicios antiguos conservados en Urcuquí, actos de asambleas, cartas y telegramas. Se puede identificar tres fases claves en la recuperación de las aguas de la acequia grande de caciques.

#### 1911. La cuestión de la restitución del canal al pueblo de Urcuquí.

La hacienda San José está preparando la construcción de la acequia Ambi. En una carta enviada a su administrador, el autor anónimo propone que la hacienda ceda los derechos del canal de caciques a los pobladores de Urcuquí, a cambio de su

participación en los trabajos del nuevo canal (AHBC/Q fondo Jacinto Jijón y Caamaño, col. 49-B, carta suelta : 23-9-1911). Este proyecto quedó sin futuro.

1921-1927. La acequia grande de caciques nuevamente es derivada hacia el pueblo. lo que conduce, por primera vez, a un acuerdo entre las partes en conflicto.

Los campesinos critican la forma de implementar una obra de reparto moderna, es decir una compuerta de hierro a nivel del reservorio de San Juan, la cual estaría cambiando las condiciones de estanque del agua en contra de ellos. Los hacendados proponen arreglar el conflicto pero sus proposiciones son rechazadas por los campesinos, los que a su vez son considerados como rebeldes (juicio Urcuquí, 1921). Sin embargo, estos acontecimientos ocurren en un marco diferente a los conflictos anteriores, ya que los hacendados deben confrontarse no a individuos sino a una asociación organizada : la junta de vecinos de Urcuquí reconocida por el Gobierno como interlocutor.

En 1927, después de varias transacciones, se concretizó un acuerdo en el que interviene como autoridad el Ministerio de la Previsión Social, encargado de arreglar este tipo de juicios (testimonio de la escritura de transacción, 1927). El manejo de los recursos hídricos vuelve como tema político, retomando su vigencia como en el régimen colonial español. El Estado ya no permite que los conflictos sobre aguas perduren sin solución dentro de trámites judiciales. Ahora su intervención es directa.

Por lo tanto, la transacción queda todavía débil. El pueblo obtiene un caudal permanente de 84 pajas, o sea 19,25 litros por segundo, que se añaden a las 36 pajas del ovalo del convento. Más tarde, los pobladores se estiman engañados por el delegado que enviaron a Quito (Entrevista con Guillermo Gallegos, 1993). Pero el pueblo vive en este momento una represión policial muy dura y la mayor parte de los dirigentes se vieron obligados a dejar Urcuquí para vivir en la Capital de la República.

1944-1945. La acequia grande de caciques es completamente restituida al pueblo de Urcuquí y su manejo confiado a una junta campesina.

Vuelve el conflicto a causa de intervenciones exteriores, en relación con la actuación de gente instruida descendiente de las familias expulsadas del pueblo entre 1921 y 1927. Organizados en asociación de originarios de Urcuquí, encuentran en varios archivos algunos textos que, según sus interpretaciones, dan pruebas de la construcción indígena del canal y de la ilegalidad del derecho de las haciendas, tal como lo admitía la Real Audiencia en varias ocasiones. Con la fuerza de sus certitudes, proponen la creación de un comité de defensa de las aguas del pueblo. El enfoque consiste en imponer una presión directa sobre la asamblea constituyente y el poder ejecutivo, en un período difícil de la historia política del Ecuador.

El país sale de un pesado fracaso militar con el Perú y la pérdida de una gran parte del territorio nacional. Después de largos debates, los diputados votan la expropiación de las aguas de la acequia grande de caciques a los hacendados de Urcuquí, pero consignando a estos la respectiva indemnización. Atacan así al prestigio del dueño de la hacienda San José, Jacinto Jijón y Caamaño, entonces jefe de la derecha política. El 26 de enero de 1945, el ingeniero encargado de la Caja Nacional de Riego<sup>1</sup>, enviado por el gobierno, organiza la destrucción de la caja de reparto de San Juan con la participación de todo el pueblo. Todo el caudal de la acequia depende de las decisiones de la junta campesina. En menos de tres meses de trámites, se da por concluido un período de tres siglos de conflicto para manejar las aguas de los caciques.

<sup>1</sup> La caja nacional de riego era un organismo público instituido en los años 1930 - 1940 para construir nuevos canales de riego, sin actuar directamente en el manejo de acequias antiguas y en los conflictos de los sistemas tradicionales. En 1967, viene la creación del INERHI y en 1972/73 la ley de nacionalización de las aguas. Esto dará al Estado facultades legales para conceder los recursos hídricos, incluidos en las redes de riego antiguas.

La restitución de las aguas se lo mira como algo excepcional. Numerosos campesinos tienen dudas y temen el retorno de la situación anterior. Esta preocupación tiene gran importancia para entender el nuevo reparto establecido en 1945.

## **2. La relación entre el derecho sobre la tierra y el derecho sobre el agua. 1945**

El reparto de las aguas concierne a toda la población de Urcuquí desde 1945. Sin embargo, si los derechos de las haciendas San José y San Vicente fueron abolidos, los demás derechos no desaparecen. El reparto considera todavía a tres grupos de personas que tienen un derecho al agua según varios orígenes. Los "caciques" del pueblo, las personas teniendo un derecho de "tercero" y los usuarios comunes, quienes deben organizarse para aprovechar el agua en un turno de aguas bajo los estatutos de una asociación, es decir sin diferenciación social o económica.

### La oposición de los caciques de Urcuquí : rechazo a entrar a un turno de agua general.

En el día de los "caciques", el reparto de las aguas se establece a base de 24 derechos de 24 horas. En 1944, 1945, Leonidas Yacelga rechaza la supresión de la quincena de "caciques", como existía desde 1855, mientras la quincena de blancos" se incorpora en el turno de agua general de Urcuquí. La base del derecho de "cacique" mantiene el reparto del caudal de la acequia en pequeños módulos de riego, en conformidad con las reglas antiguas de manejo del agua. No hay subdivisiones en el tiempo, no hay horas o minutos inscritos.

El cambio mayor se sitúa en otro punto : el derecho antiguo de "cacique" permitía disponer del agua en cualquier parcela del barrio o bloque hidráulico. El derecho de "cacique" tiene desde este momento una relación con la parcela y no con el dueño. El título de propiedad de la tierra y el derecho de agua de "cacique" empezaron a unirse a fines del siglo XIX o a principios del siglo XX, cuando la tierra estaba vendida con un acceso declarado al agua e inscrita en el acto notarial. Así, el comprador obtiene un título de "cacique" sin ser descendiente de una familia fundadora de la acequia. El derecho adquirido no puede ser utilizado en cualquier parcela. El reconocimiento actual de los caciques se comprueba con la posesión efectiva de una escritura antigua jurídicamente establecida, acto de sucesión o acto de compra venta, la cual implica no solamente que la parcela tiene derecho a las aguas de la acequia grande de caciques, sino también de manera específica al agua de la quincena de "caciques".

### Los caciques de Purapuche escogen un nuevo reparto : frecuencia de 14 días en cambio de la de 7 días.

Antes de 1945, los "caciques de Purapuche" manejaban el agua 48 horas por semana con la mitad del caudal de la acequia, de martes a jueves. Después de 1945, como las haciendas San José y San Vicente ya no utilizan la acequia grande de caciques y, por consecuencia, no mantienen en buen estado el segmento del canal ubicado entre Urcuquí y Santa Lucila, el módulo llega con muchas dificultades a su destino. En 1950, un acuerdo interviene entre la asociación de los usuarios de Urcuquí y los "caciques de Purapuche" para dar el agua a estos últimos cada 15 días, con todo el caudal de la acequia, durante 38 horas y 30 minutos desde el Jueves tarde al Sábado a medio día, justo antes del reparto de aguas de los "caciques" de Urcuquí. A pesar de los problemas de mantenimiento, las pérdidas importantes en el trayecto, los robos de agua, una parte del caudal llega entonces a los terrenos de Purapuche.

El cambio de frecuencia es una innovación que impide en el futuro a los pequeños campesinos cultivar hortalizas, excepto si tienen acceso a otras acequias. Corresponde a una estrategia común de grandes y pequeños propietarios de esta época : todo el mundo

desarrolla la caña de azúcar, la misma que necesita grandes láminas de agua, pero a intervalos de 15 días a un mes.

Pero este acuerdo va más lejos. Fija el derecho de "caciques de Purapuche", estableciendo un catastro y un horario para cada usuario, mientras el reparto antiguo se fundaba en la división del caudal. Esta elección se diferencia de la de los "caciques" de Urcuquí después de 1945.

#### La creación de la junta de aguas de Urcuquí.

La asociación, creada en los años 1920 para defender los antiguos derechos del pueblo, es reconocida oficialmente como responsable del manejo de las aguas en 1945 y toma el nombre de Junta Central de Urcuquí. A pesar de que algunos "caciques" han participado en el comité de defensa, parece que quedan aislados en los acontecimientos de esta época. Siempre listos para defender el derecho de "cacique" en referencia a los fundadores del canal, los "caciques" no son llamados para organizar el manejo de las aguas durante los días recuperados a los hacendados. El agua es para todos. Como emplearla, bajo cuales reglas repartirla ?

#### Las nuevas reglas de manejo del agua.

La junta central decide llamar a los pobladores a una inscripción previa para organizar el turno de aguas. La inscripción es libre pero codificada y se paga para conseguirla. Todo propietario de terreno en el pueblo puede inscribirse, declarando el número de hectáreas que quiere para una parcela precisa o un bloque preciso de parcelas colindantes. Para evitar cualquier riesgo de concentración de los derechos y el retorno a la situación anterior, la inscripción es limitada a cinco hectáreas. Además, los hacendados no tienen derecho a la inscripción.

El término "hectárea" tiene un sentido particular. No se trata aquí de una superficie catastral. La hectárea debe ser entendida como unidad de tiempo : para cada hectárea inscrita, el suscriptor tiene un derecho al agua durante tres horas en el turno de agua. Este derecho no define el módulo exacto medido en litros por segundo, pero sí la proporción del caudal de la acequia. Por ejemplo, en San Blas, el módulo que da agua a esta parroquia es la tercera parte del caudal total y se divide en tres partes para servir a los varios sectores. Cuando todos los usuarios son servidos, el agua vuelve al primer usuario. No conocen exactamente el día exacto de retorno del agua a su parcela, ya que esto depende de la realización efectiva del turno de aguas.

El proceso de inscripción sigue inmediatamente a la restitución del agua al pueblo. El ingeniero hidráulico de la Caja Nacional de Riego, contratado particularmente por la junta de aguas de Urcuquí para crear las obras de reparto y estabilizar la organización del turno de aguas, probablemente influyó las decisiones de los pobladores de Urcuquí. Pero la regla de tres horas por hectárea, ampliamente interpretada por los suscriptores como una base de tres horas por cuadra (parcela de 84 metros por 84 metros o sea 0.71 hectárea), tendría su origen en las discusiones entre los ancianos del pueblo, quienes consideraban suficiente esta lámina de agua para complementar las lluvias en la estación del cultivo del maíz.

En un período normal, el módulo de base se aproxima a 40 litros por segundo, y la lámina alcanza 430 metros cúbicos por hectárea inscrita. Esto equivale a una lámina de 43 milímetros si se trata de una hectárea real o de 60 milímetros si la inscripción de una hectárea corresponde a una cuadra real (430 metros cúbicos aplicados a 0.71 hectárea). Según esta regla general, en cada sector del perímetro, la esperanza entre dos riegos no sobrepasa 15 días, lo que es compatible con la frecuencia de los "caciques". La lámina y la frecuencia son adecuadas a la demanda de agua del maíz : la evaporación potencial varía entre 3 y 4 milímetros diarios y la reserva útil del suelo sobre 35 centímetros de

profundidad utilizados por las raíces, es evaluada a 50 milímetros. Entonces, se necesita efectivamente llenar la reserva del suelo cada 15 días en estas alturas.

#### Las condiciones de la inscripción.

La inscripción es libre.

Un suscriptor que tiene una parcela de una hectárea puede inscribirse para dos *hectáreas* de derecho de agua o simplemente *media hectárea*. Así, desde el principio, ciertas familias que tienen la misma extensión de tierra disponen de derechos de aguas muy diferentes (G. Gallegos, 1993). Para una hectárea de superficie, pueden tener de una hora y media hasta seis horas de utilización del módulo de riego. La decisión inicial de 1945 tiene gran importancia para el futuro.

La inscripción se paga.

Si el suscriptor es ya conocido como un antiguo usuario del canal, sea por ser "cacique", o por los demás derechos ya descritos, la inscripción cuesta 50 sucres por *hectárea*. Si la parcela o el bloque de parcelas pertenece a sectores secos, el costo es bastante superior, 350 sucres por *hectárea* inscrita. Si el terreno seco tiene una fuerte pendiente, el costo baja a 300 sucres. En esta época, el día de trabajo de un jornalero se paga a 1 sucre. Así, se nota que la inscripción equivale a 50 días de trabajo por hectárea para antiguos poseedores de derechos de agua y 300 a 350 días de trabajo por hectárea a los demás <sup>2</sup>.

El aspecto financiero puede limitar el deseo de inscripción. Una familia que tiene tres cuadras dentro de las cuales una no tiene derecho anterior, puede inscribirse para tres *hectáreas* y pagar 450 sucres, o sea un año y medio de trabajo con la remuneración básica. Para limitar la inversión y su consecuencia en la economía familiar, puede inscribirse para *media hectárea* para la parcela sin derecho anterior y pagar 175 sucres y no 350 sucres.

La incertidumbre sobre la perennidad de la propiedad del canal contribuye también a la limitación de las inscripciones, ya que algunas familias temen perder lo adquirido. Pero otras ven la situación de otra manera : inscribirse a menor costo pero exigir después los mismos derechos que los demás. Al contrario, otras familias escogen doblar la inscripción, especialmente cuando tienen terrenos con derechos anteriores.

Al final, la junta central acepta las inscripciones de parcelas que ya tenían un derecho en la "quincena de caciques", tal vez porque los dirigentes de la junta piensan suprimir a medio plazo las interrupciones del turno general a causa de los días de "caciques". Hasta ahora, la mayor parte de las parcelas de "caciques" tienen los dos derechos de aguas.

La junta colecta alrededor de 30 000 sucres, que sirven para la construcción de las obras de reparto entre bloques de riego y para pagar al ingeniero contratado para seguir con los trabajos y definir un turno de agua definitivo en 1948. Ningún fondo de reserva es constituido en esta época, lo que conduce a la asociación a problemas financieros. El funcionamiento depende de la cuota pagada cada seis meses por los usuarios en función de las horas que tienen. El manejo económico de la junta de agua siempre ha estado al límite del balance financiero.

---

<sup>2</sup> 82% de los inscritos han sido clasificados con derechos anteriores. Solamente 65 *hectáreas* sobre 367 declaradas figuran con la mención 300 o 350 sucres por *hectárea* (Lista de inscripciones, 1945).

**EVOLUCION DE LOS DERECHOS DE AGUA EN URCUQUI ENTRE 1945 Y 1991**

1. En la inscripción, se pone más *hectáreas* (dando acceso a 3 horas de uso del módulo básico) que los hectáreas reales disponibles.

El centro de Urcuquí se inscribe más en 1945 ←

(hectáreas)			superficies		Diferencia	%
código	nombre	sector	suscrita en	estimada en		
			1945	1991	1945 - 1991	1945/1991
CDEF	Urcuqui	Centre	128,6	92,0	36,6 ←	39,8 ←
AB	San Ignacio	Plaza Vieja	79,0	70,0	9,0	12,9
G	San Antonio		18,8	13,0	5,8	44,6
A-G	TOTAL	Urcuqui	226,4	175,0	51,4	29,4
K-Z	San Blas		140,0	114,5	25,5	22,3
A-Z	Urcuqui+San Blas		366,4	289,5	76,9	26,6

2. En 46 años, el pueblo de Urcuquí a aumentado de más del 50% los derechos de agua inscritos mientras San Blas conserva los derechos iniciales.

San Ignacio y Plaza Vieja añaden más derechos. ←

(horas)			tiempo		Diferencia	%
código	nombre	sector	suscrita en	estimada en		
			1945	1991	1991 - 1945	1991/1945
CDEF	Urcuqui		386	577	191,0	49,5
AB	San Ignacio,	Plaza Vieja	237	404	167,0	70,5 ←
G	San Antonio		56	59	3,0	5,4
A-G	TOTAL	Urcuqui	679,0	1040,0	361,0	53,2
K-Z	San Blas		420	410	-10,0	-2,4
A-Z	Urcuqui+San Blas		1099	1450	351,0	31,9



### La inscripción, una nueva fundación.

Definitivamente, el proceso de expropiación de las haciendas y de restitución del agua a los pobladores de Urcuquí seguido de una inscripción legal, debe ser entendido como el equivalente de una nueva fundación del canal. Mejor dicho, se trata de una innovación social impulsada por figuras y jóvenes instruidos del pueblo, quienes proponen a todos la posibilidad de compartir un recurso, en contra del gamonalismo. El punto de vista de los hacendados es que no habían usurpado los derechos de agua del pueblo, pero la historia de la concentración de sus derechos se fundaba sobre una transacción dudosa (1596), un trámite engañoso (1648-1658), una venta con rebrotes contestatarios (1729) y la impotencia de una sociedad indígena que los mestizos rechazan a finales del siglo XIX.

El agua se convierte en un recurso divisible y accesible a todos, sin otra dependencia que la ubicación de su parcela en la red. La restitución del agua al pueblo no significa el retorno a las formas antiguas de reparto de las aguas. Estas ya no son bienes de la comunidad compuesta de diferentes barrios bajo la autoridad de un jefe de grupo. A pesar de que el término no se emplea en Urcuquí, la nueva fundación de la acequia grande de caciques corresponde a las formas contemporáneas de creación de canales de riego, donde el derecho de agua depende de acciones compradas con dinero o en mingas de trabajo.

Solo San Ignacio conserva después de 1945 una estructura agraria bajo la influencia de un grupo familiar, el de Leonidas Yacelga, uno de los principales caciques (tiene 8 derechos de los 24). Los demás bloques hidráulicos tienen estructuras familiares diseminadas.

El acceso al agua es abierto a todos pero no bajo las mismas condiciones, en términos de derechos de aguas. Como lo que ocurre en la fundación actual de acequias, el proceso de adhesión al proyecto - la inscripción a pagar en un registro en Urcuquí, la participación a trabajos comunes en otros casos - depende de las trayectorias familiares en el momento preciso del proyecto. Ciertas familias, particularmente aquellas que tienen muchos niños en edad de trabajar, apoyan al proyecto con convicción, lo que no caracteriza a las familias recién constituidas o a las familias compuestas de personas mayores.

### **3. El alargamiento del turno de agua y su uso extensivo. 1945- 1993**

Antes de 1945, era posible la venta de terrenos sin los derechos de agua con los cuales regaba la gente. En igual forma, nada impedía la venta de un derecho de agua empleado en un terreno preciso a favor de otra persona para que lo maneje en otro terreno. Después de relacionar el derecho de agua al terreno en 1945, el reparto impide estas transacciones.

En el caso de Urcuquí, el dueño posee el terreno, y el terreno es el que posee el derecho de agua. Así el dueño no posee directamente el derecho de agua. Si el terreno no está regado, su dueño debe ceder el agua al usuario siguiente en el turno de agua. No puede transferirlo a otra parcela. Cuando se abstiene, el usuario pierde la capacidad del riego, excepto en casos de fuerza mayor y que se lo indica el mismo día para programar el riego el día siguiente. Estas reglas estrictas se aplican por intermedio del aguatero.

Sin embargo, la lista de los derechos de agua cambia con el tiempo. Dentro de los factores que cambian la regla inicial del turno de agua, la repartición de los bienes de las personas fallecidas tiene una cierta importancia. Los terrenos divididos son inscritos en substitución del derecho anterior. La urbanización y los cambios sociales en el pueblo contribuyen también en la modificación de los parámetros de distribución.

Algunos terrenos privados pasan a ser públicos, unas infraestructuras borran otras, casas son construidas en terrenos agrícolas. Por fin, ciertas parcelas cambian de dueño por venta o por deuda. En forma general, se espera el aumento del número de usuarios y la disminución del número total de horas inscritas. Precisamente, a lo contrario que se observa en Urcuquí entre 1945 y ahora (marco 5). De las 679 horas inscritas en 1945, el tiempo total de los derechos alcanza a 1040 horas en 1990, o sea más de 53% de ampliación. Al contrario, el antiguo barrio de San Blas, convertido en parroquia en 1949 y organizado en junta económica en 1959, había inscrito 420 horas en 1945 y arregla el reparto del agua actual con una base similar (410 horas).

#### Las inscripciones suplementarias en los bloques de la parroquia de Urcuquí.

Si todos los usuarios toman su turno, la esperanza entre dos riegos ha pasado de 15 días en 1945 a 22 días en 1993. En los bloques como San Ignacio o Santa Rosa, alcanza 28 días, tomando en cuenta las interrupciones de los "caciques". En la práctica, esperan menos tiempo, ya que algunas parcelas sin cultivo (en forma provisional) no son regadas.

Con un tiempo medio de 6 horas por hectárea, la lámina aplicada hoy en Urcuquí se calcula a 86 milímetros. El sistema actual de reparto es ajustado para el riego de los pastos o de plantas perennes cuyas raíces explotan profundamente la reserva hídrica del suelo. No es adecuado al escogimiento de cultivos actuales de la mayoría de los campesinos, el maíz seguido de fréjol, los cuales perciben períodos de algunos días hasta una semana de déficit hídrico antes de recibir el agua de riego, y acceden a láminas excesivas durante el riego (Haberstock, Ruf, 1992 ; Gilot, 1993).

Desde el año 1945, el manejo de la acequia grande de caciques se presenta difícil para los administradores designados por voto en asamblea general cada año. Los usuarios prefieren mantener sus derechos de aguas a menor costo. En 1950, la situación económica de la institución se deteriora a tal punto que varios presidentes de la junta llaman a nuevas inscripciones para equilibrar las cuentas. En 1952, el constructor de las obras de reparto de la red reclama el pago de su trabajo e insiste sobre el peligro de la apertura de nuevos derechos, ya que esto conllevará a fallas en el turno de aguas (Suarez Davila, 1952). En realidad, este proceso ha sido empleado varias veces hasta los años 1980. El aumento del derecho de agua por hectárea resulta por llamadas a nuevas inscripciones, a veces públicas, a veces dentro de la red de clientelismo del presidente elegido.

El crecimiento de los horarios tiene varias razones complementarias :

- la voluntad de compensar una subinscripción en 1945 influye en los campesinos, cuando aparece claramente que el agua quedará en sus manos. Ciertas personas han podido lamentarse de la debilidad de la inscripción inicial ;
- como la lámina de agua estaba calculada para el cultivo del maíz, ciertos campesinos han buscado fuentes suplementarias para mejorar el riego de sus pastos, o más precisamente, facilitar la aplicación del agua. Con pequeñas láminas de agua, era necesario tener dispositivos de riego exigentes en trabajo ;
- aumentar su tiempo de riego puede significar también manejar el módulo de agua todo el día sin tener que compartir con vecinos, y así esto permite conservar el uso de los remanentes y mandarlos precisamente a pastos ubicados abajo de las parcelas cultivadas ;
- adueñarse de horas constituye en todo caso una garantía para el futuro. Por cierto, el turno de agua tiene reglas establecidas y se prohíbe la transferencia entre parcelas alejadas, pero ciertas personas piensan tal vez que las reglas podrían ser modificadas ;

- en casos de herencia, se nota que algunos herederos tienen el mismo tiempo registrado que el tiempo del antepasado, mientras han dividido los terrenos. Se trata aquí también de una garantía para el futuro, como si los hijos querrían tener el mismo estatus que su padre o su madre.

La situación actual en términos de derechos de aguas es muy heterogéneo en la parroquia de Urcuquí, mientras que esta característica no se presenta en la de San Blas.

### La autonomía del manejo del agua en la parroquia de San Blas.

Después de la separación entre las dos parroquias en 1949, los usuarios de San Blas han procedido en la misma forma al aumento de los horarios en los años 1950-1960. Sin embargo, a fines de los años 1950, San Blas se opone a Urcuquí sobre el manejo de los fondos por parte de la junta de agua y se lamentan por no tener la misma cantidad de agua que Urcuquí. En una primera fase, los usuarios de San Blas tratan de fundar una junta aislada, pero, después del arbitraje del Ministerio encargado de los asuntos de aguas, San Blas obtiene la posibilidad de coleccionar y manejar los fondos propios, pero siempre manteniéndose dependientes de las decisiones centrales de la junta de Urcuquí.

En 1965, llega a la presidencia de la junta económica de San Blas un nuevo usuario que había seguido activamente el conflicto de 1944-1945 y conocía las reglas iniciales del turno de aguas. Guillermo Gallegos anota el alargamiento del tiempo entre dos riegos en los diferentes sectores de San Blas. Volviendo a las listas de 1945, detecta las diferencias entre la inscripción legal y la lista de las horas de los usuarios del año 1965, guía del aguatero para aplicar el turno de agua. En asamblea general, los usuarios deciden el retorno estricto a la inscripción de 1945.

El proceso de renovación del turno de agua de San Blas debe ser entendido como una innovación social que exige esfuerzos en el conocimiento y en las representaciones del turno de agua : analizar y comparar los derechos en el transcurso de los años, presentar la situación a la asamblea de usuarios, obtener su aprobación en cuanto a la revisión de reglas de distribución y su acuerdo final para la nueva organización. Al mismo tiempo, este reintegro a las reglas iniciales demuestra una atención fuerte a lo que es justo y legal, para utilizar los términos de Guillermo Gallegos. Para él, no era normal que ciertas parcelas reciban láminas completas cuando habían declarado la mitad de los derechos, y, por esta vía, que las demás parcelas tengan una esperanza más fuerte entre dos riegos.

### La solidaridad de los usuarios para las funciones vitales del manejo del agua.

A pesar de las rivalidades entre barrios, de las diferencias entre derechos, de la desigualdad de las esperanzas entre dos riegos, de la presencia de derechos especiales, de la bajada de los módulos en las parcelas las más bajas y alejadas de la red, existe en Urcuquí una cierta solidaridad para defender la comunidad de usuarios del agua frente al exterior y para organizar el mantenimiento de las infraestructuras.

La vía jurídica de la conservación del recurso hídrico.

En varios momentos de la historia del canal, demandas por acceder al agua se formulan a las autoridades públicas, jurídicas y políticas, y desde 1973 a INERHI. Esta situación se presenta últimamente en 1987 cuando el barrio de Irugincho ubicado en cima de San Blas intenta un trámite con la administración del agua. Este barrio no tiene ningún acceso legal al agua, a pesar de tener cuatro acequias cruzando su territorio.

Frente a estas demandas, el conjunto de los usuarios legales reacciona, contrata a un abogado para que se encargue de demostrar que los derechos actuales de los usuarios

ya no son suficientes y entonces sería imposible aceptar a nuevos usuarios. Los gastos del trámite se pagan por cuotas proporcionales a los derechos de agua.

La conservación física del recurso hídrico.

El mantenimiento del canal principal con sus ejes de distribución es una función vital para la perennidad del riego. Una minga general es instituida cada dos años, y cada usuario tiene que participar según sus derechos. Por ejemplo, en el mantenimiento de febrero 1993, para una hora de derecho, se debe limpiar y calibrar 10 metros de cauce. La acequia principal es dividida entre San Blas y Urcuquí. Cada parroquia tiene su sector de trabajo y limpia sus distribuidores. La ausencia en la participación debe ser justificada por un caso de fuerza mayor, o si no es así, se multa y se suspende el servicio del agua hasta que se pague.

El mantenimiento regular, en relación con pequeños derrumbes, depende de la decisión inmediata del presidente de la junta central, quién informa a los presidentes de las juntas de San Blas y de los "caciques" para obtener su contribución.

Los "caciques" han rechazado toda participación directa o indirecta al mantenimiento del canal. Se consideraban como herederos de los fundadores de la acequia y por eso, exentos de trabajos de limpieza. Hay que mencionar que antes de 1945, este tema oponía a los "caciques" y hacendados. El argumento era que la hacienda San Vicente utilizaba las aguas de los "caciques" en contra del mantenimiento general del canal.

Hoy, algunos "caciques" consideran que la situación es idéntica con los usuarios del turno de agua general, ya que estos ocupan los días que correspondían antes a las haciendas. La junta central estima que, desde el momento de la expropiación del acceso al agua a las haciendas, la conservación de las obras de riego debe ser a carga de toda la comunidad de usuarios, "cacique" o no "cacique". Después de la solicitud de la junta, la administración del agua ha definido las cuotas respectivas de cada grupo de usuarios, incluidos los "caciques" y los "terceros". Pero, en 1993, los "caciques" siguen rechazando su participación en los trabajos por su derecho de "cacique". Sin embargo, participan como los demás usuarios cuando tienen horas en el turno de agua general. Por lo demás, prefieren pagar a la junta central gastos de jornaleros.

conclusión.

Una sociedad humana está configurada en torno a su historia, instituciones, y convenciones. Los grupos que la componen son herederos del amplio juego transmitido por las generaciones anteriores con sus últimas reglas. Algunos grupos ven en esto un desenlace y quieren fijar estas reglas. Otros no las aceptan y buscan modificarlas en períodos a veces conflictivos.

Este esquema permite aclarar el dilema entre las partes opuestas en un conflicto sobre el reparto de las aguas. Algunos se apoyan sobre derechos antiguos basados en escrituras conservadas con cuidado, donde se impuso las condiciones del acceso al agua. Otros, para quienes la aplicación de las reglas no les conviene, actúan sea para integrar el sistema de repartición, sea para no tomarlo en cuenta, o para renovarlo según criterios más favorables a ellos.

Después de la fundación de una acequia, la primera innovación social consiste en ceder accesos al agua fuera de los linajes fundadores, en condiciones a menudo rechazadas por una parte de las personas que piensan tener un derecho de agua inalterable.

Cuando en 1945, la comunidad de los pobladores de Urcuquí vuelve a manejar el canal de sus antepasados, dispone de medios para contar el tiempo. La transmisión de los derechos de agua, en principio reservada a los descendientes, provoca una segmentación de los horarios, asociado a veces a la división de los módulos de riego. Las reglas antiguas, que daban a cada uno la posibilidad de mandar el agua donde quisiera, parecen incompatibles con la segmentación de las parcelas y la densidad de la red de canales de distribución. Una segunda innovación social consiste en fijar el derecho de agua con el derecho de tierra e instituir un turno de aguas que garantiza a cada usuario la realización efectiva de su derecho de agua. Esta evolución ocurre en el marco de una nueva estructura social encargada de aplicar las reglas de reparto, bajo la forma de una asociación de usuarios de la acequia.

En el período caracterizado por la monetarización de la economía campesina y por la pérdida de autoridad de los centros de decisión comunitarios, la venta de los derechos de aguas entre personas del mismo barrio o bloque hidráulico, produce una repartición desigual de los accesos al agua en el bloque hidráulico. Este fenómeno puede acentuarse si inscripciones suplementarias son admitidas en la sede de la asociación de los usuarios, con el alargamiento del tiempo entre dos riegos consecutivos. Sin embargo, la desigualdad de los accesos al agua alcanza ciertos límites. En efecto, cada bloque debe asegurar el mantenimiento de la red de distribución. Una expropiación excesiva de los derechos de aguas conduce al grupo que controla el canal a mostrarse incapaz de realizar el mantenimiento y cubrir las inversiones adicionales, excepto si aumentan significativamente la productividad del trabajo de estas operaciones (limpieza, protección de las orillas, vigilancia, construcciones puntuales) o si imponen a los campesinos ya sin derechos de agua un estatus de asalariado precario con baja remuneración.

En forma regular, un sistema de riego tradicional necesita una renovación de sus reglas de funcionamiento. Este esfuerzo provoca la confrontación entre los conservadores de los recursos hídricos, tal como existen en cada elemento de la red de riego, y los innovadores cuyas motivaciones no reflejan siempre el interés general. El éxito de tal proceso necesita el arbitraje de una autoridad social reconocida por todos los grupos, pero esto no es una condición suficiente. El fracaso parece ineluctable cuando instituciones exteriores, públicas o privadas, buscan imponer nuevas reglas de juego, sin entender las antiguas bases del reparto y sin disponer del arsenal jurídico para establecer un nuevo dispositivo de repartición más próximo a las necesidades de agua actuales. En materia de rehabilitación de redes de canales de riego tradicionales, la innovación consistiría en intervenir no solamente como constructor de obras sino como mediador.

La dinámica de conservación o de innovación en el manejo de los recursos hídricos permite abordar la rehabilitación de los sistemas de riego antiguos y de proponer pistas para afrontar los perímetros regados modernos, donde se habla muy poco de problemas de reparto de agua. En estos casos, la ausencia de reglas claras y comunes de los fundadores de las obras aparece como una dificultad metodológica para tratar con los usuarios del problema de la eficiencia de las reglas iniciales. Un amplio esfuerzo de imaginación es necesario para proponer a las sociedades hidráulicas modos de manejo adecuados, cuando precisamente las administraciones públicas son reformadas o suprimidas a nombre de las políticas de ajuste estructural. Es también la postura de la rehabilitación de la red de la acequia grande de caciques, ya que tendría valor de referencia en un dominio donde falta mucho.

## Referencias bibliográficas

## Urcuquí, siglo XX

Anónimo, 1946. - Urcuquí contra gamonalismo. Cacique. - Ibarra o Quito, 107p.

Escritura, 1927.- Testimonio de la escritura de transacción otorgada por el supremo gobierno, Don Jacinto Jijón y Caamaño, Don Rafael Rosales y la junta de Urcuquí.- Quito, 5-12-1927. Sexta copia del 27-11-1944, archivo de la junta de aguas. 10p.

GARCÉS Jorge, 1944. - Documento de propiedades de aguas pertenecientes a la parroquia de Urcuquí, jurisdicción del cantón de Ibarra. - Transcripción paleográfica para el 4to juez provincial. Quito. 24p.

JIJON Y CAAMAÑO Jacinto, 1944 - Historia de la llamada "acequia grande de los caciques" , en Urcuquí. - Quito, Ed. Colón, 12p.

Junta de aguas de Urcuquí, 1945-1993. - Archivos clasificados por ORSTOM, Pablo Nuñez y Jorge Recalde, presidente de la Junta en marzo 1993. Urcuquí.

RUF Thierry, NUÑEZ Pablo., 1991.- Enfoque histórico del riego tradicional en los Andes ecuatorianos.- en: Memoria, año 2, n°2, Quito, Marka, 1991, pp.185-282

SUAREZ DAVILA, 1952. - Carta al Señor Luis Vasquez, Presidente del Directorio de Aguas.- Urcuquí, archivo de la junta de aguas. 2 p.

## Trabajos de investigación ORSTOM - INERHI sobre Urcuquí

GILOT L., 1993.- Ensayo de aplicación de un método de diagnóstico de un perímetro regado a base del estudio del turno de agua, el ejemplo del perímetro de Urcuquí - Quito, ORSTOM-INERHI, Serie MIRA-URCUQUI, informe n° B9, 100 p.

HABERSTOCK F., RUF T., 1991.- La elaboración del rendimiento del fréjol y del maíz en Urcuquí. - Quito, ORSTOM - INERHI, Serie MIRA - URCUQUÍ, informe n° B8, Tomo 1, 83, Tomo 2, .124 p.

LE GOULVEN P., RUF T., DATTEE E., LINOSSIER I., GILOT L.,1992.- Localización, organización y caracterización de la irrigación en los Andes ecuatorianos. *la cuenca del MIRA. - Quito, ORSTOM - INERHI, 6 tomos, 1000 p.*

MESTRE C., 1992. L'étude de la transmission des parcelles et des droits d'eau à Urcuquí. - ORSTOM, Montpellier. Rapport d'étude, base de données informatisée.

RUF T. BONHOMMEAU X., LE GOULVEN P., PROAÑO M., SEGOVIA A., 1989.- Mapa de riego de la ZARI de Urcuquí, 1/25.000.- Quito, ORSTOM, INERHI

RUF T., 1991.- Situación del riego en la ZARI piloto de Urcuquí. Resultados de la encuesta "irrigación" en todos los perímetros de la ZARI".- Quito, ORSTOM - INERHI, Serie MIRA - URCUQUÍ, n° B3, 42 p., Ann. 50 p.

RUF T., 1994.- Descripción de la ZARI piloto de Urcuquí. - Quito, ORSTOM-INERHI, Serie MIRA-URCUQUI, n° B1, 1994.

## URCUQUI: EL PROBLEMA DE LA TIERRA

Pablo Nuñez

La zona de Urcuquí, ubicada al noroccidente de la sierra ecuatoriana, estuvo inmersa dentro de una ecología con diferentes aprovechamientos, desde épocas prehispánicas en que los indígenas producían coca, algodón, maíz, ají y otros. En el siglo XVI los españoles introducen productos de Castilla como olivos y vid. A partir de la segunda mitad del siglo XVII y siglo XVIII la caña de azúcar y su ingenio manejado por particulares caracterizó la agricultura de las partes bajas. Estas tierras llamaron la atención de todos y estimularon la codicia, ya que permitieron la introducción de otras producciones foráneas: plátano, café, caña. Esta última evolucionará sorprendentemente, sobre todo en el siglo XVIII, en conjunción a la destilación de los aguardientes. El siglo XIX se caracteriza por los primeros intentos de industrializar la producción cañera. Paulatinamente las nuevas producciones reemplazan a las antiguas. (Gondard, 1986: 568; Coronel Feijóo, 1987: 50)

### SIGLO XVI: SEÑORIOS ÉTNICOS Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La parcialidad de Urcuquí integraba para mediados del Siglo XVI el grupo étnico Otavalo, el mismo que comprendía un territorio que iba desde tierras frías de altura (entre los 2500 y 3000 m.), que se extendían desde el río Chota al norte hasta el Guayllabamba al sur, así como tierras calientes de los piedemontes occidentales de los Andes (entre los 1200 y 2000 m.) (Caillavet, 1991: 2)

El esquema utilizado por Salomón en su estudio sobre las sociedades indígenas de la zona de Quito, bien puede ser utilizado como modelo para establecer lineamientos generales que clarifiquen el panorama socio-político de Urcuquí antes del arribo hispano. Recurriremos al análisis bibliográfico para este primer período, debido a la ausencia de fuentes primarias que permitan desarrollar la investigación.

Tomado este referente, inferimos que Urcuquí era un cacicazgo menor, dependiente del de Otavalo, que a su vez representaba lo que el autor arriba mencionado señala como un Señorío Étnico. Este es un modelo de organización política y se desarrolla como una interacción de pequeñas unidades entre las que ninguna obtiene un dominio decisivo sobre las restantes, hasta conformar un sistema político y económico a escala supralocal. (Salomon, 1980: 29)

En este sistema socio político, ningún jefe puede ejercitar su dominio ilimitado sobre los demás; sin embargo, tiene históricamente como resultado un orden estable. Un señorío étnico no implica tampoco la existencia de un territorio demarcado con fronteras fijas, sus áreas de influjo son inestables y sujetas a frecuentes cambios, pues en la estructuración de estos sistemas sociales las relaciones de parentesco y la conciencia de pertenencia a una unidad étnica juegan un papel más importante que la existencia de una base territorial delimitada. (Moreno Yáñez, 1988: 26)

La parcialidad de Urcuquí estaba conformada por dos ayllus, el de Urcuquí y el de Yacelga. Estos nombres parecen derivarse de los apellidos de las familias que detentaban el poder político. Dentro de esta organización, el ayllu de Urcuquí será el que predomine, pues así figura en la Visita de 1646 efectuada por Andrés Sevilla. (Freile Granizo, 1981: 59)

Caillavet señala que para la región de Otavalo, antes de la puesta en marcha de las reducciones, es decir hasta la década de 1580, las comunidades indígenas debieron ofrecer aún la imagen de poblamiento prehispánico: el hábitat está muy disperso con casas redondas en medio de sus tierras cultivadas; las únicas aglomeraciones están constituidas por las tolas residenciales y de función religiosa de los jefes étnicos y las necrópolis. Estos conjuntos: centro ceremonial y caseríos dentro de una trama floja, corresponden a las parcialidades de los documentos históricos. Este término único colonial oculta más bien la diversidad de la realidad que designa; esas unidades de poblamiento son de tamaño muy variable. (Caillavet, 1991: 24)

Esta dispersión del hábitat se explica por la ocupación de todos los pisos climáticos. Por las referencias documentales, se conoce que el pueblo de Urcuquí se encontraba en la zona alta, dedicada al cultivo de maíz; sin embargo, mantenían chacras de algodón en los valles de Coambo y Purapuchig, según lo confirma un documento de 1582, utilizado por Caillavet, que hace referencia a la cantidad de algodón bruto repartido a los caciques de Otavalo y destinado a la fabricación de mantas del tributo colonial. En este reparto se excluye a los caciques de tierras calientes: Urcuquí, Salinas e Intag, que producían la materia prima del tributo textil, es decir el algodón.

Las actividades agrícolas de los indios de Urcuquí se desarrollaron a lo largo de la acequia Grande de Caciques, construida a finales del siglo XVI, a partir de Iruquincho en el piso templado hasta la planicie de Coambo, Yanyaro, Purapuchig, en el piso caliente. (Ruf, 1993: 192)

Sin embargo de esta posible dispersión, por referencias documentales de 1577, que hace alusión a la presencia permanente de un Cura en el pueblo, podemos inferir que Urcuquí para este período ya presentaba una cierta configuración urbana.

"...en el pueblo de las Salinas no la hay (doctrina) sino de quando en quando viene un frayle de Urcuquí a dextr misa e se buelbe luego"<sup>1</sup>

Sancho Paz Ponce de León, el Corregidor del Repartimiento de Otavalo en 1582, también confirma que en Urcuquí ya existía Iglesia con su respectivo Cura, lo que nos sugiere que las Ordenanzas de Toledo (1570) sobre la reducción de pueblos indígenas, empiezan a cumplirse.

...En el repartimiento de Otavalo hay 7 pueblos, que se llaman Saranze, que es el principal de ellos, San Pablo de la Laguna, Cotacache, Tontaqui, Urcoquí (el subrayado es nuestro), Las Salinas, que por otro nombre se llama Tumbabiro, y el pueblo de Ynta. Son todos de la encomienda de Rodrigo de Salazar. Hay en ellos 3.100 indios viejos y casados; los 2.360 son tributarios. En cada uno de estos pueblos hay una iglesia y doctrinanlos 6 frailes de la orden de San Francisco.<sup>2</sup>

En lo concerniente a la encomienda, los indios de Urcuquí fueron asignados a Pedro de Puelles, como indios pertenecientes al pueblo de Otavalo, hasta 1547, año en que es asesinado por el Capitán Rodrigo de Salazar, quien la mantuvo en su poder al menos hasta 1582, como lo indica Ponce de León. La codiciada encomienda de Otavalo pasará a finales del siglo XVI a ser manejada por la Corona. (Larraín, 1980: p. 197)



## SIGLO XVII: LA CONFORMACION DE LAS HACIENDAS

### Mecanismos y formas de apropiación de la tierra.

El territorio de la Real Audiencia de Quito, al igual que en las demás regiones de Hispanoamérica, fueron consideradas las tierras como posesión de la Corona de Castilla, por derecho de conquista. Podían por lo tanto disfrutar de su dominio, bajo real concesión, los indios asentados en reducciones y, con igual derecho, los colonizadores europeos que se establecieran en las Indias. Los "repartimientos de tierras" y las "reales cédulas de gracia y merced" fueron al comienzo, los títulos originarios para la adquisición del dominio privado sobre las mismas. (Moreno Yáñez, 1986: 628)

A medida que avanzó el proceso de colonización, la Corona, cada vez más necesitada de recursos financieros, introdujo la práctica de enajenar las tierras vendiéndolas, por un precio conveniente, a las personas que las solicitasen, o legalizando los títulos de propiedad y, en muchos casos, las habituales apropiaciones de hecho. He aquí la razón por qué las denominadas "composiciones" se constituyeron, desde la cédula real de 1591, en los títulos originarios de gran parte de las propiedades territoriales coloniales. A base de este proceso se constituyó el latifundio o "hacienda", como la forma más importante de acumulación de recursos del suelo y, hasta la actualidad, en el fundamento de la estructura agraria, como sistema que combina diversos modos de producción en condiciones coloniales de explotación. Es importante, sin embargo, una vez más, poner de relieve, que el establecimiento y la posterior expansión de la propiedad española, solo fueron posibles a costa de la tierra aborígen por lo que tuvieron lugar frecuentes disputas legales e incluso violentas entre los nuevos propietarios españoles y las comunidades o caciques indígenas, que intentaban defender sus derechos. (Moreno Yáñez, 1986: 628)

Para la vasta región designada como Otavalo y que incluye al territorio desde la laguna de San Pablo hasta el pueblo de Salinas, existen desde 1583, 17 "mercedes de tierras", con un total de 144 caballerías repartidas. (Borchart de Moreno, 1983: 158-161)

Este proceso de apropiación de tierras por medio de "mercedes" del sector blanco - mestizo, también estuvo asociado a consecutivas ventas efectuadas por los caciques, ya sea de tierras propias o de la comunidad. No se puede precisar si estas ventas fueron con el objeto de cubrir los resagos en el pago de tributos o por la falta de productividad de las tierras vendidas. A finales del siglo XVI, en la zona caliente de Tumbabiro, muy cerca de Urcuquí, encontramos un ejemplo que clarifica el comienzo del asedio de pequeños propietarios a tierras comunales.

...siendo la estancia primero de Chalapunto Gobernador de Otavalo, el dicho gobernador viendo que no tenía provecho de las tierras por falta de la acequia le dio a Fernando Apoango (Curaca que fue del pueblo de Tontaqui), a pocos días este sacó a su costa con los indios Pastos que tenía en su estancia y alquilando algunos indios, siendo el testigo uno de ellos que ayudó a sacar el agua. Afirma que Fernando Apoango siempre gozó y poseyó la acequia hasta que la vendió a Felipe Dias de Goveo sin contradicción ninguna, y después de haber vendido la estancia a Goveo siempre la ha poseído sin contradicción alguna.<sup>3</sup>

## Los conflictos por el agua.

Simultáneamente a la apropiación de tierras, los hacendados tratarán de acceder a las fuentes de agua, elemento básico para poder mantener una productividad estable. En 1589 Juan Lopes Hurtado, quien ya poseía tierras en el valle de Coambo, obtenidas seguramente por "merced" a los inicios de esta década, como ya está señalado anteriormente, recurrirá al mismo método para conseguir del Cabildo de Quito la concesión de agua para sus tierras.

...Ante el Cabildo, Justicia y Regimiento de San Francisco de Quito pareció Juan Lopes Hurtado, quien posee unas estancias en términos de Urcuquí y Tumbaviro de la Provincia de Otavalo, los cuales por falta de agua no eran fructíferos y se podían regar con una acequia de agua que se sacase del río Cariyacu y pues esto era beneficio común pidió al Cabildo le hicieran merced de un buey de agua para regar las dichas estancias ... el dicho Cristobal de Troya (Regidor del Corregimiento de Otavalo) con dicha citación habiendo visto dichos autos, río y nacimiento en el dicho partido dio por su parecer que se le podía hacer merced a Juan Lopes Hurtado de la acequia de agua del Inga para el regadío de su estancia, sementeras y huerta ... y parece contradijo este parecer uno de los caciques a quienes se citó, llamado Francisco Yacelga, y sin embargo el dicho Cristobal de Troya dijo que se le podía hacer merced del agua que pedía Juan Lopes Hurtado ... en virtud de dicho título y comisión tomó por la mano a Juan Lopes Hurtado dando la posesión de ella.<sup>4</sup>

Sobre este documento, es imprescindible un análisis previo. Borchart de Moreno afirma que como una de las atribuciones del Cabildo es la distribución de las tierras, sus miembros procuraron repartirlas, principalmente, entre ellos mismos y a favor de sus familiares más cercanos (1991: 148). En este caso, la documentación existente no nos permite confirmar este tipo de vínculos de Juan Lopes Hurtado, pero si nos faculta inferir que este hacendado contaba al interior del Cabildo quiteño con relaciones suficientemente poderosas para poder lograr el abastecimiento indispensable de agua para su tierra, sin embargo de la oposición del cacique Yacelga.

Otro documento de 1614, reafirma este proceso sostenido de apropiación de tierras, los caciques e indios de Urcuquí solicitaron amparo de la Corona para evitar que los españoles se apropien de las tierras y agua.

...quieren ... hacer daños en nuestra sembrada y quitarnos el agua y regadío, y con esto entrarse en las dichas nuestras tierras y despojarnos.<sup>5</sup>

Podemos asegurar que durante las tres primeras décadas del siglo XVII, en la zona de Urcuquí el algodón continúa manteniendo su importancia; siendo interesante destacar que para este período la esfera productiva de este cultivo es más amplia, los estancieros españoles o criollos también acceden a este tipo de producción, como se puede observar en una sentencia dictada en 1613 en juicio entre los indios de Tumbaviro y otros vecinos contra Felipe Dias de Goveo.

...Manda impedimento que Felipe Dias de Goveo no impida a los indios y españoles que allí residen el regar sus chacras de algodón y sementeras, sino que libremente deje regar con el agua sin adquirir propiedad...<sup>6</sup>

## La Visita de 1646. Análisis socio-económico.

A mediados del siglo XVII, los habitantes de Urcuquí vivieron insertos dentro de una economía colonial, bajo control fiscal y político, y deben organizarse para enfrentarla. La manifestación más tangible de la intrusión de la economía colonial aparece en la implantación de estancias españolas y en las demandas de acceso al agua de la acequia que pertenece a los indios de Urcuquí.

En la Visita de 1646, efectuada por Andrés Sevilla, se encuentra que las estancias empleaban a 147 de los 245 indígenas tributarios. Las estancias captan de esta manera el 60 % de la fuerza de trabajo de los ayllus Urcuquí y Yacelga (Ruf, 1993: 195). Con esta información, y tomando 4.5 como factor de conversión para calcular el total de la población, tendremos que para 1646 Urcuquí contaba con 1102 habitantes. (Tyrer, 1988: 45)

Gracias a las precisiones de Andrés Sevilla en cuanto a la actividad ejercida en el lugar donde vive cada indígena tributario, se encuentran en el territorio de Urcuquí 22 estancias, que empleaban a 87 de los 147 indígenas tributarios de los 2 ayllus. Ocho estancias practican la cría caprina u ovina fuera de los lugares regados, incluso en el piso caliente. Cinco estancias están claramente especializadas en el cultivo de la caña de azúcar. (Ruf, 1993-a: 195-198)

La mano de obra de las haciendas de Urcuquí provinieron tanto de la adquisición de esclavos, como por las mercedes de mita de ingenio. Estas últimas, mayor abastecedor de mano de obra de la propiedad cañera en el siglo XVII, desgastaron demográficamente a varias comunidades alrededor de Otavalo. Situación que provocó las protestas de las autoridades étnicas de la región, como la de Don Lorenzo Anco de Salazar, Principal de la provincia de Otavalo, quien para 1648 se queja que la población mitaya de su jurisdicción era exclusivamente para trabajos de obraje frío, pero señala que ha existido repartición de los indígenas para trabajar en los ingenios y trapiches de Salinas y Tumbabiro que son de temple caliente. (Boletín de la Comisión de Azúcar, 1970: 120)

## Haciendas cañeras y trapiches coloniales

A mediados del siglo XVI empezó el proceso de introducción de la caña de azúcar en la Real Audiencia de Quito, varias relaciones sobre Quito de la época ya sugieren la existencia de una rudimentaria industria de ingenio y trapiche, la cual producía "confitura, azúcar, miel y conservas". (Revelo, 1994: 8)

Este tipo de industria fue estimulada por el gobierno español con la otorgación de mercedes de tierras para ingenios de azúcar. Se proveyeron caballerías de tierras en los valles de Patate y Pallatanga en la Sierra Centro y Sur respectivamente, en la provincia de los Yumbos en la zona caliente del noroccidente, hacia el valle de Guayllabamba en lo que hoy es la Provincia de Pichincha, y en la cuenca del Mira y Chota en la Sierra Centro Norte.

La agricultura en la cuenca del Mira y Chota se especializó, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, en la producción de caña de azúcar. Desde esta época ya se consolidaron varios sitios cañeros como Santiago de Carpuela, Chaluyacu, Caldera y las haciendas de piso caliente alrededor de Tumbabiro y Urcuquí.

La continua necesidad de tierra útil y agua para riego, obligó a los hacendados a tratar de apropiarse de estos recursos, en posesión primeramente de la comunidad indígena. En Urcuquí y Tumbabiro, para 1648 ya encontramos haciendas dedicadas exclusivamente al cultivo de caña. Una de estas propiedades es la hacienda Pingunchuela, de propiedad de Pedro Dueñas Bayllo, ubicada en la zona caliente de Tumbabiro, quien para poder mantener sus cañaverales logró que el Tribunal de la Real Audiencia, le asigne los remanentes de la acequia de los indios de Urcuquí.<sup>7</sup>

La hacienda cañera colonial era un sistema productivo, basado en el empleo de mano de obra esclava y concierta, y cuya producción estaba orientada al consumo de un mercado regional. El sistema hacendatario se nucleaba alrededor del trapiche y del alambique para la producción de panela y aguardiente. El área clave de la actividad productiva estaba relacionada con el control de los cañaverales en los valles calientes. Por rudimentaria que ésta fuese, la producción industrial de panela y aguardiente imprimió una nueva lógica al manejo del espacio por su relación con un mercado cada vez más vasto. (Espín, 1986: 695)

Tanto las tierras bajas de Urcuquí como de Tumbabiro, a mediados del siglo XVII estaban ocupadas por pequeños hacendados, que para este período adquirieron sus propiedades mediante el sistema de compra-venta. Parece que el mercado de tierras en esta zona, empieza a intensificarse a partir de 1630, diagnóstico de que las tierras adquieren un valor intrínseco por la producción de azúcares y aguardiente. Urcuquí empezó a convertirse en uno de los principales abastecedores de estos productos, al interior de un mercado regional que se expandía rápidamente debido al crecimiento de la demanda.

La propiedad en Urcuquí de cierta manera empieza a consolidarse, en conjunción con la atomización de tierras comunales. Varias "estancias" de la región muestran ya una estructura que les puede acercar a la categoría de hacienda, porque en primer lugar su posesión estará reconocida legalmente por la Audiencia, en segundo lugar propone un proyecto de producción definido como respuesta a las exigencias de un mercado en expansión, en tercer lugar para esta época se garantizarán las vías de abastecimiento de mano de obra con la compra de esclavos y el aprovechamiento de los indígenas de comunidad. Paralelamente a estos tres factores fundamentales, la propiedad debía contar con un sistema de riego propio. El aprovechamiento de ciertos cultivos en Urcuquí obligaron a los "estancieros" a adquirir medios tecnológicos para procesarlos. Se establecerá en la mayoría de propiedades el sistema trapiche - alambique, núcleo de las tareas agrícolas de Urcuquí hasta entrado el siglo XX.

Las principales propiedades que se configuran en torno al proyecto productivo citado anteriormente, estarán ubicadas preferentemente en el piso climático bajo de Urcuquí, para la producción exclusiva de caña de azúcar. Dentro de nuestra revisión documental, encontramos indicios de una fuerte actividad agrícola en las haciendas Coambo, de Juan Hinojosa Alvarado, que adquirió esta propiedad en 1651. La hacienda Pingunchuela, ubicada en Tumbabiro, la cual en 1630 aparece en poder de Pedro Dueñas Bayllo, pasará por vía de herencia y compra-venta a diversos propietarios, hasta que en 1665 la adquiere el Capitán Francisco de Terán. Otras dos haciendas de importancia, en esta misma zona, fueron las que poseía Agustín Lopes Hurtado, hijo de Juan Lopes Hurtado, uno de los primeros hacendados de Urcuquí en el siglo XVI, quien es propietario de una hacienda heredada de su padre y de otra adquirida por contrato de compra-venta con Isabel de Salinas en 1658. Este activo mercado de tierras, refleja la importancia productiva y monetaria que adquieren las propiedades de Urcuquí y Tumbabiro ya en un contexto regional.<sup>8</sup>

En Urcuquí para este período, otras haciendas importantes fueron las de Coñaquí y San Andrés de la Puente, que aparecen en propiedad del Capitán Andrés de Sevilla en 1648, las mismas que producían caña de azúcar y contaban con su respectivo trapiche. En este año se verifica que las haciendas mantenían sus cañaverales con riego propio.

...El Cabildo Justicia y Regimiento de Ibarra expone que habiendo hecho Pedro Bayllo, la petición para sacar una acequia de agua del río y quebrada que llaman del Hospital que baja de así a lo alto de Yanaurco de donde sacan otras dos acequias, la una de los indios del pueblo de Urcuquí, y la otra para Coñaquí que va a las haciendas del Capitán Andrés de Sevilla (el subrayado es nuestro) ...9

A partir de la segunda mitad del siglo XVII, continúa el fenómeno de transferencias de tierras en Urcuquí, sucediéndose alternativamente varios propietarios en la posesión de estas dos haciendas, hasta que a finales de este siglo las comprará el Capitán Joan Flores. En 1695 este hacendado defiende sus derechos al agua y nos confirma este marcado traspaso de la tierra en esta zona.

...que dicha servidumbre se estableció hace 70 años más o menos, entre Andrés de Sevilla que sacó la acequia del río Cariyacu y Luis de Vinuesa, abuelo de Joseph de Recalde. Que con este derecho pasó la hacienda que hoy es suya a manos de Manuel de la Chica, que la compró; luego a las del Dr. Diego de Valencia León, Racionero de la Catedral; y por último a Flores ...10

De lo escrito hasta el momento, se puede advertir que existe un grupo que empieza a tomar posesión de las tierras en Urcuquí: los militares u oficiales reales, esto contrastará con otras zonas de la Sierra Centro-Norte en las que prevalecieron las órdenes religiosas.

Sobre la hacienda de altura o "hato" El Hospital, tenemos pocos datos para el siglo XVII. En 1641, Luis de Vinuesa compra la hacienda a Juan Rodríguez Pacho, el mismo que la heredará a su nieto Joseph de Recalde y Aguirre, propietario de algunas haciendas en Urcuquí a finales del siglo XVII. Esta hacienda basará su producción en la ganadería mayor.<sup>11</sup>

Parece que a partir de la adquisición de tierras en Urcuquí por parte de Luis de Vinuesa, empieza a consolidarse en este siglo, la familia Recalde y Aguirre, como un consolidado núcleo terrateniente, que abarcará la mayor parte de tierras en esta zona. Las haciendas que poseía la familia Recalde a finales del siglo XVII estaban situadas en el piso caliente de Urcuquí, todas estas dedicadas a la explotación de caña de azúcar. Las haciendas controladas por los Recalde estaban distribuidas entre ellos de la siguiente manera:

San Vicente de la Flor. Perteneciente en 1707 a Esteban de Recalde, hijo de Joseph de Recalde y Aguirre.

San Antonio de Purapuchig. En 1696 es propietario el Sargento Mayor Antonio de Recalde, hermano de Joseph de Recalde.

El Paridero. En 1708 consta como propiedad del Maestre de Campo Joseph de Recalde y Aguirre.

San Nicolás. Para 1696 es propietario el Sargento Mayor Antonio de Recalde.

San José. Aproximadamente en 1715 es propietario el Maestre de Campo Manuel

de Recalde, hijo de Joseph de Recalde.

San Buenaventura. Desde 1661 aparece como propietario Joseph de Recalde y Aguirre, padre del Maestre de Campo del mismo nombre, quien consta como propietario en 1705.

El Hospital. Será la única hacienda de este grupo familiar que no estaba dedicada a la producción de caña. En 1696 estará en posesión de Joseph de Recalde.

Lamentablemente no contamos con información precisa sobre los niveles de producción de aguardiente de estas haciendas, pero es fácil inferir que lograron acaparar el mercado regional.

## **SIGLO XVIII. LA CONSOLIDACION DE LA HACIENDA EN URCUQUI**

Para el siglo XVIII, la hacienda en Urcuquí se convierte en una unidad productiva autosuficiente, que le permite garantizar su producción y reproducción no solo a nivel económico, sino también a nivel ideológico y político. La hacienda colonial en la zona de estudio, aparece entonces, como complejo agro-industrial en desarrollo. De esta forma el régimen hacendario consolidó las bases del poder político de la clase terrateniente a nivel regional, poder que lo venía ejerciendo débilmente a través de los cabildos, aparatos estatales que representaban los intereses de los nuevos hacendados. (Arias, 1991: 210-212)

Lebret, quien trabajó las actas de cabildo de Otavalo del siglo XVIII, señala que para esta época, en los alrededores de Urcuquí y Tumbabiro, tierra caliente, se encuentran muchas haciendas dedicadas a cañaverales. Esta autora afirma que la hacienda tipo en Urcuquí disponía entonces de un trapiche para moler la caña y de un alambique para destilarla. Para su funcionamiento existieron dos alternativas: en la primera, según Lebret, la hacienda disponía de criaderos de bueyes y caballos que se usaban para hacer girar las muelas para triturar la caña de azúcar (Lebret, 1981: 25). En la segunda el trapiche se movía mediante un sistema hidráulico.

### **Población en Urcuquí y sus alrededores para 1779**

Los censos de 1779 y 1785, establecen la repartición de la población en el Corregimiento de Otavalo; así los distintos pueblos tenían alrededor del siguiente número de habitantes por 1779: Otavalo 8308, Cayambe 6286, Catacache 4980, San Pablo 3549, Atuntaqui 2735, Tabacundo 1450, Tocache 1084, Urcuquí 2702 y Tumbabiro 966. La población blanca no estuvo instalada en los centros más importantes, en los cuatro primeros conglomerados su proporción es inferior al 5%, mientras que la de los indígenas es superior al 80% (83% en Otavalo, 85% en Cayambe). Las variaciones de la población se realizan de la misma manera que para la mayoría del Corregimiento, pero la proporción de aumento de los blancos es superior. En las otras cinco circunscripciones, los indígenas están siempre en mayoría pero los otros dos grupos sobrepasan la proporción media. En Urcuquí, Tabacundo y Tumbabiro el excedente no ocurre sino para un grupo en cada caso: los mestizos de Urcuquí (del 25 al 23% de la población), y en los otros dos pueblos los blancos: 20% en Tabacundo y de 33 a 25% en Tumbabiro. Se debe anotar que en Tumbabiro la proporción de negros es muy apreciable: de 13 a 12%, mientras que la proporción de indígenas va de un 44 al 47%. (Lebret, 1981: 32)

Si comparamos los datos demográficos de Urcuquí en el transcurso de los siglos XVII y XVIII, observamos un índice de crecimiento demográfico positivo, que gira alrededor del 150%. Este incremento se debió a que Urcuquí constituía un polo de atracción productivo y comercial, donde fluía y se concentraba una progresiva red de negociantes y mano de obra, respectivamente. Contrariamente, como lo señala Tyrer, en los pueblos aledaños, la población disminuye. (Tyrer, 1988: 61)

### **El control de la tierra en Urcuquí en el siglo XVIII.**

A partir de las primeras décadas del siglo XVIII se opera en Urcuquí un nuevo proceso de traspaso en la tenencia de la tierra. Aparecen nuevos propietarios en cuyas manos y en las de su familia se repartirán las tierras fértiles de Urcuquí hasta finales del siglo XIX. Nueva aventura en la propiedad de la tierra que la inició en 1730 el Capitán Juan Joseph de Chiriboga Dasa y Luna, "Alférez Real Regidor Perpetuo del Ilustre Cabildo de la Ciudad de Quito", quien adquiere la hacienda cañera de Coñaquí, en 32000 pesos<sup>12</sup>. Este sobre precio en el avalúo de esta hacienda se explica por varias razones: alta productividad en cultivos de mayor demanda (caña), cercanía al mercado (Ibarra, Otavalo) y el acceso a fuentes de riego.

A mediados del siglo XVIII, empieza a consolidarse un poderoso grupo terrateniente en Urcuquí. Las familias más acaudaladas del Corregimiento, concertaban el casamiento de sus hijos e hijas entre sí. Entre los años 1745 y 1749, el General Manuel de Jijón y León, Alcalde Ordinario de la Villa de Ibarra, contrajo matrimonio con Tomasa Chiriboga, hija del Capitán Juan Joseph de Chiriboga Dasa (Lebret, 1981: 75). Esta vinculación dará lugar a que Jijón posteriormente se convierta en uno de los mayores hacendados regionales. En 1756 compra a su suegro las haciendas Coñaquí Grande, Coñaquí Chiquito, Cariyacu, Piribuela y Yunguilla en 53000 pesos.<sup>13</sup>

Otra hacienda adquirida por Manuel Jijón y León, fue la del Puente, comprada en 1772 al Capitán Ignacio Páez, "hacienda de cañaverales y trapiche situada en San Miguel de Urcuquí, y con derecho a una acequia de agua".<sup>14</sup>

Sobre la hacienda El Hospital, no está muy claro como se opera el movimiento de compra-venta, pero en 1715 sigue en posesión de la familia Recalde. A partir de este año existe un vacío sobre la tenencia de esta hacienda, hasta 1765 en que aparece como propietario el General Manuel Jijón y León.<sup>15</sup>

En 1715 se realiza la partición de bienes del Maestro de Campo Joseph de Recalde y Aguirre. La hacienda San Buenaventura, parte de esta testamentaria, pasará en este año en calidad de herencia a su hija Ana de Recalde, esposa de Francisco Osejo y Estanillo. En 1755 San Buenaventura continúa en el núcleo familiar Recalde, su propietario es José de Grijalva y Recalde. (Jijón y Caamaño, 1944: 5).

La hacienda San José según el reparto de 1715, será adjudicada a Manuel de Recalde, hijo de Joseph de Recalde. Esta propiedad la compra posteriormente el Presbítero Esteban de Recalde, hijo del primeramente nombrado. Este Presbítero cederá sus bienes a su madre, María de Sola y Robles, la misma que en 1755 la venderá a su nieto Francisco de Villacís y Recalde. Al año siguiente, José de Grijalva y Francisco de Villacís y Recalde, celebraron un convenio por medio del cual trocaban sus haciendas; es decir, San José pasó a poder de José de Grijalva y San Buenaventura a Francisco de Villacís.<sup>16</sup>

La hacienda San Buenaventura la compró Gregorio Larrea y León a Francisco Villacís y Recalde en 1767, mientras que San José la adquiere Antonia Jijón y Chiriboga, esposa de Gregorio Larrea, por compra realizada en 1791 a Carlos Araujo. (Gangotena, 1941: 59; Jijón y Caamaño, 1944: 1)

Las haciendas San Vicente de la Flor, El Paridero y San Nicolás, que en el siglo XVII también pertenecieron a los Recalde, permanecerán en su descendencia durante el siglo XVIII y parte del XIX. Hacia 1750 encontramos a José Grijalva y Recalde como dueño de estas haciendas, el mismo que en esta década las venderá al General Francisco López de la Flor 17, casado con Francisca Grijalva y Recalde, hermana del anterior. Aunque este no es un estudio genealógico, resulta importante conocer un poco sobre la vinculación de los Grijalva y López de la Flor con los Recalde, para de esta manera entender la dinámica del traspaso de la tierra en Urcuquí. Nicolás Grijalva y Fernández estuvo casado con Isabel Recalde y Araujo, con quien tuvo los siguientes hijos: María Ana, José y Francisca Grijalva y Recalde (Marchán, 1986: 257, 349). Estas haciendas a excepción de San Nicolás, pasarán por vía hereditaria, aproximadamente por 1771, al Capitán Joaquín López de la Flor, hijo de Francisco López de la Flor. San Nicolás fue vendida en 1773 por los hermanos Juana y Salvador Lopez de la Flor a Juan Antonio Espinoza de los Monteros.<sup>18</sup>

Arias sostiene que durante el siglo XVIII la situación económica de la Sierra es catastrófica. Se reduce el comercio a sus niveles más bajos, decae la producción obrajera y los mismos latifundios se paralizan, por las dificultades de vender sus propios productos, pese a estar dotados de mano de obra barata (Arias, 1991: 202). Por otra parte, Marchán contradice la anterior tesis, afirmando que durante el siglo XVII, la fracción clero-terrateniente logró acumular cierta riqueza que le permitió sortear con relativo éxito la crisis del siglo XVIII y poder expandir el grado de concentración de sus propiedades, mediante la adquisición de los bienes del sector civil-terrateniente. Es decir, el siglo XVIII no marca el inicio de un período de consolidación del latifundio autárquico, sino que da lugar a que se incremente el número de unidades productivas mercantiles en manos de las órdenes religiosas y de las principales familias terratenientes. (Marchán, 1987: 54-55)

Por las referencias documentales, podemos determinar que en Urcuquí se cumple la tesis propuesta por Marchán. Existe un intenso mercado de tierras, producto de la valorización que adquieren estas por la dotación de riego para el cultivo de caña. Empieza a configurarse en torno a este tipo de producción un modelo de propietarios, que tratarán de captar el mercado de panelas, azúcares y sobre todo aguardiente, rebasando las fronteras regionales. Un caso interesante es el de Joaquín López de la Flor y su familia, quien poseía a finales del siglo XVIII propiedades cañeras en las actuales provincias de Imbabura y Tungurahua. En esta última provincia mantendrá cañaverales con sus respectivos trapiches y alambiques, en las haciendas Viña y Pisilata, adquiridas como dote en su matrimonio con María Juana Eguez, situadas muy cerca de la "mercantil" ciudad de Ambato (Núñez, 1992: 61-67). De este modo encontramos a un terrateniente cañero controlando diverso tipo de mercados regionales.

### **Tierras comunales y ambigüedad cacical**

La consolidación del sistema hacendatario estuvo muy vinculado con la apropiación de tierras comunales, que trajo como consecuencia la incorporación a la hacienda de gran parte de los indígenas mediante el mecanismo del "concertaje". En la práctica, los trabajadores concertados y mitayos perdieron su condición de libres al ser obligados a trabajar perpetuamente al servicio de los grandes propietarios en base a un constante endeudamiento (Arias, 1991: 209-210).



En 1729 los indios de Urcuquí acudirán al Tribunal de la Real Audiencia para defender sus derechos sobre las tierras comunales, vendidas en este caso por Don Luis Cabezas, Gobernador del pueblo de Urcuquí, al hacendado Pedro de Recalde.

...El Fiscal protector de los naturales por los indios de Urcuquí, dice que estos indios le han informado que el gobernador de dicho pueblo Don Luis Cavesas les ha quitado de mano poderosa sus tierras de comunidad y las ha vendido al Maestro Don Pedro Recalde dejándolos aún perecer siendo las tierras de comunidad en los pueblos el único asilo de los indios para su manutención y paga de tributos y el sagrado que debe conservarse libre ya que deben atender los caciques y gobernadores como conservadores de la común utilidad de sus indios en cada pueblo por lo que se hace desde luego precisa la restitución de dichas tierras mayormente habiendo tantas prohibiciones para que los indios vendan a españoles sin información de utilidad e intervención del Fiscal Protector; y licencia de vuestra alteza demandar sean restituidos estos indios a sus tierras de comunidad y amparados en la posesión de ellas y que el comprador ocurra contra el vendedor por el precio que dió por dichas tierras y que sobre ello se despache Real Provisión ...19

Sin duda, este documento nos muestra por un lado el constante asedio de los hacendados hacia las tierras comunales, y por otro, la manipulación de las tierras comunales por parte de las autoridades indígenas. Sería interesante conocer los argumentos del Cacique para efectuar esta venta, porque pudo haberse tratado de un resago en el pago tributario, razón que muchas veces obligaba a los caciques optar por este recurso. Sin embargo, sobre este punto sería peligroso permitirnos inferir, por lo que queda este detalle como una interrogante a ser verificada con mayor información.

Sin embargo, lo que si nos permitimos inferir es que las tierras que trataron de venderse, debieron estar ubicadas en la zona caliente de Urcuquí, es decir en San Antonio de Purapuchig o quizá en Coambo, un poco más lejos, en donde se mantenían tierras comunales. Además, la familia Recalde siempre estuvo asociada a los cultivos de tierra caliente, como la caña de azúcar. No llamaría la atención que los hacendados hayan optado por comprar tierras comunales a los caciques, como otro mecanismo para captar la mayor parte de tierra productiva.

## **SIGLO XIX. LA INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA REPUBLICANA**

### **Descripción del Pueblo de Urcuquí.**

Durante los siglos posteriores a la conquista, se producen una serie de Visitas a los pueblos de la Audiencia, ordenadas por las autoridades centrales con diversos objetivos. Este es el caso de la Visita realizada por Antonio Tifón al Pueblo de Urcuquí, ordenada por el Virrey de Nueva Granada en 1807 y ejecutada en 1808.

La Visita contiene información referente a varias temáticas: ubicación geográfica, demografía, configuración urbana, producción, nivel de vida, etc. La Visita empieza con una descripción de la geografía y recursos hídricos de Urcuquí.

Está situado al pie del páramo nombrado Yana Urcu, en sus faldas secas, con algunas lomas y llanadas que hacen sus sembrados, con el riego de 6 acequias de agua que se reducen del río llamado Cari Yacu, que linda a este

pueblo con el de Cotacachi al norte y con estas acequias se riegan los cañaverales de 8 trapiches que contiene este pueblo: los 4 de ingenio y los 4 de bueyes. Estas aguas hacen fructificar muchas alberjas y algodones de modo que falta regadío para el mayor aumento de estos frutos, por no ser copioso de aguas este río y la mucha fragosidad y distancia para poder sacar las acequias correspondientes.<sup>20</sup>

Los datos que proporciona esta primera parte de la Visita, nos confirma la especialidad productiva de los hacendados de Urcuquí, es decir, las plantaciones de caña de azúcar y la elaboración de aguardientes. La tenencia de estas haciendas trapicheras sufre algunas modificaciones. En 1802 muere Manuel Jijón y León, sus haciendas serán repartidas entre sus hijos: El Hospital adjudicada a Antonia, Coñaquí Chiquito a José (Cura), Coñaquí Grande a Joaquín (muere antes del reparto y endeudado), posteriormente esta hacienda pasa a Francisco. San Andrés de la Puente también pasará a este último por compra efectuada a su padre en 1802. Es decir, observando este reparto, las familias Jijón y Larrea (Marqueses de San José) irán perfilándose como el grupo terrateniente que acapare más tierras en Urcuquí hasta mediados del siglo XIX; sin embargo, a partir de 1850 por vía matrimonial retomará estas haciendas la familia Jijón.<sup>21</sup>

No precisamente en 1808, pero si antes de 1811, la familia Flor también sufre cambios, pues por estos años muere Joaquín López de la Flor, heredando las haciendas San Vicente de Flor y El Paridero a su hijo Vicente. Sobre este personaje trataremos más adelante, ya que figura como una pieza clave en la economía del aguardiente durante la primera mitad del siglo XIX.

Esta primera parte de la Visita también nos provee de información sobre el tipo de producción del pueblo. Observamos como a lo largo del período colonial subsisten las permanencias agrícolas en el mundo campesino de Urcuquí. El algodón, según Antonio Tifón, continúa siendo uno de los cultivos más importantes en la zona. Asimismo, anota el autor de la Visita, la escasez de agua y la demanda de riego.

Continuando con el análisis de la Visita; el siguiente punto trata sobre la configuración urbana y los servicios con los que cuentan los habitantes de Urcuquí.

Tiene una iglesia muy grande y capaz: casa parroquial cubierta toda de paja y un cementerio cercado de paredes. Las casas de los demás habitantes son de pared sencilla y bajareques cubiertas de paja: que su número llegará únicamente a 250, incluso 5 casas de teja, y todas dispersas de una a otra, con mal orden de las calles del pueblo por lo desigual del terreno y la negligencia de los habitantes. En una de ellas una terrena del Rey en que se venden los efectos estancados. Su temperamento es medio, ni cálido, ni frío: pero algo humedo por muy nebloso y con todo eso saludable y fértil.<sup>22</sup>

El pueblo de Urcuquí para este período se encuentra en el mismo sitio donde lo ubica Sancho Paz Ponce de León en 1582; es decir, está asentado al pie de la loma Mindaburlo. Posteriormente, en 1868, el pueblo fue destruido por el terremoto que devastó toda la provincia de Imbabura. Una parte de los sobrevivientes construyó el nuevo pueblo en el lugar actual, en los terrenos secos de San Nicolás (Ruf, 1993-b: 9), cedidos por Rafael Pérez Pareja, propietario de las haciendas San Antonio de Purapuchig y San Eloy. En San Blas, San Ignacio e Iruguincho se reconstruyó una parte del antiguo pueblo.

Esta Visita también provee datos demográficos y algunas variables de estratificación social. La primera información permite realizar comparaciones sobre el nivel de la curva poblacional con los otros censos o visitas que hemos revisado sobre Urcuquí.

Tiene 1000 almas de confesión de indios: 400 de españoles y mestizos: y 80 de negros esclavos de ambos sexos. Los negros tienen su rancharía en solo las dos haciendas de San Buenaventura y San Andrés del Puente, que los tienen: y las demás haciendas se trabajan con indios y mestizos de otros pueblos que los llaman "alquilones": hay 2 escuelas de muy pocos muchachos que aprenden a leer y escribir.<sup>23</sup>

Entonces, según Antonio Tifón, la población total de Urcuquí para 1808, es de 1480 habitantes. Consideramos esta cifra bastante baja, pues la evolución demográfica de Urcuquí, se presenta hasta 1779 sumamente positiva. Ahora, Lebret se basa en el análisis de los Libros de Cabildo, mientras que Tifón se apoya fundamentalmente en los datos que le proporciona Martín Jerónimo Chiriboga, Cura de Urcuquí. Hecha esta aclaración, y estimando que el Cabildo era el organismo intermediario para el cobro del tributo indígena, inferimos que los datos que proporciona Lebret se aproximan más a la ascendente curva demográfica que presenta Urcuquí durante todo el siglo XVIII.

Conforme lo anota el autor de esta "Relación", los hacendados se proveen de mano de obra por medio de "alquilones", expresión no muy conocida, pero que sin duda se trata de lo que en términos de la historia agraria entendemos como concertaje. Aunque este sistema se ha convertido en sinónimo del huasipungaje, como lo señala Fuentealba, lo entendemos y observamos para la época como una relación de trabajo libre por la que un sujeto individual o colectivo, como la comunidad, contrata su fuerza de trabajo por determinadas jornadas, "tareas" o "faenas" productivas, sea en la hacienda o el obraje, a cambio de una retribución en dinero, en especie y/o en usufructo de algún recurso. Sin embargo, en muchos casos se señalan como dos relaciones o grupos distintos a los "conciertos propios" y a los "conciertos sueltos", en donde lo "propio" o lo "suelto" alude a la pertenencia o no a la hacienda. En general, parece existir coincidencia en que a medida que avanza el siglo XIX, se extienden los conciertos "propios". (Fuentealba, 1990: 54-55)

La presencia de mano de obra esclava en las haciendas San Buenaventura y San Andrés de la Puente, alude al intenso cultivo de la caña de azúcar, detectado hacia finales del siglo XVIII en esta zona y señalado en el mismo texto de Tifón para principios del XIX. Es importante destacar que este tipo de producción requería de mano de obra que se pudiese aclimatar a las exigencias del piso caliente.

Tifón también nos confirma la especialidad ganadera de la hacienda El Hospital, perteneciente en este año a Gregorio Larrea, esposo de Antonia Jijón. Lo que si nos llama la atención es que la "Relación" hace mención a la presencia de 3 parcialidades indígenas, mientras que en 1646 existen solamente dos ayllus: Urcuquí y Yacelga. Si elucubramos un poco, el autor puede ser que se refiera a Iruguíncho como la tercera parcialidad o ayllu, ubicada en la zona de páramo de Urcuquí.

Tiene 3 parcialidades de indios que estos y los mestizos se ocupan en laborar las tierras para los cañaverales, maíz, alberjas, algodones y hortalizas ... Por la parte de arriba linda con el páramo del Pucará que confina con los páramos de Yana Urcu, pertenecientes al pueblo de Inta: este sitio está despoblado y desierto, que solo sirve para pastos de ganado vacuno y yecuno de la hacienda nombrada Hospital que solo ésta tiene 2000 cabezas de ganado y algunas pocas de otros particulares: pero el sitio tiene extensión para mantener más de 10000 cabezas y por falta de ganado se halla desierto y sin poblado. En él no hay monte y por esto es caro y escaso de madera este pueblo y toda su extensión es únicamente de pajón ... Lo más común y apreciable que produce este pueblo son los azúcares, raspaduras, aguardientes y algodones ...<sup>24</sup>

La "Relación" insiste una vez más en la intensa productividad de la zona en torno al cultivo de la caña de azúcar y su derivación al procesamiento semi-industrial. Aunque Tifón no hace la aclaración, la caña de azúcar es un cultivo hacendatario, por toda la infraestructura que necesita para su real aprovechamiento. Lo que si especifica Tifón, es la dedicación agrícola del pueblo, circunscrita a los cultivos prehispánicos del algodón y maíz.

#### CITAS

- 1 AGI, Cámara 922 A, pieza 3, f. 55v., Citado por: Chantal Caillavet, "La sal de Otavalo - Ecuador. Continuidades indígenas y rupturas coloniales", Sarance, núm. 9, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981, p. 78.
- 2 Paz Ponce de León, Sancho, "Relación y descripción de los pueblos del Partido de Otavalo", 1582, en: Ponce Leiva Pilar (Ed.), Relaciones histórico - geográficas de la Audiencia de Quito, MARKA, Quito, 1992, p. 359.
- 3 AHBC/I, Fondo Municipal, 1088-12-6-M, 03-IX-1613.
- 4 AHBC/I, Fondo Juicios, 1831-264-7-M, 20-X-1665.
- 5 Microfilm AGI, copias AH-IOA, Dcto. 16. Citado por Coronel Feijóo, art. cit., p. 58.
- 6 AHBC/I, Fondo Municipal, 1086-12-4-M, 11-IX-1613.
- 7 AHBC/I, Fondo Juicios, 1831-264-7-M, 20-X-1665.
- 8 (I.BC.115a, Q.AN.097, I.BC.109)
- 9 Q.AN.036
- 10 Q.AN.092
- 11 Q.AN.066, Q.AN.092
- 12 Q.AN.148
- 13 Q.AN.148, Q.AN.069
- 14 Q.AN.148
- 15 Q.AN.093; Q.AN.069; Q.AN.100
- 16 Q.AN.036, Q.AN.066, I.BC.166
- 17 Q.AN.100; Q.AN.071; Q.AN.036.
- 18 Q.AN.066; Q.AN.036; Q.AN.100; I.BC.166.
- 19 S/A, Urcuquí contra Gamonalismo, s/e, s/l, 1946.
- 20 Antonio de Tifón, "Relación del pueblo de Urcuquí", 1808, en: Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX), Tomo II, Edición de Pilar Ponce Leiva, Madrid, 1992, pp. 729-731.
- 21 ANH/Q, Fondo Tierras, Caja 143 (132 en Memoria 2), 24-VII-1785.
- 22 Tifón, op. cit., p. 730.
- 23 Ibid.
- 24 Ibid., pp. 730-731.

## BIBLIOGRAFIA

Arias, Hugo, "La economía de la Real Audiencia de Quito y la crisis del siglo XVIII", Nueva Historia del Ecuador, vol. 4, Corporación Editora Nacional - Editorial Grijalvo, Quito, 1991.

Borchart de Moreno, Christiana, "Origen y conformación de la hacienda colonial", Nueva Historia del Ecuador, vol. 4, Corporación Editora Nacional - Editorial Grijalvo, Quito, 1991, pp. 139-166.

Caillavet, Chantal, "La sal de Otavalo - Ecuador. Continuidades indígenas y rupturas coloniales", Sarance, núm. 9, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981, p. 78.

- "Las jefaturas prehispánicas del norte del Ecuador. Formas de hábitat y organización territorial", Memoria, núm. 2, MARKA, Quito, 1992, pp. 1-26.

Coronel Feijóo, Rosario, "Riego colonial: de la coca a la caña en el valle del Chota", Ecuador Debate, núm. 14, Centro Andino de Acción Popular, Quito, 1987, pp. 47-68.

Espín, Jaime, "Historia agraria de la cuenca del Mira: De la hacienda cañera a la agroindustria y a las fincas ganaderas", Cultura, núm. 24 b, Banco Central del Ecuador, Quito, 1986, pp. 691-699.

Freile Granizo, Juan, (Comp.), Numeraciones del Repartimiento de Otavalo, Colección Pendoneros, núm. 18, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981.

Fuentealba, Gerardo, "La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: continuidades coloniales y cambios republicanos", Nueva Historia del Ecuador, vol. 8, Corporación Editora Nacional - Editorial Grijalvo, Quito, 1990, pp. 45-78.

Gangotena, Cristóbal, "Contribución al estudio de la sociedad colonial del antiguo Reino de Quito. Los Jijón", Boletín de la Academia Nacional de Historia, núm. 21, Quito, 1941.

Gondard, Pierre, "Cambios históricos en el aprovechamiento del medio natural ecuatoriano", Cultura, núm. 24 b, Banco Central del Ecuador, Quito, 1986, pp. 567-577.

Jijón y Caamaño, Jacinto, Historia de la llamada "acequia de los caciques", en Urcuquí, Editorial Colón, s/l, 1944.

Larraín Barros, Horacio, Demografía y asentamientos indígenas en la Sierra Norte del Ecuador en el siglo XVI, Tomo II, Colección Pendoneros, núm. 12, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1980.

Lebret, Iveline, La vida en Otavalo en el siglo XVII, Colección Pendoneros, núm. 22, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1981.

Marchán, Carlos, "Estudio introductorio", en: José María Vargas, La economía política del Ecuador durante la colonia, Banco Central del Ecuador, Quito, 1987, pp. 13-62.

- y Andrade, Bruno, Estructura agraria de la Sierra Centro-Norte. 1830-1930, vol. 4, Banco Central del Ecuador, Quito, 1986.

Moreno Yáñez, Segundo, "Formaciones políticas tribales y señoríos étnicos", Nueva Historia del Ecuador, vol. 2, Corporación Editora Nacional - Editorial Grijalvo, Quito, 1988, pp. 9-134.

- "Las composiciones de tierras y el despojo de la propiedad indígena en la región de Latacunga-Ambato (siglo XVII)", Cultura, núm. 24 b, Banco Central del Ecuador, Quito, 1986, pp. 627-638.

Núñez, Pablo, Vega, Juan, "Análisis histórico de la problemática del riego en la provincia de Tungurahua", TESIS, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1992.

Paz Ponce de León, Sancho, "Relación y descripción de los pueblos del Partido de Otavalo", 1582, en: Ponce Leiva Pilar (Ed.), Relaciones histórico - geográficas de la Audiencia de Quito, MARKA, Quito, 1992, p. 359.

Revelo, Luis, "Un ejemplo de finanzas públicas ecuatorianas, el caso del aguardiente en el espacio serrano (1765-1837). Una visión general", TESIS, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1994.

Ruf, Thierry, (a) "Urcuquí a mediados del siglo XVII: preguntas sobre la formación de identidades", Memoria, núm. 3, MARKA, Quito, 1993, pp. 188-225.

-(b) "El dominio del agua por una sociedad andina ecuatoriana: cinco siglos de manejo del agua en Urcuquí, provincia de Imbabura", Ponencia dictada en el Congreso Ecuatoriano de Historia, Quito, 1993, a publicar.

Salomon, Frank, Los señores étnicos de Quito en la época de los Incas, Colección Pendoneros, núm. 10, Instituto Otavaleño de Antropología, Otavalo, 1980.

S/A, Urcuquí contra Gamonalismo, s/e, s/l, 1946.

S/A, Revista de la Comisión Nacional del Azúcar, núm. 3, s/e, Quito, 1970.

Tifón, Antonio de, "Relación del pueblo de Urcuquí", 1808, en: Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX), Tomo II, Edición de Pilar Ponce Leiva, Madrid, 1992, pp. 729-731.

Tyrer, Robson, Historia demográfica y económica de la Real Audiencia de Quito, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.

**URCUQUI A MEDIADOS DEL SIGLO XVII**

Preguntas sobre la formación de las identidades.

Thierry RUF

(traducción de Valerie Marocco y Pablo Nuñez)

Propuesta de artículo para la revista Memoria

Marka

Quito, 1993

En el norte de los Andes ecuatorianos, el actual pueblo de Urcuquí está ubicado a 2300 metros de altura en una meseta volcánica apoyada en el macizo del Piñán cuya cumbre - el Yanaurcu de Piñán - culmina a 4500 metros de altura. Entre 1920 y 1945, se habló mucho de Urcuquí y sus luchas campesinas por recuperar una acequia construida por los caciques indígenas en el siglo XVI y de la cual las haciendas locales se apoderaron en los siguientes siglos. A fines del año 1944, la acequia Grande de Caciques fue restituida a los campesinos del pueblo.

La historia de la construcción de las acequias de la región andina de Urcuquí fue objeto de un trabajo específico en el marco de los estudios sobre el funcionamiento del riego tradicional en los Andes ecuatorianos del proyecto de investigación ORSTOM-INERHI, 1987-1993 (Mapa 1). Se realizó una publicación particular sobre el origen y el conflictivo desarrollo de lo hidráulico en esta región, definida por los ríos Cariyacu, Ambi y Pigunchuela (Ruf, 1993).

El objetivo de este artículo es profundizar, a la luz de la visita de 1646, la organización social, la importancia demográfica, las actividades y las identidades de los grupos que viven en el territorio de Urcuquí.

Ya que se trata de una incursión en un campo científico que no nos incumbe directamente, lo siguiente resulta de un descubrimiento casi fortuito sobre la forma de los nombres, cuando se buscaba en la visita de 1646 elementos sobre las construcciones hidráulicas y sobre los actores de los juicios de aguas encontrados en los archivos de Quito, Ibarra y Urcuquí. El objetivo de esta curiosidad fue profundizar los conocimientos sobre las estructuras sociales y familiares de una comunidad indígena rápidamente solicitada por el régimen colonial y por los españoles instalados en sus tierras. Se trata de determinar las características principales que forman la identidad de una sociedad, en un período eje de la historia colonial.

Este trabajo se apoya en la interpretación de los datos publicados por el Instituto Otavaleño de Antropología (IOA) :

Andrés de Sevilla, 1646. - Numeraciones del Repartimiento de Otavalo, pueblo de Urcuquí. - En: Juan Freile Granizo (compilador), 1981. - Numeraciones del repartimiento de Otavalo. - IOA. Otavalo, 279 p. (pp. 51-111)

El nombre de URCUQUI no tiene un sentido claramente reconocido. No parece tratarse de un nombre Quichua aunque URCU significa montaña en este idioma. En la cuenca hidrográfica del Mira, existía un gran número de idiomas preincáicos lo que torna difícil la interpretación toponímica. Sin embargo, las



importantes relaciones que existen entre Urcuquí y Otavalo dan a entender que los indios de Urcuquí hablaban el idioma Carangue al igual que en el sur de la cuenca hidrográfica. "Qui" significaría pueblo o terreno (C.E. Grijalva, 1923, p.120). ¿ Acaso no se trata del espacio apropiado por el ayllu, o, para emplear un término francés, del "terroir"?

El término URCU significaría "hombre bueno" en el idioma chibcha (R. Villegas Domínguez, 1988). URCU podría ser una forma transformada del término ULCO o ULCU como era costumbre escribirlo en los textos del siglo XVI (C. Caillavet, 1983, p.7, citando un archivo de 1594). En la edición del IOA, los apellidos de los principales caciques de Urcuquí se escriben con URCOQUIANGO. En el texto paleográfico de Jorge Garcés (1944), el nombre de Don Fernando ULCOQUIANGO aparece en el acto de venta de tierras y de derechos de agua firmado en 1586 junto con Juan de LEON SANABRIA.

Probablemente se puede entender el sentido de URCU, URCO o ELCO si se descompone más esta raíz. CU o CO interviene en la construcción de numerosos apellidos indígenas. Antes de tocar este asunto, hay que restituir los diferentes niveles de la identidad de las comunidades que viven en el territorio de Urcuquí: la población y las actividades económicas.

## **La identidad de una población**

### Dos comunidades distintas en un mismo territorio.

El 14 de enero de 1646, Andrés de Sevilla - escribano principal de las visitas - convoca al gobernador Don Miguel VELASQUEZ - de 66 años de edad - y a los Caciques principales para censar al pueblo de Urcuquí. Se reconocen dos comunidades distintas en el pueblo y se las censa de manera separada.

Don Sebastián CAVEÇAS, de 36 años de edad, es el cacique principal de Urcuquí y parece tener autoridad sobre el conjunto de los dos ayllus. Don Silvestre URCOQUIANGO, 44 años, es cacique principal del ayllu llamado Urcuquí al igual que el pueblo. También es primo hermano de Sebastián CABEÇAS (ver figura genealógica nº 1). Son descendientes de Don Alonso ANRRAYMBANGO, fallecido antes de 1646.

Don Miguel YACELGA y ARELLANO, soltero y de 19 años de edad, es cacique principal del ayllu de los Yacelga. Esta última comunidad se distingue por la diversidad de los lugares de referencia, de pertenencia o de origen de sus miembros. Andrés de Sevilla censa a los grupos Yacelga-Urcuquí, Yacelga-Tontaqui y a un tercer grupo llamado "indios Azangues, Yaruqufes y otras partes en el ayllu de Yacelga". Todos los Yacelgas se refieren a la autoridad del cacique principal Don Lorenzo Anjo de Salazar quien no vive en Urcuquí y no parece tener vínculos familiares directos con miembros del ayllu Urcuquí. En

cambio, Don Miguel YACELGA y ARELLANO es el hijo de Francisco YACELGA y ARELLANO, antiguo cacique, fallecido, y de Doña María de las CABECAS de 44 años de edad, cuyo apellido evoca un vínculo con la familia de Silvestre URCOQUIANGO (figura genealógica n° 2). En efecto, el tío del cacique principal del ayllu de Urcuquí se llama Don Juan de las CAVEÇAS.

El territorio en el cual vive la mayoría de los 621 habitantes censados corresponde a la meseta delimitada por los cañones del río Cariyacu, Ambi y Pigunchuela, y las crestas del macizo del Piñán. En la medida en que la visita se hace en los pueblos de Imantag al sur, de Tumbaviro al norte, la población de Urcuquí parece disponer de un espacio territorial amplio pero bien delimitado por estos obstáculos geomorfológicos. La meseta de Urcuquí comprende una gran variedad de situaciones bioclimáticas. Desde el Piñán hasta la orilla del río Ambi, se pasa de 4500 metros a 1500 metros de altura. Las formaciones vegetales son variadas : páramos (3500-4500m), formaciones arbustivas de transición (2800-3500m), piso templado con temporadas de lluvias y casi exclusivamente dedicado al maíz (2200-2800m) y a plantas xerófitas en el piso caliente y seco (1500-2200m).

¿ Donde vivían los indígenas de Urcuquí ? El actual pueblo fue construido a finales del siglo XIX, después del terremoto de 1868. En 1582, el pueblo estaba ubicado al pie de una loma (Sancho de Paz Ponce de León, 1582). Habría sido construido al pie de la loma de Mindaburlo, alrededor del barrio que hoy día se llama Plaza Vieja. En realidad, las actividades agrícolas de los indios de Urcuquí se habían desarrollado a lo largo del eje de la acequia Grande de Caciques, a partir de Irugincho en el piso templado hasta la planicie de Coambo, Yanyaro, Purapuchig, en el piso caliente. La construcción de la acequia se remonta a finales del siglo XVI. Se dividió el recurso agua en doce partes, recibiendo cada una la mitad del caudal durante un día, de doce a doce. (Ruf, 1993).

Es muy probable que el hábitat era disperso a lo largo del eje de la acequia, con un pueblo principal en Plaza Vieja, caseríos como San Antonio de Purapuchig en plena zona caliente. Por otro lado, los españoles poseían varias estancias y empleaban a una gran parte de los indígenas bajo diversos estatutos. En todo caso, parece que no hubo una reagrupación autoritaria de las poblaciones como se puede ver en Pimampiro, otra zona regada de la región.

#### Una visita donde todas las mujeres no hubieran sido registradas

La población de los dos ayllus estaba compuesta por 621 personas vivas, catalogadas en 121 familias (cuadro 1). Los datos muestran un desequilibrio importante entre hombres y mujeres (62% contra 38%). Si se toma en cuenta el conjunto de las 778 personas identificadas vivas o fallecidas, este desequilibrio se agrava (cuadro 2).

El hecho de que algunos solteros se hayan alejado del pueblo y no den más señales de vida puede explicar una parte de este desequilibrio. El día de la visita, no se conoce su situación matrimonial. Andrés de Sevilla hubiera podido subestimar de esta manera la población femenina. Cuando hace investigaciones acerca de los ascendientes, se refiere a los hombres y muy rara vez a las mujeres. En fin, puede ser que las mujeres casadas fuera del Ayllu estén censadas en las comunidades que las reciben. No hay que excluir una limitación voluntaria de las mujeres al nacer. A partir de los datos disponibles, los demógrafos podrían estudiar las diferentes estructuras familiares, el número de niños hombres o mujeres, y ver si a las mujeres se les declaraba menos que a los hombres, al menos en algunas situaciones (Existe una base de datos disponible a cualquier persona que la requiera).

Cuadro 1.  
Repartición de las personas censadas por ayllu en Urcuquí,  
según la síntesis de Andres de Sevilla en 1646.

Número de personas	Ayllu Urcuquí	Ayllu Yacelga	Conjunto ayllus
Indígenas hombres tributarios casados o solteros de 18 años y más	81	114	195
Indígenas mujeres casadas o solteras de 18 años o más	62	86	148
hombres de menos de 18 años	55	113	168
mujeres de menos de 15 años	25	45	70
viejos de más de 50 años	11	14	25
Viudas	2	13	15
total	236	385	621
<i>familias ampliadas</i> (parentesco descrito en la visita)	48	73	121
Hombres y mujeres tributarios	95	150	245
hombres de todas las edades	147	241	388 (62%)
mujeres de todas las edades	89	144	233 (38%)

Cuadro 2.  
Repartición de las personas identificadas, vivas o fallecidas en Urcuquí en 1646.

Número de personas	Ayllu Urcuquí	Ayllu Yacelga	Conjunto ayllus
hombres	194	315	509 (65%)
mujeres	99	170	269 (35%)
total	293	485	778

Múltiples lugares de residencias con efectivos limitados.

Varias decenas de personas no viven en Urcuquí pero sí en ciudades y pueblos de la provincia (cuadro 3): Tumbabiro (68), Otavalo (64), Ibarra (34), Tontaqui (26), Cotacachi (19). También hay residentes en lugares alejados, principalmente en el trayecto Otavalo - Quito: Peguchi (13), Tabacundo (10), Malchinguf (5), Pizqui (4), Guayllabamba (18), Tumbaco (9), Quito (2).

Las dos comunidades difieren en cuanto a los lugares de residencia privilegiados. En el ayllu de Urcuquí, 224 de los 293 miembros (las 3/4) viven en Urcuquí o en sus caseríos dependientes, en particular en la planicie de Coambo. Forman el grupo más sedentario del pueblo.

En el ayllu de los Yacelga, los 225 residentes en Urcuquí o en sus caseríos dependientes sólo representan 46% del ayllu. Hay que subrayar una implantación privilegiada en el sector de Coñaquí - San Andrés de la Puente, vinculada con las actividades de la Estancia de Coñaquí de Andrés de Sevilla, el escribano encargado de la visita.

En total, la población residente en el territorio de Urcuquí es de 449 personas. Teniendo en cuenta eventuales defectos de inscripción de las mujeres de menos de 15 años, y añadiendo una parte de las familias españolas de las estancias que parecen vivir en el mismo lugar, se puede estimar la población de Urcuquí a 600 personas que viven en un territorio de 50 kilómetros cuadrados. Como comparación, la población actual es diez veces más numerosa.

Los dos ayllus también se distinguen por las migraciones. Los 83 miembros del ayllu de Urcuquí que viven al exterior se quedan en la región: Tumbabiro, Tontaqui, Ibarra, Otavalo, Cotacachi. Sólo existe un miembro relativamente alejado en Malchinguf y no hay ningún representante en ciudades como Pasto o Quito.

Los 260 miembros del ayllu de Yacelga que viven fuera de Urcuquí no tienen los mismos lugares de residencia. El sub-grupo Yacelga-Azangues está establecido en Guayllabamba, el de los Yacelga-Tontaqui vive en Otavalo y en los alrededores (Cotacachi, Peguchi, Tontaqui), pero su presencia sigue siendo significativa en Tumbabiro, al lado de Urcuquí. Por último, el sub-grupo de los Yacelga-Urcuquí está igualmente bien implantado en Tumbabiro, pero también en otros lugares de residencia importante entre Ibarra y los alrededores de Quito.

¿ Esta diversidad en los lugares de residencia, acaso proviene de desplazamiento impuesto por los españoles para trabajar en sus estancias ? ¿ Si así es, porque el ayllu de Yacelga contribuiría más que el ayllu de Urcuquí a la demanda de gañanes ? ¿ No es este el signo de una cierta inmovilidad de un ayllu respecto a otro ? Sin embargo, no parece tratarse de un grupo de autóctonos para Urcuquí y de un grupo de alógenos para los Yacelgas. En efecto, parece que los dos ayllus pertenecen al mismo grupo lingüístico ya que la formación de los nombres está basada en las mismas raíces. El número importante de residentes en Otavalo sugiere un origen más urbano para el ayllu de los Yacelgas.

#### Los bloques hidráulicos del territorio de Urcuquí.

En cuanto a las personas que viven en Urcuquí, nada permite precisar si los dos ayllus tenían implantaciones residenciales muy diferentes en la meseta o si los miembros de cada comunidad coexistían en un solo pueblo. El estudio de la acequia Grande de Caciques trae la hipótesis de la creación de 12 divisiones hidráulicas que corresponden a 12 familias caciques fundadoras, con un total de 116 familias beneficiarias en los años 1582-1586 (Anónimo, 1944). En efecto, las reglas iniciales de repartición del recurso agua se apoya en una división del caudal de la acequia en dos partes iguales y en un derecho de uso del agua por día, 6 días a la semana. El convento saca provecho de un derecho especial el séptimo día.

Los bloques hidráulicos están bien repartidos a lo largo del eje de la acequia, entre San Blás, en el piso templado, y San Antonio de Purapuchig en el valle de Coambo, o sea en la zona más caliente. Probablemente estos bloques estaban separados por zonas que no eran regadas. El territorio sometido al clima semi-árido era muy amplio - 5000 hectáreas - y el aporte en agua de la acequia Grande de Caciques - 200 litros por segundo - permitía regar correctamente entre 200 y 400 hectáreas. El propietario de las aguas, un día a la semana, podía llevarla a donde quería a partir de un punto definido del eje de la acequia. Hoy día, es difícil reconocer de manera precisa estos bloques e identificar cuales podían estar bajo el control del ayllu de Urcuquí o bajo el control de los Yacelgas. Desde 1586, fecha de la primera venta de tierras y de derecho de agua realizada por un cacique a un español, los conflictos por el agua no dejaron de existir. Las antiguas reglas de repartición del agua desaparecieron paulatinamente. Actualmente, las familias que disponen de un derecho de agua específico, llamado derecho de cacique, utilizan el agua de la acequia un día cada quince días.

Cuadro 3.  
Lugar de residencia de los miembros de los diferentes ayllus

Número de personas	Ayllu Urcuquí	Yacelga Urcuquí	Yacelga Tontaqui	Yacelga Azangues	Total ayllu Yacelga	Total de los dos Ayllus
<b>Urcuquí (sin precisión)</b>	<b>210</b>	<b>110</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>202</b>	<b>412</b>
Urcuquí (valle de Coambo)	9					
Urcuquí (Puchumbuela)	4					
Urcuquí (Colimbuela)	1	4			4	
Urcuquí (Coñaqui)			14		14	
Urcuquí (San Andres del Puente)			5		5	
<b>Total caseríos de Urcuquí</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>37</b>
<b>Total Urcuquí con caseríos</b>	<b>224</b>	<b>114</b>	<b>111</b>	<b>0</b>	<b>225</b>	<b>449</b>
cuenca hidrográfica del Mira						
Cotacachi	6	2	11		13	19
Ibarra	8	16	10		26	34
Otavaló	7	5	52		57	64
Peguchi		5	8		13	13
Salinas			4		4	4
Tontaqui	14	6	6		12	26
<b>Tumbaviro</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>25</b>		<b>49</b>	<b>68</b>
Valle de Santiago	3			2	2	5
Valle de Mira	2	2			2	4
<b>Residentes en la cuenca hidrográfica del Mira (fuera de Urcuquí)</b>	<b>59</b>	<b>60</b>	<b>116</b>	<b>2</b>	<b>188</b>	<b>247</b>
cuenca hidrográfica de Guayllabamba						
Guayllabamba (pueblo)				18	18	18
Maichingui	1		4		4	5
Perucho				2	2	2
Pizqui				5	5	5
Quito		1	1		2	2
Tabacundo		10			10	10
Tumbaco		9			9	9
<b>Residentes en la cuenca hidrográfica de Guayllabamba</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>50</b>	<b>51</b>
Pasto		3	3		6	6
Sin precisión sobre la residencia	9	11	13	2	26	35
<b>Total general de las personas identificadas en la visita, vivas o fallecidas</b>	<b>293</b>	<b>208</b>	<b>248</b>	<b>29</b>	<b>485</b>	<b>778</b>

## La identidad económica

### Grupos sociales frente a la economía colonial.

A mediados del siglo XVII, los habitantes de Urcuquí pertenecen desde varias generaciones ya, a dos ayllus. Viven en una economía colonial, bajo control fiscal y político, y deben organizarse para enfrentarla. La manifestación más tangible de la intrusión de la economía colonial aparece en la implantación de estancias españolas y en las demandas de acceso al agua de la acequia que pertenece a los indígenas de Urcuquí.

En la visita de 1646, las estancias empleaban a 147 de los 245 indígenas tributarios, esencialmente hombres. La economía colonial capta de esta manera 60% de la fuerza de trabajo de los ayllus Urcuquí y Yacelga. Todas las estancias pertenecen a personas cuyo nombre es español (Anexo 1, lista de las estancias de Urcuquí y Tumbabiro). Algunas se refieren a personas cuyo estatus es claramente colonial como Capitán o Alferes. Otras corresponden a instituciones religiosas como el convento de Urcuquí. Otras más plantean la cuestión de la integración de algunas familias caciques indígenas a la economía colonial. Don Sebastián de CABEÇAS, cacique principal, emplea a dos indígenas tributarios. Joan de INOJOSA también es de origen indígena y al frente de una estancia en Tumbabiro. Mujeres como Catalina de MENESES o Mariana RODRIGUEZ de VILLAFUERTE emplean a varios indígenas tributarios para sus estancias de Urcuquí.

### Actividades complementarias, actividades antagonistas.

El despliegue de las actividades en un territorio amplio permite unir producciones complementarias. El maíz, los tubérculos eran la base de la alimentación indígena, que eran cultivados en el piso templado. Para los propietarios indígenas de las aguas del río Pigunchuela, el algodón y la coca que eran cultivados en el piso caliente permitían acceder a los intercambios con otros valles, y aún con las étnias de la Amazonía y de la Costa. En el siglo XVI, la escasez de agua y la dificultad de ajustar las fuerzas de trabajo entre actividades agrícolas alimenticias y actividades de intercambio, seguramente motivaron a los caciques de Urcuquí a perfeccionar el sistema de riego con la apertura de la acequia Grande de Caciques y a aceptar la instalación de los colonos españoles en el territorio indígena, en lugares que seguramente no eran explotados. Los caciques, en la medida en que dominaban el agua, mantenían un poder decisivo sobre la producción de bienes en el piso caliente.

Sin embargo, los españoles traían con ellos las bases de un nuevo sistema de producción: el arado con tracción animal permitía ampliar el cultivo y tener una ventaja significativa en términos de productividad del trabajo sobre la agricultura manual de los indígenas. En el piso templado y frío, el cultivo extensivo de los cereales panificables permitía crear reservas alimenticias importantes, capaces de arruinar la economía alimenticia tradicional del maíz. La caña de azúcar se convertía en un cultivo rival del algodón y de la coca en el piso caliente. Por último, la cría de ovejas y cabras permitía valorizar los espacios semi-áridos y el vínculo entre pisos agro-climáticos. Superiores económicamente, capaces de atraer una parte importante de la población indígena, potentes en el marco político, los españoles tenían que negociar con los indígenas los accesos al agua para convencer a algunos en ceder de manera temporal o definitiva un tiempo de uso del agua común.

Gracias a las precisiones de Andrés de Sevilla en cuanto a la actividad ejercida en el lugar donde vive cada indígena tributario, se encuentran en el territorio de Urcuquí veinte y dos estancias en 1646 que empleaban a 87 de los 147 indígenas tributarios de los dos ayllus (cuadro 4). Para trece de ellos, se puede definir la orientación económica por el tipo de empleo de los indígenas o por el tipo de instalación descrita. Ocho estancias practican la cría caprina u ovina fuera de los lugares regados, incluso en el piso caliente. Cinco estancias están claramente especializadas en el cultivo de la caña de azúcar regada. No existe una doble actividad en las estancias. Estos elementos de información permiten inferir que la instalación de los españoles es puntual. Los estancieros sólo explotaban pequeñas propiedades independientemente los unos de los otros. Los empleadores principales son :

- Don Antonio de RECALDE emplea a 10 indígenas tributarios. A fines del siglo XVII, dos hermanos, Joseph y Antonio de Recalde incrementan su dominio sobre las tierras y las aguas de los caciques y crean el canal San Buenaventura y luego la extensión Herradura para regar tierras ubicadas aguas abajo del pueblo de Urcuquí pero aguas arriba de las tierras de Coambo - San Antonio de Purapuchig - en donde los indígenas riegan su algodón.

- Don Joan de LARRAINÇAR emplea a 9 indígenas. Fue imposible identificar la ubicación de su estancia. Este nombre no aparece en los juicios de aguas de Urcuquí.

- Doña Mariana RODRIGUEZ de VILLAFUERTE emplea a 7 indígenas. Las tierras podrían estar ubicadas en la zona de Coambo, a cada lado del río Pigunchuela.

- El convento parroquial emplea a 6 indígenas y el cura Luis de VINUESA, a 4 indígenas para su estancia de San Andrés de la Puente.



- Andrés de Sevilla, el visitador, emplea a 5 indígenas en Coñaquí, así como Mathías SANCHEZ RUEDA en la planicie de Coambo, y Juan de VALENCIA.

En los juicios ulteriores de los siglos XVII y XVIII, la mayoría de estas personas están citadas cuando se plantea el problema de la repartición de los derechos de la acequia Grande de Cacicques o cuando existe oposición a la construcción de nuevas acequias.

En Tumbabiro (cuadro 5), 16 indígenas de los ayllus de Urcuquí trabajan para cinco estancias, entre las cuales se encuentran la estancia de Joan de Inojosa y la de Agustín López, conocidos por su intervención sobre el agua de la acequia de Coambo. En otra parte, cuarenta y cuatro indígenas tributarios viven y trabajan en estancias, son empleados de casa o trabajan en talleres textiles. Por último, 98 indígenas tributarios, hombres y mujeres trabajan por cuenta propia, sea como campesinos en sus tierras o en tierras comunales, sea como artesanos. Entre estos últimos, se encuentran los caciques principales de los ayllus.

La debilidad demográfica, la productividad del trabajo agrícola reducida y la inmensidad del territorio de origen, constituyen el marco de la confrontación entre dos culturas. Sin embargo, la diversidad del estatus social de los indígenas tributarios y de los colonos españoles señala que no hay enfrentamiento entre, por un lado una comunidad indígena unida por los vínculos tribales y por otro lado, mercenarios españoles que están dispuestos a todo para espoliar a los indígenas. Nos parece mejor emplear el término de imbricación de las dos culturas que generan la dislocación de los vínculos de dependencia antiguos y la construcción de nuevas relaciones sociales en un marco económico colonial.

En 1646, la presión territorial está relativamente reducida. Ya que las actividades están repartidas entre el cultivo pluvial del maíz y el cultivo regado del algodón, de la coca y de la caña de azúcar, podemos suponer que dos limitantes mayores gobiernan los sistemas de producción de los ayllus indígenas así como de las estancias españolas: la escasez de agua y la reducida fuerza de trabajo disponible. Las estancias que resolvieron los dos problemas en el siglo XVII están bien ubicadas como para tornarse en haciendas en el siglo XVIII.

Cuadro 4  
Estancias y actividades reveladas por la visita de 1646 para Urcuquí

Nombre del estanciero	Lugar mencionado	Número de indígenas tributarios	tipo de estatuto (término empleado)	tipo de actividad agrícola
Aguilar, Pedro Mejia de		4	cabrero	Cría caprina
Altamirano - Doña Yzabel		1		?
Baca - Rodrigo	Colimbuela Puchumbuela	4	ovejero	Cría ovina
Caravajal - Andres de	Cofiaquí <sup>1</sup>	3		?
Caveças - Sebastián de		2	gañán	?
Convento (Padres del)		6	hortelano, cocinero, etc	?
Fraire - Melchor		4		Trapiche
García de Agado - Juan	Pigunchuela <sup>2</sup>	2	cabrero	Cría caprina
Gomes - Luis		1	cabrero	Cría caprina
Larrainzar - Don Joan de		9	gañán	Trapiche
Medina - Joan de	Coambo <sup>3</sup>	4		Trapiche
Meneses - Catalina de		3	ovejero	Cría ovina
Morales - Miguel		4	cabrero	Cría caprina
Nieto y Araujo - Don Rodrigo		1		Trapiche
Recalde - Don Antonio de	San Nicolás ? San Vicente ? <sup>4</sup>	10	Gañán	Cría y Cultivos
Ribera - Joan de		1		?
Rodríguez de Villafuerte - Doña Mariana	Pigunchuela <sup>2</sup>	7	cabrero	Cría caprina
Sanchez Rueda - Mathias	Coambo	5	cabrero, ovejero	Cría ovina-caprina
Sevilla - Andres de	Cofiaquí <sup>5</sup>	5		
Valencia - Juan de		5		?
Vinuesa - Luis de	San Andrés <sup>6</sup>	4		
Yanes - Antonio		2		

<sup>1</sup> Andres de Caravajal aparece al mismo tiempo como estanciero y como indígena tributario que depende de Andrés de Sevilla, en la zona de Cofiaquí. Podría ser descendiente del fundador de la acequia de Cofiaquí.

<sup>2</sup> Juan García era el nombre del primer esposo de Mariana Rodríguez de Villafuerte citada en 1665 y fue el antiguo estanciero de Pigunchuela (hacia 1630), seguramente en el lugar actual de la hacienda Pigunchuela (1665. Juicio por aguas entre Jacinto Gutiérrez de Avendaño apoderado de Juan Hinojosa. AHBC/I Fondo Municipal: 1831-264-7-M). Su segundo esposo también se llamaba Juan García (Juan García Blas).

<sup>3</sup> Joan de Medina está citado como testigo en un acto de 1589 en el cual se da posesión de las aguas de la cuenca alta del Huarmihuaycu a Joan López Hurtado (construcción de la acequia de Coambo por el lado de Tumbabiro).

<sup>4</sup> En 1671, Don José Recalde obtiene la concesión de 2 días de la acequia Grande de Caciques a cambio del mantenimiento de la acequia, a pesar de la oposición de los caciques de Urcuquí quienes hablan de despojo de las estancias, las cuales pertenecían a Pedro de Mora y a Don Fernando Urcuquiango (1671. Documento del Archivo de la Junta de Aguas de Urcuquí). Su hermano se llama Don Antonio de Recalde y en 1701 aparece como el fundador de la acequia Herradura para regar el fundo de San Nicolás y el de San Antonio de Purapuchig.

<sup>5</sup> En 1648, Andrés de Sevilla es propietario de la estancia de Cofiaquí, la cual utiliza río abajo de la acequia Grande de Caciques las aguas del río Huarmihuaycu. Por esta razón, se opone a las pretensiones de Pedro de Dueñas Bayllo sobre la posesión de estas aguas, y se pone del lado de los caciques de Urcuquí. (1648-1658. Documento del Archivo de la Junta de Aguas de Urcuquí).

<sup>6</sup> Luis de Vinuesa es cura, con un título que le da derecho al agua de la acequia Grande de Caciques y está interesado en los recursos del río Huarmihuaycu, ya que llegó a un acuerdo con Andres de Sevilla para prolongar la acequia de Cofiaquí hasta San Andrés de la Puente. También se opone a las pretensiones de Pedro de Dueñas Bayllo en 1657. (1648-1658. Documento del Archivo de la Junta de Aguas de Urcuquí).

Cuadro 5  
Estancias y actividades reveladas por la visita de 1646 para Tumbabiro

Nombre del estanciero	Lugar mencionado	Número de indígenas tributarios	Tipo de estatuto	Tipo de actividad agrícola
Carrascal - Melchor	Coambo <sup>1</sup>	1		?
Fernandes de las Barcenas - Joan	Coambo <sup>2</sup>	1		?
Inojosa - Joan de	Coambo <sup>3</sup>	5		Trapiche
Lopez - Augustin	Coambo <sup>4</sup>	6		?
Lopez - Francisco	Coambo	3		?

<sup>1</sup> En 1613, delegan a Francisco Sanchez Carrascal para aplicar la repartición de los días de riego para la acequia de Coambo. (1613. AHBC/I Fondo Municipal: 1888-12-6-M)

<sup>2</sup> En 1613, Juan Fernandez es protagonista de un juicio por despojo de agua contra Felipe Dias de Goveo. Los documentos señalan que la madre de Juan Fernandez es indígena, Francisca Paya, y que él heredó de la estancia de Coambo regada a partir del río Pigunchuela. (1613. AHBC/I Fondo Municipal: 1888-12-6-M)

<sup>3</sup> Joan Alvarado de Hinojosa aparece en todos los juicios de Coambo-Pigunchuela ; 1651, 1665, 1666, ocupa el puesto de Regidor en Ibarra (1665. AHBC/I Fondo Municipal: 1834-264-8-M). En 1672, presentan a Felipe Ynojosa como indígena, cacique principal y gobernador de Urcuquí (1672. Documento del Archivo de la Junta de Aguas de Urcuquí).

<sup>4</sup> En 1665, Agustín Lopez Hurtado está citado en los conflictos de Tumbabiro como testigo. Es hijo de Juan Lopez, el fundador de la acequia de Coambo en 1589 (1665. AHBC/I Fondo Judicial: 14-1-14-J).

## La identidad vista a través de los nombres.

### El nombre español es general, impuesto en el bautizo.

La visita de los miembros de los ayllus designa a los individuos por dos nombres. El primero siempre es español (Cuadro 6). Agustín, Francisco y Joan son los nombres más comunes para los hombres. Ana, Beatriz, Joana, María e Ysabel son los nombres más comunes para las mujeres. En una misma familia, es muy raro encontrar dos veces el mismo nombre. Así se identificaba cada persona, pero no es la única manera de distinguir a los niños.

Cuadro 6  
Principales nombres de bautizo españoles (citados al menos 10 veces)

Masculino	Número	Frecuencia %	Femenio	Número	Frecuencia %
<b>Agustin</b>	34	7	<b>Ana</b>	21	8
<b>o</b>					
<b>Agustin</b>					
Andres	29	6	Angelina	16	6
Anton	21	4	<b>Beatriz</b>	26	10
Christoval	10	2	Catalina	15	6
Diego	29	6			
Felipe	13	3			
<b>Francisco</b>	46	9	Francisca	17	6
Hernando	18	4			
<b>Joan o</b>	77	15	<b>Joana o</b>	34	13
<b>Juan</b>			<b>Juana</b>		
Lorenço	27	5	Lucia	15	6
Pedro	18	4	Madalena o	17	6
			Magdalena		
Santiago	12	2	<b>María</b>	22	8
Sebastian	25	5	Ynes	14	5
			<b>Ysabel</b>	18	7
otros	150		otros	54	
nombres			nombres		
Total	509	100	total	269	100

### Los apellidos no existen en la identidad de los indígenas

Listando el segundo nombre (¿ apellido ?) que sigue en la lista de Andrés de Sevilla, generalmente indígena, se puede comprobar que los niños, no llevan el mismo segundo nombre que los padres y que más bien tienen diferentes los unos de los otros. Las excepciones se refieren a las familias cuyo segundo nombre es español, sea por un vínculo con un ascendiente español, sea por la hispanización de todos los nombres. El régimen colonial deseaba no solamente bautizar a los niños con un nombre católico, sino también quería desarrollar la noción de nombres patronímicos.

Tomemos un ejemplo sencillo en el ayllu de Urcuquí. El antepasado común de la décimo tercera familia ampliada registrada era Luis Ulapinca, fallecido en 1646 (ver figura genealógica nº3). Sus hijos se llamaban Domingo PINANGO (44 años), Alonso AMBIANGO (42 años), Marcos CAGUASCANGO (30 años). El mayor se casó con Costança PICHAGUANGO y sus hijos tienen todos los nombres diferentes: Lorenzo TUCUMBANGO (19 años), Hernando COFARNANGO (13 años) y Santiago FELIPE (10 años). El segundo se casó con Angélica QUANQUILAGO y sus hijos se llamaban Andrés CAGUASCANGO y Juana CUFICHAGUANGO. El último se casó con Ana PURIQUILANGO y su hija está registrada como Veatriz PICHAGUANGO. Se puede observar una diversidad del segundo nombre indígena que no obedece a una regla de transmisión sencilla del padre o de la madre al niño. De paso, también algunos niños tienen un apellido español en lugar de un segundo nombre indígena, pero luego desarrollaremos este punto.

Según Grijalva (1921, p. 43) hasta 1595, los nombres indígenas se construían a partir del lugar en donde uno vivía o en donde nacía, con dos formas posibles:

Nombre del lugar + angó o ago

Nombre del lugar + qui + angó o ago

En 1595, los españoles empiezan a bautizar a los niños con un apellido que se transmitía de padre a hijo o hija. En la práctica, los nombres se demoraron mucho tiempo en estabilizarse.

Ahora bien, 50 años más tarde, la gran mayoría de los habitantes de Urcuquí siguen llamando a los hijos de manera diferente. ¿Acaso parece normal que niños de una misma familia nazcan o vivan en lugares diferentes de manera sistemática?

#### Los hombres y las mujeres no llevan los mismos nombres

La distinción entre los nombres indígenas reservados a los hombres y los reservados a las mujeres aparece claramente en el ayllu de Urcuquí (cuadro 7a) así como en el de los Yacelgas (cuadro 8a).

##### a) Los finales de los nombres principales

El primer elemento de distinción es justamente el sufijo que significaría "nacido en" según Grijalva. 104 de los 137 hombres de la lista principal del ayllu de Urcuquí (cuadro 7a) tienen apellidos terminados por ANGO después de la raíz, como en Anrr-ango, Caco-ango, Caguasc-ango, Farn-ango. 155 de los 197 hombres de la lista principal del ayllu Yacelga se encuentran en el mismo caso. En el conjunto de todos los nombres indígenas masculinos, dos de cada tres individuos tienen una terminación en ANGO. Los

otros finales están contruidos con YMBA o AMBA, OCHE u OCHI, LUMIN. El término QUI ubicado antes del final es muy escaso en los nombres masculinos.

En cuanto a los apellidos femeninos, cuando el final ANGO aparece, siempre está construido con GUANGO - a veces con QUANGO , como en PICHAGUANGO, el nombre más frecuente en los dos ayllus. Este final puede simplificarse en GUAN como en ANRRAGUAN, PICHAGUAN. Los otros casos de terminación de los apellidos se apoyan en la forma QUI seguida por LAGO como en ANRRAQUILAGO, QUANQUILAGO. La final GUANGO corresponde a la mitad de las mujeres de la lista principal, la construcción QUILAGO al cuarto y el resto está basado en GUAN.

#### b) Las raíces de los nombres indígenas

El segundo elemento de distinción entre hombres y mujeres está relacionado con los tipos de raíces utilizadas para formar el nombre. Por cierto, la forma ANRRA existe tanto para hombres como para mujeres, pero los nombres contruidos con los finales siempre son diferentes. Hay raíces que predominan para los hombres como la forma CAGUASC, FARN o FARIN, MUEN, QUINCHO, TUGUM, YMBA con sus variantes ortográficas. En cuanto a las mujeres, la raíz PICHA es específica en el Ayllu Urcuquí y muy dominante en el Ayllu Yacelga.

#### c) Los prefijos de los nombres indígenas

La mayoría de los nombres están basados en una raíz y en un sufijo. En cuanto a algunos nombres masculinos, se lo completa con un prefijo de tipo CO como en CO-FARNANGO, cuando para los nombres femeninos el prefijo CU prevale como en CUPICHAGUANGO.

#### Una construcción simbólica, familiar y social de los nombres de los individuos en el Ayllu.

Es evidente que la cultura indígena les da una identidad marcada a los hombres y a las mujeres, por distinciones fonéticas muy importantes. Parece que la elección de los nombres no resulta de una simple distinción sexual y del lugar de nacimiento. Detrás de esta construcción hay nociones simbólicas y quizás también condiciones familiares y sociales. Se podrían desarrollar investigaciones acerca del parentesco, de la integración de los esposos y de las esposas procedentes de otras familias, de otros ayllus, de otros pueblos, del estatus de los hijos, medio-hermanos y hermanas.

Como hipótesis, parece que las terminaciones ANGO o YMBA para los hombres, GUANGO, GUAN o QUILAGO para las mujeres no significan que nacieron en cierto lugar, pero permitiría distinguir la pertenencia a un linaje en el Ayllu de las alianzas exteriores.

¿ La frecuencia bastante reducida de los prefijos en CO o CU podría ser interpretada como la marca de un estatus familiar particular ¿ hijo natural, hijo de un segundo matrimonio ?

Por último, las raíces principales (cuadro 9) necesitan una investigación de los lugares simbólicos del territorio de Urcuquí. Con respecto a esto, la toponimia actual nos informa mal, ya que un número importante de lomas, montañas, ríos tienen nombres preincáicos como la loma de MINDABURLO, los valles de PURAPUCHIG, YANYARO, COAMBO o nombres Quichuas como los torrentes CARIYACU, HUARMIHUAYCU o la montaña de YANAURCU, todos estos sin relación evidente con los nombres indígenas.

Paz y Miño (1936), C. Caillavet (1983) y R. Villegas Domínguez (1988) proponen interpretaciones sobre el sentido geomorfológico de las raíces toponímicas (Cuadro 10). A la luz de sus trabajos, aparece que las raíces de los nombres masculinos evocan montañas, lomas, tolas: CAGUAS, QUINCHO, TUG, YACEL. Algunos acrecimientos son más hipotéticos. La raíz ANRRA no aparece en los estudios toponímicos citados. No existe en el diccionario de los topónimos actuales (IGM) ningún nombre de lugar que contenga esta raíz en los Andes ecuatorianos. En cambio, 79 lugares tienen un nombre que empieza con ANGA, entre los cuales hay 25 montañas. Pero no consta ninguna montaña de IMBABURA.

El abuelo de Don Silvestre URCOQUIANGO, cacique principal de Urcuquí (los dos ayllus confundidos) fue Don Alonso ANRRAYMBANGO (figura genealógica nº1). En este nombre están asociadas dos raíces a menudo usadas en los nombres de las tres generaciones siguientes. El hijo mayor de este antepasado se llamaba Don Francisco URCOQUIANGO y su hijo mayor Silvestre URCOQUIANGO, cacique principal de Urcuquí, y el hijo menor de este último se llamaba Blas TUGUNBANGO. El pueblo fue construido al pie de una loma. La hipótesis que hay que recordar es que la raíz ANRRA designaría a una montaña simbólica, inaccesible o desaparecida. La raíz quichua URCU hubiera podido sustituirse a la raíz ANRRA en el momento de la integración de la región al imperio inca, tal vez para perpetuar y concretizar el origen prestigioso del linaje de los URCUQUIANGO. Esta lógica seguiría con la denominación de las CABEÇAS adoptada por una rama de la familia.

En cuanto a las mujeres, las raíces principales evocan claramente nombres de valles, de quebradas con las raíces PICHA, PURIN. Para las mujeres cuyo nombre tiene una raíz común con los hombres, como en ARRAGUÁN, se observa que GUAN podría designar el valle, el thalweg (cuadro 10, sentido dado por ..

Paz y Miño). Entonces se entiende que GUANGO sería una contracción de -GUAN-ANGO : nacido en el valle de..., siendo GUAN una simplificación.

Hay que insistir sobre el símbolo del nombre y no sobre el lugar real supuesto del nacimiento. Los hombres serían designados por objetos erigidos y las mujeres por nombres de valles, ríos, quebradas. He allí símbolos de la virilidad para unos y símbolos de la fertilidad para las otras.

Más allá de las identidades sexuales, nos parece que la denominación de los individuos no obedece al azar de la elección de nombres en un repertorio relativamente limitado. Existiría en el nombre indígena, por su representación simbólica, la marca de su estatus en la sociedad, aún presente después de un siglo de colonización y cincuenta años después de las instrucciones coloniales de simplificación de los "apellidos" indígenas.

#### El cambio progresivo de la identidad indígena con la hispanización de los nombres

De los tres hijos del antepasado Don Alonso ANRRAYMBANGO, solo el hijo mayor conserva una denominación indígena: Don Francisco URCOQUIANGO. Los otros dos hispanizaron su apellido: Don Juan de las CABEÇAS, padre del jefe del ayllu Urcuquí, Don Sebastián de las CAVEÇAS, y Martín de GUZMAN COBACANGO. Don Sebastián de las CAVEÇAS les da a sus cuatro hijos el nombre patronímico CABEÇAS. El segundo hispaniza completamente el nombre de su hijo, Esteban de GUZMAN. Sin embargo, este último vuelve a tomar el nombre indígena de QUANQUILAGO para su hija.

La lista de los apellidos españoles que designan a individuos tributarios o a sus hijos (cuadro 7c y 8c) muestra una hispanización más importante para los hombres que para las mujeres, y más importante para el ayllu YACELGA que para el ayllu URCUQUI. Además, la asociación entre un apellido indígena y un apellido español y su carácter patronímico ya existía en el tiempo del antepasado de los YACELGA: el hijo de Don Gerónimo YACELGA y ARRELLANO, Don Miguel YACELGA y ARRELLANO se casó con Doña María de las CABEÇAS y tuvo tres hijos YACELGA y ARRELLANO. Antes, había tenido dos hijos ilegítimos, el uno solo YACELGA y el otro YACELGA y ARRELLANO, casado y padre de una niña con nombre indígena, María PICHAGUANGO.

A la vista de la asociación entre nombres indígenas y españoles, del cambio de sentido del nombre que ya no designaría un hombre y una mujer dentro de la sociedad sino un hombre y una mujer en el linaje familiar preciso, sin duda hay que ir más allá del discurso sobre la aculturación colonial y admitir que algunas familias indígenas no fueron obligadas a cambiar el sentido de sus nombres pero se adhirieron a lo



que podía incrementar - quizás en vano- su prestigio social y económico. Cambiar de sistema de nombres era en cierto modo adaptarse a las nuevas relaciones sociales, privilegiar el clan familiar y ya no la comunidad del ayllu. Era tomarse en un individuo diferente. Nueva identidad y al mismo tiempo crisis de identidad. Desde esta época lejana, los mestizos ¿ acaso no vacilan entre dos culturas, dos orígenes, dos actitudes ? ; Que difícil es defender el indigenismo cuando uno se llama Miguel Fernández o Pablo Rodríguez ! ; Que difícil es tomar responsabilidades públicas cuando uno se llama ANRRANGO o PICHAGUANGO !

Poco tiempo después de la visita de 1646, empieza un período de fuertes tensiones entre los indígenas y los estancieros del territorio de Urcuquí. Entre 1648 y 1658, Don Sebastián de las Cabeças, cacique principal de Urcuquí, se opone en vano a las pretensiones de Pedro de Dueñas Bayllo sobre el agua del río Huarmihuaycu y sigue discutiendo el acceso al agua de la acequia Grande de Caciques a José de Recalde y a Juan Gonzales Escobedo en 1661.

La fragmentación de los ayllus, la dispersión de los lugares de residencia a lo largo de la acequia Grande de Caciques, la estratificación económica que consistía en captar el número de indígenas tributarios más importante para el trabajo en las estancias, los diversos despojos y-el juego político en cuanto a los derechos de agua, contribuyeron a la dislocación de la autoridad de los caciques como regentes de los recursos naturales, tierras y aguas. El cambio de las unidades económicas de base de la producción agrícola fue acompañado por el cambio cultural de una comunidad indígena seguramente jamás unida, seguramente siempre devastada por las rivalidades de clan. La colonización española no encontró ningún obstáculo mayor a su inserción. ¿ acaso los indígenas sabían, a mediados del siglo XVII, quienes eran ?

Cuadro 7a  
Principales nombres indígenas del Ayllu de Urcuquí

Masculino	Número	efectivo de grupo	Femenino	Número	efectivo de grupo
Apoango	3	3	Angoquilago	3	3
Anrrango	15	22	Anrraquilago	9	16
Anrraymba	2		Anrraguan	4	
Anrrayamba	1		Anrraguango	1	
Anrraymbango	1		Anrratan	1	
Anrraguaqui	1		Anrratango	1	
Anrraguaquin	1				
Anrrafamango	1				
Caguascango	17	26	Cabaquango	1	2
Cabascango	4		Cobaquango	1	
Cobascango	1				
Cobacango	2				
Cobaquimba	2				
Cacoango	13	13			
Farnango	13	32	Faringuango	4	7
Cofarnango	13		Faringuan	1	
Farinango	1		Cofaringuan	1	
Farimin	1		Farinquilago	1	
Cofarimin	1				
Farnva	1				
Cofarinva	1				
Cofarin	1				
Muenango	4	7			
Muenalango	1				
Muenanva	1				
Mueaeltuango	1				
			Pichaguango	25	31
			Pichaguan	2	
			Cupichaguango	2	
			Cufichaguango	2	
Pinango	2	3			
Pincacango	1				
			Puringualo	1	3
			Puraquilago	2	
			Quanquilago	12	12
Quinchoango	4	4			
Toragoche	3	6			
Toracochi	2				
Toranche	1				
Tucunbango	2	9			
Tucubango	1				
Tucumbango	3				
Tugubango	1				
Tugunbango	1				
Tugunsguasque	1				
Ymba	6	12			
Ymbango	1				
Coymba	2				
Ymbaquinago	3				
Total de nombres principales (a)		137			74

Cuadro 7b  
Lista complementaria de nombres indígenas del Ayllu de Urcuquí.

Masculino	Número	efectivo de grupo	Femenino	Número	efectivo de grupo
Ambiango	1		Arrago	1	
Arauro	1		Azago	1	
Boga	2		Chuquin	1	
Chubango	1		Curillo	1	
Cuellan	1		Cuyanga	1	
Cutucumba	1		Cuyanqui	1	
Gualcavilingo	1		Cuxilago	1	
Malablen	1		Cuxilumian	1	
Mindala	1		Malqui	1	
Oygata	1		Quina	1	
Poma	1		Toniba	1	
Pualco	1		Ylaguan	1	
Sanchuchu	1				
Taquiri	1				
Ulapinga	1				
Yabaquenango	1				
Ylluenango	1				
Total Apellidos diversos (b)		18			12
Total apellidos indígenas (listas a + b)		155			86

Cuadro 7c  
Lista complementaria de apellidos españoles del Ayllu de Urcuquí.

Masculino	Número	efectivo de grupo	Femenino	Número	efectivo de grupo
Alcocer (de)	1		Angeles	1	
Baptista	1		Cabeças (de las)	1	
Cabeças (de las)	6		Madalena	1	
Camorano	1		Morales (de)	1	
Carrera	1		Olmos (de)	1	
Felipe	1		Rodriguez	1	
Guzman	1		Velasquez	1	
Lopez	2				
Martin	1				
Narvaez	1				
Peres	1				
Rodriguez	1				
Vasquez	1				
Velasquez	1				
Yanes	1				
Total apellidos españoles (c)		25			7
nombres no identificados (d)		14			6
Total nombres (a + b + c + d)		194			99

Cuadro 8a  
Principales nombres indígenas del Ayllu de Yacelga

Masculino	Número	efectivo de grupo	Femenino	Número	efectivo de grupo
Apoango	2	2	Angoquilago	5	5
Anrrango	49		Anrraquilago	11	
Anrraymba	7		Anrraguan	13	
Anrraguaquin	2		Anrratan	1	
Anrrafarango	2	60	Anrratango	1	28
			Anrraburaguan	1	
			Anrraburago	1	
Cacoango	20	20			
Caguascango	16				
Cabascango	2				
Cavascango	7	27			
Aguascango	1				
Aguacuango	1				
Covaquimba	3		Cuxilago	5	
Covaquango	2		Cuzilago	10	17
Covaguango	1	8	Cuzilaguan	2	
Covacango	1				
Cobacango	1				
Farnango	8		Faringuango	2	
Cofarnango	12		Cofaringuan	1	
Farinango	6		Cofarinquilago	1	
Cofaringo	1	27	Farinquilago	3	16
			Parinquilago	1	
			Paringuango	8	
Manualco	4	4			
Muenango	4	4			
Pichango	2		Pichaguango	43	
Pichamba	2	4	Pichaguan	2	
			Cupichaguango	5	58
			Cupichaguan	2	
			Cufichaguango	2	
			Cufichaguan	4	
			Puraquilago	5	5
			Quan	1	
			Quanquilago	10	11
Quiluango	1				
Quilunbango	2				
Quilumin	1	5			
Quilugil	1				
Quinchoango	7	7			
Tucumbango	8				
Tugumquilumin	2	10			
Ulcuango	3	3			
Yacelga	12	12			
Ymba	2				
Ymbaquinago	1	4			
Tontaquimba	1				
Total (a)		197			140

Cuadro 8b  
Lista complementaria de nombres indígenas del Ayllu de Yacelga

Masculino	Número	efectivo de grupo	Femenino	Número	efectivo de grupo
Anagumbra	1		Covacuango	2	
Angumba	1		Covaguan	1	
Anmaya	1		Coazan	1	
Azave	1		Caucanze	1	
Azanchuncho	1		Cataguanze	1	
Ayala	1		Ermachino	1	
Cachoango	3		Guatazan	1	
Chamba	2		Pillipana	1	
Cuchamba	1		Pachaguango	1	
Cuchango	1		Puambo	1	
Archambar	1		Puamboquilag	1	
Ychumbi	1		o	1	
Chinago	1		Popayan		
Chucho	1		Tanga	1	
Chucha	1		Taquer	1	
Oygata	1				
Guacota	1				
Cotacuango	1				
Cotacache	1				
Cutago	1				
Callocutango	1				
Cotavo	1				
Canago	1				
Catucumba	1				
Coyango	1				
Evatango	1				
Goveo	1				
Guaquigua (n)	2				
Guaguabango	1				
Guaman	2				
Hegunvango	1				
Matango	1				
Mundala	1				
Mizara	2				
Moyano	1				
Narumba	1				
Osorio	1				
Piraqimba	1				
Piracango	1				
Quiadhava	1				
Quelhanze	1				
Quelahanze	1				
Tamayo	1				
Tapaco	1				
Terezo	1				
Tacantango	1				
Ulchicango	1				
Yquiguango	1				
Ynlaguan	1				
Total (b)		55			14
Total (a + b)		252			154

Cuadro 8c  
Lista complementaria de apellidos españoles de los indígenas del Ayllu de Yacelga

Masculino	Número	efectivo de grupo	Femenino	Número	efectivo de grupo
Aguilar	1		Ana	1	
Alcocer (de)	3		Arias	1	
Arias	2		Caveças (de las)	1	
Alferes	4		Tito	2	
Baptista	5		Vivar (de)	2	
Carpintero	1				
Caravajal	2				
Castillo (de)	1				
Caveças	2				
Caceres	1				
Calderon	1				
Dies	1				
Edad	1				
Enriques	1				
Fernandes	5				
Gutierrez	1				
Hernandes	2				
Holguin	2				
Juñá	1				
Lara	2				
Lopez	2				
Maldonado	2				
Melchor	1				
Mendes	1				
Ocaña	2				
Peres	1				
Ruanes	1				
Ruiz	1				
Sanabria (de)	1				
Silva (de)	1				
Vega (de la)	1				
Velasquez	1				
Vergas	1				
Villanueva	1				
Vivar (de)	3				
Total apellidos españoles (c)		60			7
nombres no identificados		3			9
Total nombres (listas a + b+c)		312			161

Cuadro 9  
Lista de las raíces utilizadas en la formación  
de los nombres indígenas en Urcuquí

aguac	can	chamb	guaqu	pachag	quilu	torag	vat
aguasc	cant	chamba	guaqui	paring	quilumb	tuaz	vil
aguasq	cat	chimb	gumb	paring	quilunv	tucu	
amba	catagu	chimba	gumba	pam	quin	tucub	xi
annrat	catav	chimbo	gumb	pich	ra	tucum	xil
anrr	catava	chin	gumb	pich	rag	tucumb	
anrra	cavasc	chu	gunv	pin	rauro	tucunb	yabaque
anrrag	coba	chub		piñan	sanch	tugu	yacel
anrragu	cobac	chuba	hegunv	pincac	sanchu	tugumb	ylluenc
anrrat	cobaqu	chuch		pira		tugun	ymba
arag	cobe	chucha	lagu	piraqu	tac	tumb	
az	cota	chucho	lap		tacant	tumba	
azan	cova	chum	lum	po	tagu		
	covac	chumba	lumb	poma	tang	ulap	
ba	covag		lumi	popayan	tap	ulc	
bac	covaqu	far		pu	taq	ulchic	
baq	cuch	fari	mal	pualc	tav	urc	
basc	cuch	farig	mana	puem	tom	urcu	
bur	cucha	farin	mat	pura	toma	uro	
bura	cuell	fam	may	purin	ton		
buragu	cut	fich	maya		tontaq	va	
	cuy	ficha	mica	quan	tora	vac	
cabasc	cuyan		mind	quanqui	torac	vag	
cach		gua	moy	quanquil			
cacho		gua	muen	quela			
cachu		guac	muenal	qui			
caco		gual	muna	quich			
caguasc		gualca	munael	quicho			
callo		guam	mva	quil			
			nar				

Cuadro 10  
Lista de raíces empleadas en la toponimia del norte del Ecuador

raíz	sentido dado por C. Caillavet (1983)	Apellidos masculinos que tienen esta raíz en Urcuquí	Apellidos femeninos que tienen esta raíz en Urcuquí
Biche, Bi Pichi, Vi	quebrada		Picha-guango Picha-guan
Buri Burin Biro Puri	valle		Purin-guaco
Buela Puela	tierras		
Mued Muet		Muen-ango	
Pixal Pijal Pigal	camellones		
Qui, xi	pueblo		
Quincho Cucho, gacho	isla, zona rodeada por quebradas	Quincho-ango	
Tug Toc Tog	construcción de tierra, loma	Tugumbango Tucubango, etc	
Ulro	construcción de tierra, loma		
Yacel	construcción de tierra, loma	Yacelga	

raíz	sentido dado por Paz y Miño (1936)	Apellidos masculinos que tienen esta raíz en Urcuquí	Apellidos femeninos que tienen esta raíz en Urcuquí
Agua Cagua ?	Montaña	Aguascango Caguascango	
An	Loma arenosa	Anrrango	
Huan	Thalweg, valle		Anrra-guan Picha-guan

raíz	sentido dado por R. Villegas Domínguez (1988)	Apellidos masculinos que tienen esta raíz en Urcuquí	Apellidos femeninos que tienen esta raíz en Urcuquí
Bi, Pi	río		Pichaguango
Guas, Huas	grande	Caguascango	
Ca	Cosecha	Caguascango	
Am, An	Maravilloso	Anrrango (?)	



## Bibliografía

ANONIMO, 1946, Urcuquí contra gamonalismo, Ibarra o Quito.

CAILLAVET C. , 1983, "Toponimia histórica, arqueología y formas prehispánicas de agricultura en la región de Otavalo, Ecuador", en: Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos, XVII, n° 3-4 , pp. 1-21.

GARCES, Jorge, 1944, Documento de propiedad de aguas pertenecientes a la parroquia de Urcuquí, jurisdicción del cantón de Ibarra, Transcripción paleográfica para la cuenta del 4° juez provincial, Quito.

GRIJALVA, Carlos Emilio, 1921, "Nombres y pueblos de la antigua provincia de Imbabura", en: Boletín de la Academia Nacional de Historia, Vol. II, n° 3-4, Abril 1921, Quito, pp. 43-70.

-1923, Cuestiones previas al estudio filológico - etnográfico de las provincias de Imbabura y Carchi, Nueva Edición, 1988, Banco Central del Ecuador, Quito, 300 p.

PAZ PONCE DE LEON, Sancho, 1582, "Relación y descripción de los pueblos del partido de Otavalo", en: PONCE LEIVA Pilar (Ed.), Relaciones histórico - geográficas de la Audiencia de Quito, siglo XVI-XIX, Marka, Quito, 1992, pp. 359-371.

PAZ y MIÑO , 1936, - título ? -, en: Boletín de la Academia Nacional de Historia, n° 40-41, Quito, pp. 49-50.

PONCE LEIVA, Pilar (Ed.), 1992, Relaciones histórico - geográficas de la Audiencia de Quito, siglo XVI-XIX, Marka, Quito.

*Conjunto de 50 relaciones o informes de tipo monográficos, notas de viajes, descripciones e inventarios en los territorios de la Real Audiencia.*

RUF T. , NUÑEZ P., 1991, "Enfoque histórico del riego tradicional en los andes ecuatorianos", en: Memoria, año 2, n°2, Marka, Quito, pp.185-282.

SEVILLA, Andrés de, 1646, Numeraciones del repartimiento de Otavalo, Colección Pendoneros, núm. 17-18, Juan Freile Granizo (compilador), 1981, IOA, Otavalo, pp. 59-111.

VILLEGAS DOMINGUEZ R. , 1988, Historia de la Provincia de Imbabura, Ed. Ayala, Ibarra.



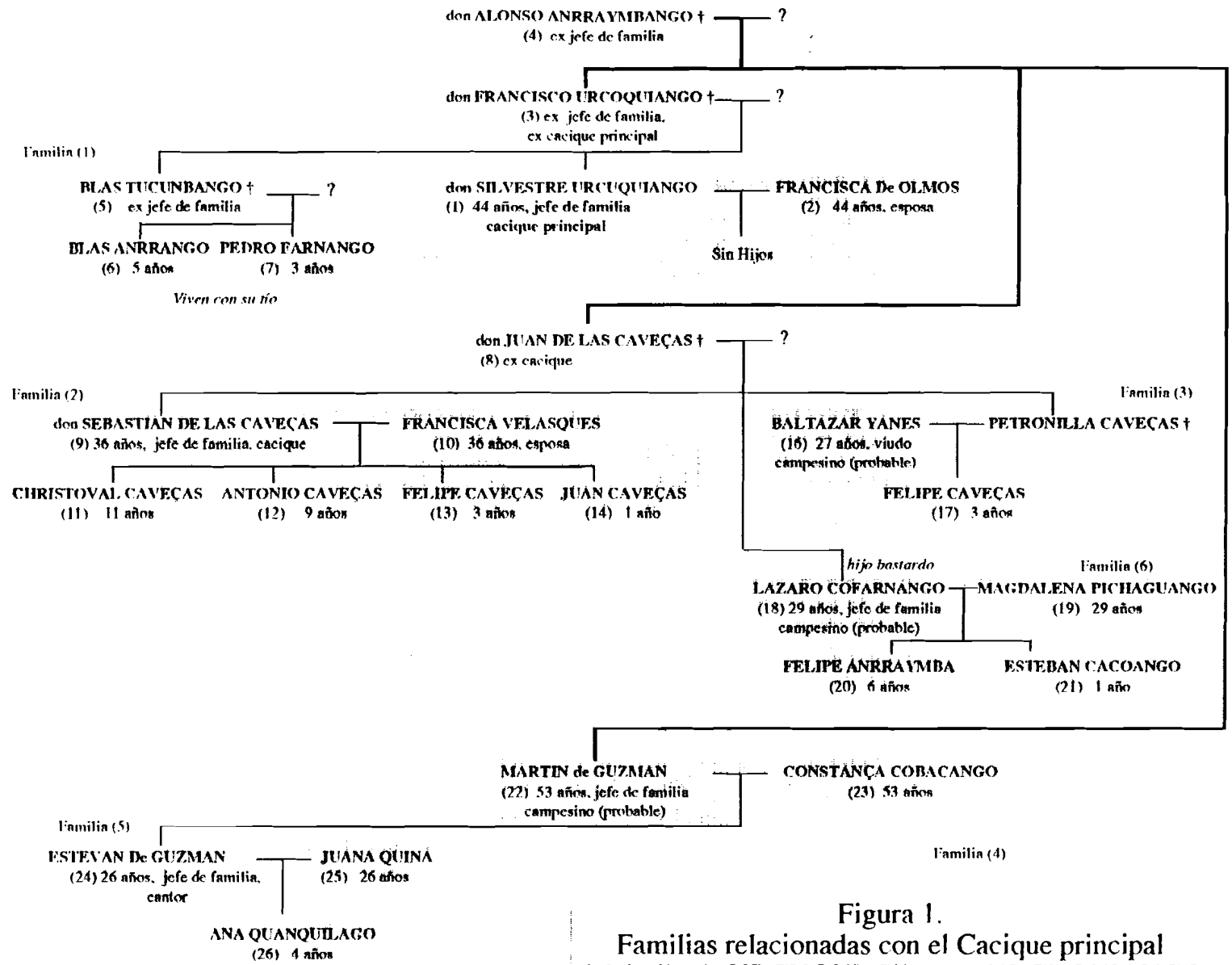
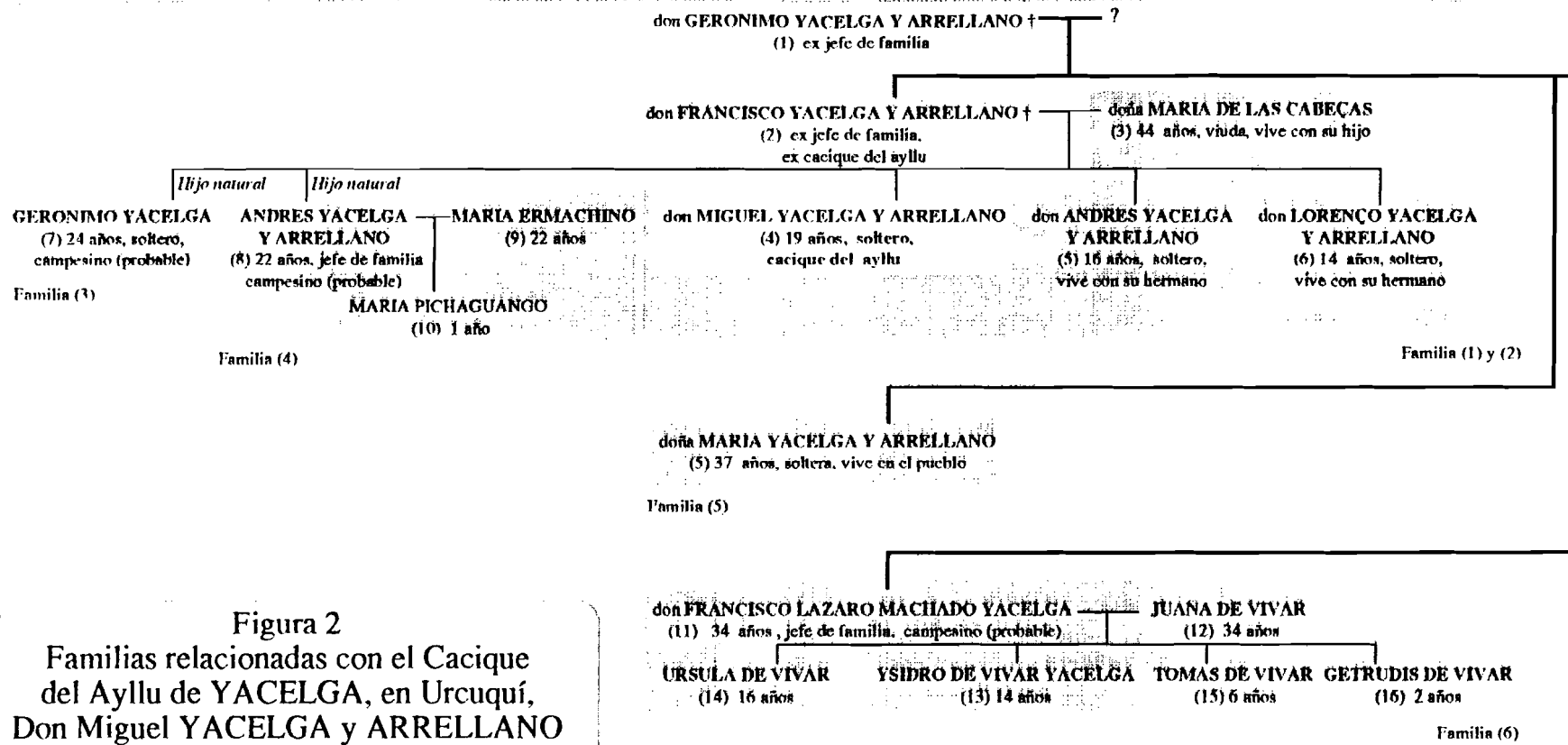


Figura 1.  
Familias relacionadas con el Cacique principal  
del Ayllu de URCUQUI, Silvestre URCUQUIANGO

Generación 1590 - 1650  
Hijos de Alonso ANRRAYMBANGO

Familias de la generación 1610 - 1670,  
dependientes de personas tributarias censadas

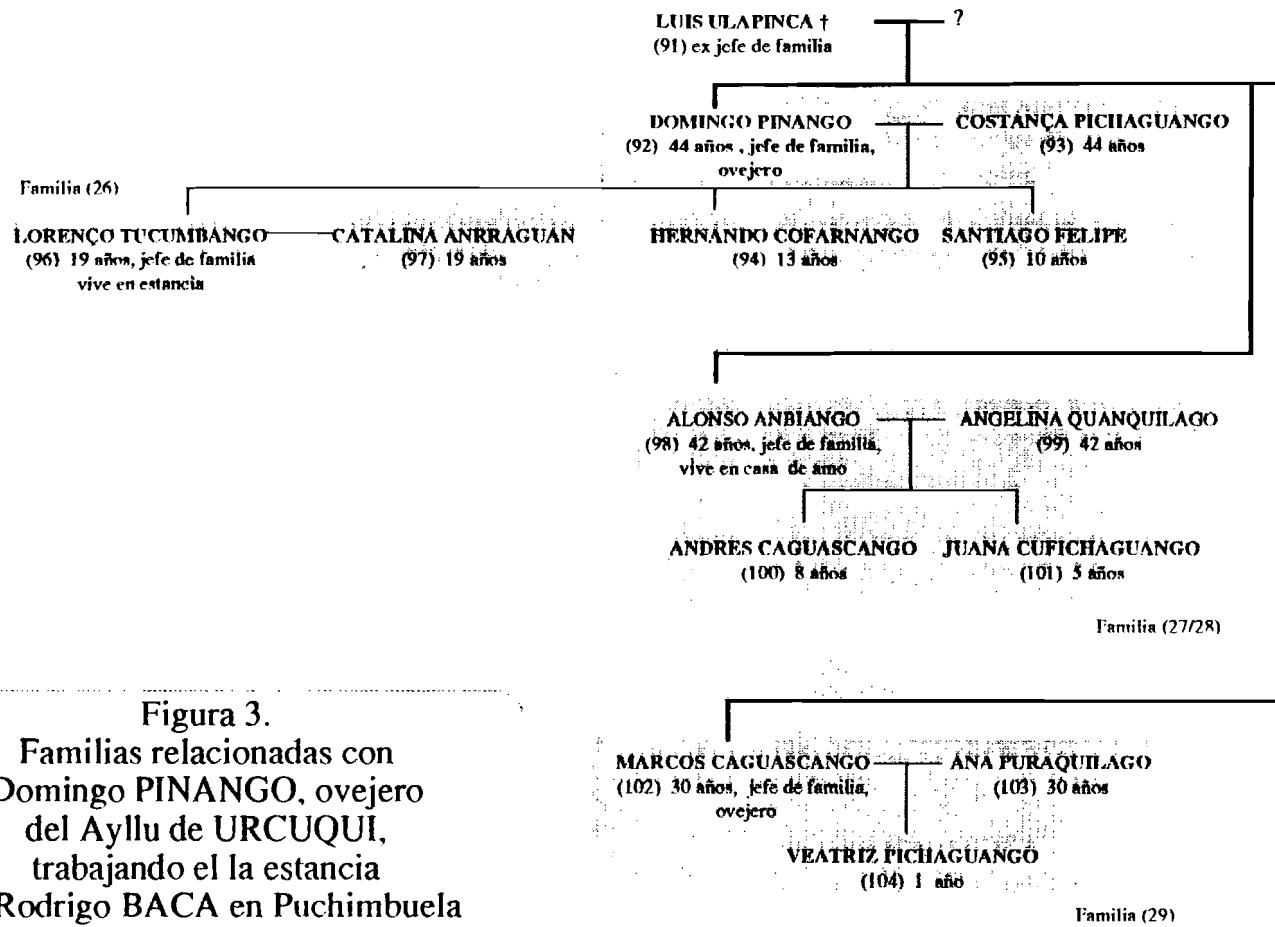
Fuente : Andres de Sevilla, 1646 - in: Juan Freile Granizo, (1981).  
Elaboración : Thierry RUF , 1993



**Figura 2**  
**Familias relacionadas con el Cacique del Ayllu de YACELGA, en Urcuquí, Don Miguel YACELGA y ARRELLANO**

Generación 1600 - 1660  
 Hijos de Geronimo YACELGA y ARRELLANO  
 Familias de la Generación 1620 - 1680,  
 dependientes de personas tributarias censadas

Fuente : Andres de Sevilla, 1646 - in: Juan Freile Granizo, (1981).  
 Elaboración : Thierry RUF , 1993



**Figura 3.**  
**Familias relacionadas con**  
**Domingo PINANGO, ovejero**  
**del Ayllu de URCUQUI,**  
**trabajando en la estancia**  
**de Rodrigo BACA en Puchimbuela**

Generación 1600 - 1660

Hijos de Luis Ulapinca

Familias de la generación 1610 - 1670,  
 dependientes de personas tributarias censadas

Fuente : Andres de Sevilla, 1646 - in: Juan Freile Granizo, (1981).

Elaboración : Thierry RUF , 1993

108	ESTANCIA	LUGAR	AYLLU	"APELLIDO"	NOMBRE	Edad	Estatuto social
	(?)...RRIA Francisco de	Ciudad de .....	URCUQUI	ANRRANGO	JUAN	43	vive en casa de amo
	total		1				
	agualcil mayor de la villa	Tontaqui	URCUQUI	YABAQUENANGO	SANTIAGO	41	vive en estancia
	total		1				
	AGUILAR Don Francisco de	Otavalo	URCUQUI	CACOANGO	ALONSO	35	vive en casa de amo
	total		1				
	AGUILAR Petrona de	Ibarra	URCUQUI	ANRRAGUQUIN	ANTON	44	cabrero
	total		1				
	ALTAMIRANO Doña Yzabel	Urcuqui	YACELGA URCUQUI	QUICHOANGO	ANDRES	12	vive en casa de amo
	total		1				
	BACA Rodrigo	Tumbabiro	URCUQUI	TUGUNBANGO	MIGUEL	66	vive en estancia
		Urcuqui	URCUQUI	CAVASCANGO	DIEGO	22	vive en casa de amo
		Urcuqui, Colimbuela	URCUQUI	TUCUMBANGO	LORENÇO	19	vive en estancia
		Urcuqui, Puchumbuela	URCUQUI	PINANGO	DOMINGO	44	ovejero
	total		4				
	BEDON Xacinto	Ibarra	YACELGA URCUQUI	CABASCANGO	FELIPE	11	vive en casa de amo
	total		1				
	BETANCUR Bartolome de	Otavalo	YACELGA TONTAQUI	ANRRANGO	SANTIAGO	41	curtidor
	total		1				
	Calera de los padres de Nuestra Señora de las Mercedes	Ibarra (probable)	YACELGA URCUQUI	CUPICHAGUANGO	ANGELINA	50	vive con su hijo 116
				COVACANGO	SEBASTIAN	41	sin precisión
	total		2				
	CANO Vartolome	Ibarra	YACELGA URCUQUI	ANRRANGO	DIEGO	33	vive en casa de amo
	total		1				
	CARAVAJAL Andres de	Urcuqui, Coñaqui	YACELGA TONTAQUI	CHINAGO	DIEGO	25	vive en casa de amo
		Urcuqui, Yunga de Coñaqui	YACELGA TONTAQUI	PARINQUILAGO CACOANGO	JOANA JOAN	55 29	vive en casa de amo vive en casa de amo
	total		3				
	CARRASCAL Melchor	Tumbabiro	URCUQUI	QUANQUILAGO	ANGELINA	40	vive en estancia
	total		1				
	CAVEÇAS Sebastian de	Urcuqui	URCUQUI	CAGUASCANGO PAULA	SEBASTIAN JUAN	26 28	vive en casa de amo gañan
	total		2				
	Compania de Jesus	sin precision	YACELGA TONTAQUI	ANRRANGO	PEDRO	30	sin precisión
	total		1				
	CONVENTO (padres del)	Urcuqui	URCUQUI	QUICHOANGO COFARNANGO YMBA COFARNANGO ANRRANGO COFARINGO	BENTURA CLEMENTE JUAN LAZARO JOAN SANTIAGO	33 41 53 58 20 60	leñatero panadero caballo cama hotelano cocinero hotelano
	total		6				
	ESCUDERO Doña Antonia	Guailabamba	YACELGA AZANGUES YARUQUIES	MATANGO	JOAN	20	vive en estancia
				CACHUANGO CACOANGO	BERNAVE LORENÇO	26 28	vive en casa de amo vive en casa de amo
	total		3				
	FERNANDES DE LAS BARCENAS Joan	Tumbabiro	YACELGA TONTAQUI	CAGUASCANGO	AUGUSTIN	34	vive en casa de amo
	total		1				

ESTANCIA	LUGAR	AYLLU	"APELLIDO"	NOMBRE	Edad	Estatuto social
FERNANDEZ CASTELLANO Lazaro total	Tumbabiro 1	URCUQUI	QUICHOANGO	JUAN	37	vive en estancia
FRAIRE Melchor (Ingenio de) total	Urcuqui 4	YACELGA TONTAQUI	FARNANGO COFARNANGO CAGUASCANGO COFARNANGO	ANTON FRANCISCO JOAN MARTIN	23 33 36 53	vive en estancia vive en estancia vive en estancia vive en estancia
GARCIA de AGADO Juan total	Urcuqui 1	URCUQUI	BOGA	ANDRES	26	cabrero
GOMES Luis total	Urcuqui 1	URCUQUI	CACOANGO	FELIPE	34	cabrero
GUERREO Matheo total	Otavaló 8	URCUQUI YACELGA TONTAQUI YACELGA URCUQUI	TUCUMBANGO MIÇARA MIÇARA CANAGO ULCUANGO EVATANGO COFARNANGO CAGUASCANGO	FELIPE LAZARO JOAN LORENÇO LORENÇO PEDRO MARTIN LORENÇO ANDRES	20 16 18 22 37 40 47 68	curtidor en las tene vive en casa de amo vive en casa de amo vive en estancia buejero buejero molnero vive en casa de amo
INOJOSA Joan de total	Tumbabiro Urcuqui 5	YACELGA TONTAQUI YACELGA TONTAQUI	COTAVO CAGUASCANGO TUGUMBANGO COVAGUANGO CACOANGO	FAVIAN DIEGO HERNANDO FRANCISCO ANDRES	18 23 35 61 18	vive en estancia (trapiche) vive en casa de amo vive en estancia (trapiche) vive en casa de amo vive en estancia (trapiche)
LARAINÇAR Don Joan de total	Urcuqui 9	URCUQUI YACELGA TONTAQUI	VASQUES OYGATA CUYANGA TUCUBANGO ANRRANGO FERNANDES AZANCHUCHO OSORIO RUIZ	BENITO DIEGO ANDRES SEBASTIAN FRANCISCO AUGUSTIN LORENÇO FRANCISCO FRANCISCO	29 33 38 39 50 27 32 40	gañan gañan gañan gañan vive en estancia vive en estancia gañan vive en estancia (trapiche) vive en estancia (trapiche)
LARRE SAVALA Josephe de total	Pizqui 2	YACELGA AZANGUES YARUQUIES	YACELGA CUCHANGO	PEDRO DIEGO	20 64	vive en estancia vive en estancia
LOPES Mathias total	valle del Mira 1	YACELGA URCUQUI	HEGUNVANGO	SEBASTIAN	36	cofrador
LOPEZ Augustin total	Tumbabiro 6	URCUQUI YACELGA TONTAQUI YACELGA URCUQUI	DE ALCO CER COYMBA BAPTISTA BAPTISTA FARINANGO TUGUMBANGO	HIERONIMO SEBASTIAN JOAN JOAN DIEGO GABRIEL	19 24 18 19 35 39	vive en casa de amo vive en casa de amo vive en casa de amo vive en casa de amo vive en casa de amo vive en casa de amo
LOPEZ Francisco total	Tumbabiro 2	URCUQUI YACELGA URCUQUI	PARNANGO QUANQUILAGO	LAZARO ESPERANÇA	33 30	vive en casa de amo vive en estancia

110	ESTANCIA	LUGAR	AYLLU	"APELLIDO"	NOMBRE	Edad	Estatuto social
	LOPEZ Francisco	Urcuqui, valle de Coambo	URCUQUI	COBAQUIMBA	LUCAS	34	vive en casa de amo
	total		3				
	MARTA Doña	valle de Santiago	YACELGA AZANGUES YARUQUIES	ANRRAGUAQUIN	ANTON	18	vive en casa de amo
	total		2	COVAQUANGO	SEBASTIAN	54	vive en casa de amo
	MEDINA Joan de	Ibarra	YACELGA URCUQUI	LARA †	AUGUSTIN	18	vive en casa de amo
		Urcuqui	YACELGA TONTAQUI	HERNANDES	FELIPE	24	vive en casa de amo
				ULCUANGO	HERNANDO	25	vive en casa de amo
	total		4	COFARNANGO	TOMAS	56	vive en estancia (trapiche)
	MENESES Catalina de	Urcuqui	URCUQUI	YMBA	JUAN	19	vive con su padre
				POMA	BLAS	25	vive en casa de amo
	total		3	CACOANGO	LAZARO	46	ovejero
	MEXIA DE AGUILAR ...	Urcuqui	URCUQUI	QUANQUILAGO	AGUSTINA	12	cabrera
	total		2	CAGUASCANGO	LORENÇO	34	parece depender de
	MEXIA DE AGUILAR Pedro	Tumbabiro	YACELGA URCUQUI	PICHAGUANGO	ESPERANÇA	12	cabrero
	total		2	CAVEÇAS	FRANCISCO	28	cabrero
	MORALES Miguel de (alferes)	Urcuqui	URCUQUI	ANRRAGUAQUI	JUAN	25	vive en estancia
				ANRRANGO	RODRIGO	26	vive en casa de amo
			YACELGA TONTAQUI	ANRRAYMBA	SEBASTIAN	43	vive en estancia
	total		4	CAGUASCANGO	ESTEVAN	39	cabrero
	MORENO Augustin	Perucho	YACELGA AZANGUES YARUQUIES	ANRRAYMBA	JOAN	30	vive en casa de amo
	total		1				
	NIETO Y ARAUJO Don Rodrigo	Urcuqui	YACELGA TONTAQUI	MALDONADO	JOSEPHE	32	vive en estancia (trapiche)
	total		1				
	obraje de Otavalo	Otavalo	YACELGA TONTAQUI	MUENANGO	BARTOLOME	20	hilador
				QUELAHANZE	AUGUSTIN	39	tejedor
		Urcuqui	YACELGA TONTAQUI	COBACANGO	AUGUSTIN	55	perchero
	total		4	QUILUGIL	ALONSO	36	mitayo de leña
	OLIVA ...	Cotacache	YACELGA URCUQUI	CUTAGO	FAVIAN	34	vive en casa de amo
	total		1				
	OÑAPE Gaspar de	Ibarra	YACELGA TONTAQUI	COVAQUIMBA	ANTON	51	vive en casa de amo
	total		1				
	RECALDE Don Antonio de	Urcuqui	YACELGA URCUQUI	CUZILAGO	MARIA	10	vive en casa de amo
				ANRRANGO	HERNANDO	16	vive en estancia
				DE SAMABRIA	MARCOS	22	gañan
				QUINCHOANGO	AUGUSTIN	26	vive en casa de amo
				FARNANGO	SEBASTIAN	27	vive en casa de amo
				CAGUASCANGO	LORENÇO	28	vive en casa de amo
				GUAQUIGUAN	ALONSO		vive en estancia
				FARINANGO	SEBASTIAN	32	vive en casa de amo
				LOPEZ			
				TUGUMBANGO	ALONSO	43	vive en casa de amo
				QUIAD HAVA	ANDRES	60	vive en casa de amo



ESTANCIA	LUGAR	AYLLU	"APELLIDO"	NOMBRE	Edad	Estatuto social
total		10				
RESEVALA	Malchingui	YACELGA TONTAQUI	???	???	0	indio tributario
			YACELGA	FRANCISCO	43	vive en estancia
total		2				
RIBERA Joan de	Urcuqui	YACELGA URCUQUI	TEREZO	DIEGO	39	vive en casa de amo
total		1				
RODRIGEZ de VILLA FUERTE Doña Manana	sin precision  Urcuqui	URCUQUI  URCUQUI	ANBIANGO  CAGUASCANGO CAGUASCANGO CAGUASCANGO CAGUASCANGO	ALONSO  HERNANDO AGUSTIN AGUSTIN HERNANDO	42  33 37 39 41	vive en casa de amo  vive en casa de amo vive en estancia cabrero
		YACELGA URCUQUI	TOMAYO	XACINTO	26	vive en estancia
			ANRRANGO	FRANCISCO	41	vive en casa de amo
total		7				
RODRIGUEZ CHACON Juan	valle del Mira	URCUQUI	COFARNANGO	MARCOS	39	vive en casa de amo
total		1				
SANCHEZ RUEDA Mathias (Capitan)	Ibarra  Urcuqui, valle de Coambo	URCUQUI  YACELGA URCUQUI URCUQUI	CAGUASCANGO  CACOANGO  ANRRAFARNANG O FARNANGO COFARNANGO	MARCOS  BERNAVE  SANTIAGO JUAN AGUSTIN	30  34  41 45 46	ovejero  vive en casa de amo  cabrero cabrero cabrero
total		5				
SANCHEZ Tomas	Ibarra	YACELGA URCUQUI	CAGUASCANGO  ANRRANGO	HERNANDO  HERNANDO	0  24	trabajo en Trapiche  vive en casa de amo
total		2				
SEVILLA Andres de	Urcuqui, Coñaqui  Urcuqui, San Andres del Puente  Urcuqui, Yunga de Coñaqui	YACELGA TONTAQUI  YACELGA TONTAQUI  YACELGA TONTAQUI	CACOANGO  FARNANGO  COTACANGO CAGUASCANGO  DE CARAVAJAL	JOAN  FRANCISCO  RODRIGO FRANCISCO  ANDRES	20  29  38 14 39	vive en estancia  vive en hacienda  vive en estancia vive con su padre vive en casa de amo
total		5				
TORRE Tadeo de la	Ibarra	YACELGA TONTAQUI	QUINCHOANGO	GABRIEL	43	vive en casa de amo
total		1				
VALENCIA Juan de	Urcuqui	URCUQUI  YACELGA TONTAQUI YACELGA URCUQUI	BOGA  TORAGOCHE ANGOQUILAGO  ANRRANGO COFARNANGO	LUCAS  LORENÇO YSABEL  PABLO AUGUSTIN	26  26  48 26 32	vive en casa de amo  vive en casa de amo vive en casa de amo  vive en estancia vive en casa de amo
total		5				
VERGARA Joan de	Guailabamba	YACELGA AZANGUES YARUQUIES	FARINANGO  ANRRANGO	MARTIN  ALONSO	19  38	vive con su hermano  vive en estancia
total		2				
VINUESA Luis de	Urcuqui	YACELGA TONTAQUI	ANRRANGO  TONTAQUIMBA TUGUMBANGO CAGUASCANGO	ANTON  GERONIMO FRANCISCO SANTIAGO	20  24 37	vive en casa de amo  vive en casa de amo vive en casa de amo
total		4				

112	ESTANCIA	LUGAR	AYLLU	"APELLIDO"	NOMBRE	Edad	Estatuto social
	YANES Antonio	Urcuqui	URCUQUI	COBASCANGO	JUAN	29	vive en casa de amo
				APOANGO	FRANCISCO	42	vive en casa de amo
				QUICHOANGO	ANTON	48	vive en estancia
	total		3				
	total		145				